



Ciudad de las  
**niñas y niños**



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

## Política de Desarrollo

### 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.

# Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Marzo 2024



Programa Anual de Evaluación 2024



## Programa Anual de Evaluación 2024

# Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo

## Política de Desarrollo

## 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.

### Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

Periodo de Evaluación

1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Marzo 2024





## Glosario de Términos

**Acción Estratégica:** Conjunto de actividades operativas con las que se implementan, ejecutan y controlan las políticas, objetivos y estrategias establecidas en la planeación, se adecuan las agendas institucionales y se monitorean los resultados.

**Agendas:** Conjunto de compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Análisis FODA:** Técnica de diagnóstico y de análisis de coyuntura estratégica que vincula el contexto de operación de una acción pública con sus resultados esperados en función de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

**Análisis de Pareto:** Técnica de análisis estadístico y gráfico que permite conocer el grado de homogeneidad en la contribución individual de resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas interrelacionadas y que tienden a cumplir con el Principio 80-20, es decir, en el que mientras menos homogeneidad exista entre los resultados o efectos de un conjunto de elementos o causas, un porcentaje menor de ellos generará un porcentaje de contribución mayor en sus resultados globales.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir cambios y mejoras en su accionar público, que se basan en las recomendaciones derivadas de una evaluación externa.

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque, en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

**Criterio Técnico de Desempeño:** Aspecto específico que debe aplicar un evaluador externo para contrastar y medir la información recabada en una evaluación. Éste debe ser complementado con un análisis descriptivo detallado y apegado a una metodología y técnica de investigación.

**Diagnóstico:** Estudio que busca identificar las causas, condiciones y consecuencias de los problemas que se pretenden resolver o reducir con la puesta en marcha de acciones públicas y de las cuales es posible derivar estrategias de solución.

**Ente Público:** Organización con personalidad jurídica, creado mediante Ley, que ejerce atribuciones de carácter administrativo público para ejercer o hacer cumplir derechos y contraer obligaciones.

**Estrategia Específica:** Directriz que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo.

**Evaluación:** Conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan los Entes Públicos que integran el estado y los municipios.

**Evaluación de Desempeño:** Tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público.

**Evaluación Estratégica:** Evaluación que diagnóstica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Mide los resultados de un programa o conjunto de

programas en torno a estrategias o políticas públicas de desarrollo e instituciones, con relación a los objetivos estratégicos a los cuales contribuyen.

**Indicador:** Parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible.

**Indicador de Desempeño:** Expresión cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio consistente y confiable para medir logros y reflejar los cambios vinculados con las acciones públicas, estableciendo un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, pueden ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

**Instancia Técnica Evaluadora (ITE):** Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de aplicar una evaluación de desempeño de conformidad con los Términos de Referencia autorizados.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Objetivo Estratégico:** Conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones.

**Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE):** Documento de planeación en el que el Ente Público acepta, prioriza y organiza la implementación y resultados esperados de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una Evaluación de Desempeño.

**Plan Institucional:** Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:** Instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

**Planeación del Desarrollo:** La ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado.

**Planeación Participativa:** Es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

**Población o Área de Enfoque Atendida:** Beneficiarios que son atendidos con los recursos de un programa, actividad institucional o proyecto en un ejercicio fiscal determinado.

**Población o Área de Enfoque Objetivo:** Beneficiarios que se pretende atender en un período determinado con los recursos de un programa, una actividad institucional o proyecto, pudiendo tratarse de la totalidad o una parte de la población potencial.



**Población o Área de Enfoque Potencial:** Población total o área de enfoque que presenta un problema o necesidad social que justifica la aplicación de los recursos públicos de un programa, actividad institucional o proyecto.

**Política de Desarrollo:** Son las acciones políticas, económicas y sociales que establece un gobierno para mejorar las condiciones de vida de las personas en los ámbitos económico, social y sustentable.

**Política Pública:** Son las decisiones y acciones que realiza un gobierno y la sociedad civil para la solución de un determinado problema público a partir de su conceptualización y enfoque.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

**Problema o necesidad:** Situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante recursos públicos, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

**Programa Operativo Municipal:** Programa o conjunto de acciones que en el ejercicio fiscal vigente se encuentra (n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo municipal.

**Programa PbR:** Categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**SIPLAN:** Sistema de Planeación Estratégica Institucional del Gobierno Municipal de Zapopan que contiene los documentos e información relacionada con la planeación del desarrollo municipal.

**TdR:** Son los Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

**Unidad Técnica de Evaluación (UTE):** La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

## Resumen Ejecutivo

El Gobierno Municipal de Zapopan programó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** correspondiente a la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva**, perteneciente al Tema 2. *Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, a efecto de conocer, a partir de sus resultados alcanzados en sus dos primeros años de gestión, la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Para su desarrollo, se empleó el análisis de gabinete, que consiste en un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, así como también mediante la revisión sistemática de la información proveniente del Sistema de Planeación Estratégica Institucional<sup>1</sup> (SIPLAN), el cual contiene la información y el monitoreo de la medición de los Indicadores de Desempeño de las Políticas de Desarrollo y que fueron diseñados a partir del ejercicio participativo y de análisis del PMDG 2021 - 2024, complementada con información solicitada a las Direcciones de Área responsables de la ejecución de las Acciones Estratégicas contenidas en la Política de Desarrollo.

La Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva** es una de las 20 Políticas de Desarrollo que está contenida en el PMDG 2021 - 2024, en el entorno de una planeación estratégica compuesta por una Misión Institucional, una Visión de mediano plazo al año 2024, una Visión de largo plazo al año 2030 y definiciones y valores que dan identidad al Municipio de Zapopan.

Esta Política tiene como Objetivo Estratégico: *6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo*, bajo la Estrategia Específica: *6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable* y se implementa a través de 7 Acciones Estratégicas, las cuales corren a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Movilidad y Transporte, pertenecientes a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Dirección de Pavimentos, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Municipales.

<sup>1</sup> Sistema de Planeación Estratégica Institucional (SIPLAN): <https://siplan.zapopan.gob.mx/>





**Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.**  
**6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Acciones Estratégicas                                                                           | Dirección de Área Responsable                  | Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. | <b>Programa PbR</b><br>28. Obra Pública Municipal.<br><b>Componente 03</b><br>130. Proyectos para la infraestructura social municipal.<br><b>Actividad 3.4.</b><br>448. Implementación de proyectos de infraestructura vinculados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbanística. |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. | <b>Programa PbR</b><br>28. Obra Pública Municipal.<br><b>Componente 03</b><br>130. Proyectos para la infraestructura social municipal.<br><b>Actividad 3.4</b><br>448. Implementación de proyectos de infraestructura vinculados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbanística.  |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | Dirección de Movilidad y Transporte.           | <b>Programa PbR</b><br>26. Movilidad y Transporte.<br><b>Componente 02</b><br>106. Proyectos para infraestructura y políticas de movilidad elaborados.<br><b>Actividad 2.1.</b><br>116. Proyecto de señalización horizontal.<br><b>Actividad 2.2.</b><br>668. Proyectos cruceros seguros.<br><b>Actividad 2.5.</b><br>680. Proyecto de señalización vertical.  |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                           | Dirección de Movilidad y Transporte.           | <b>Programa PbR</b><br>26. Movilidad y Transporte.<br><b>Componente 02</b><br>106. Proyectos para infraestructura y Políticas de movilidad elaborados.<br><b>Actividad 2.4.</b><br>679. Instalación de infraestructura ciclista y elementos para su seguridad.                                                                                                 |
| 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                 | Dirección de Movilidad y Transporte.           | No Disponible. No se ha cumplido el proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |





| Acciones Estratégicas                                                                   | Dirección de Área Responsable                  | Programa(s) PbR fuente de financiamiento de la Dirección de Área Responsable                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                        | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. | <b>Programa PbR</b><br>28. Obra Pública Municipal.<br><b>Componente 02</b><br>086. Obra Pública Ejecutada.<br><b>Actividad 2.2.</b><br>712. Supervisión de obra contratada.                                                                          |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan. | Dirección de Pavimentos.                       | <b>Programa PbR</b><br>15. Imagen urbana.<br><b>Componente 04</b><br>125. Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en espacios públicos realizados.<br><b>Actividad 4.8.</b><br>355. Mantenimiento superficial del pavimento realizados. |

**Fuente:** Información Proporcionada en la Bitácora de Información por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Administración del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Periodo 2021 - 2024.

Así también, estas Acciones Estratégicas se encuentran contempladas en los Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Coordinación General de Servicios Municipales (Acciones Estratégicas 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7) con los siguientes objetivos, respectivamente:

- 10. Integrar a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, las áreas destinadas al ordenamiento y gestión del territorio del Municipio, con criterios de sustentabilidad, responsable de disponer de los elementos de política ambiental como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación de la ciudad en entornos más apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de la ciudad, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminando los privilegios y fomentando la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; integrando la infraestructura y los servicios del Municipio.
- 7. Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Las 7 Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva**, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, compuestos por la Misión Institucional, la Visión 2024, la Visión 2030, el Objetivo Estratégico y su Estrategia Específica, así como sus Acciones Estratégicas se encuentran vinculadas con los elementos estratégicos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 al cual se vincula el Tema 2. *Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, corresponde



al ODS 11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles*, a la meta 11.1 *Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales*; y al ODS 15. *Vida de Ecosistemas Terrestres*, meta 15.1. *Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.*

Lo cual, en esta evaluación, la alineación al ODS 15 *Vida de Ecosistemas Terrestres*, se considera como inadecuado para vincularse con la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva**, debido a que, el objetivo estratégico de la política de desarrollo está orientado al mejoramiento de la infraestructura vial a través de la accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo, lo que implica diversas acciones estratégicas de infraestructura vial, tales como la ampliación de banquetas, con accesibilidad y áreas verdes y no incluye el acceso a vivienda como lo menciona la meta 11.1, ni es con la finalidad de asegurar los servicios básicos.

Por lo que es evidente que en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, no se realizó el ejercicio de vincular los objetivos de la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva** ni a sus 7 Acciones Estratégicas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes, en función de su significado y la medición de sus Metas, sino que únicamente se realizó una visualización general del Tema de Desarrollo No. 2. Entorno. *Trabajar para las Niñas y los Niños*, la cual es insuficiente.

### Validación del Problema Central.

#### Tema de Desarrollo 2. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños.

| Descripción del Problema Central                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | % de Validación contenido en el PMDG 2021 – 2024 |                 |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Muy de acuerdo                                   | Algo de acuerdo | Nada de acuerdo |
| El entorno físico y natural del Municipio de Zapopan enfrenta los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, con infraestructura pública disfuncional y sin apego a las normas, con polígonos carentes de infraestructura social y servicios básicos, de espacios públicos, de áreas verdes, con un medio ambiente vulnerado y sin acceso suficiente a modos de transporte sustentable. | 97.4%                                            | 2.6%            | 0%              |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 147. Consultado el 1 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)

Al relacionar las CUATRO (4) Acciones Relevantes más aceptadas en función de su porcentaje de prioridad en conjunto (80.7%) identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan, con las Acciones Estratégicas que resultan más pertinentes (similares o alineadas) respecto a su contenido, es posible categorizar cada una señalando que la Acción Estratégica que más se repite es la número 6.1.1. *Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes*, alcanzando una prioridad de 39.5%.



Le siguen las Acciones Estratégicas 6.1.2. *Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable*, con una prioridad de 20.3%; la acción 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual*, con una prioridad de 13.9% y la 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan*, con un 7.0% de prioridad. Quedando sin vinculación con las Acciones Relevantes, las Acciones Estratégicas 6.1.4. y 6.1.5 y 6.1.7.

Se observó que existe una vinculación adecuada entre la situación deseada del Problema Central del Tema de Desarrollo 2. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños del PMDG 2021 - 2024 que señala “Para que el entorno físico y natural del municipio de Zapopan afronte los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, con infraestructura pública funcional y en apego a las normas, con polígonos con suficiente infraestructura social y adecuados servicios básicos, espacios públicos, áreas verdes, con un medio ambiente protegido y con el acceso necesario a modos de transporte sustentable”; como lo muestra su Problema Central.

Respecto a los indicadores de desempeño correspondientes a cada una de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva**, fue posible observar que, de los 7 indicadores de desempeño, sólo 4 de ellos cumplen a cabalidad con la validación de los criterios CREMAA. Los indicadores de desempeño vinculados a las Acciones Estratégicas 6.1.2, 6.1.4, y 6.1.5, no aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y bajo esa redacción no es posible visualizar el grado de avance o logro satisfactorio, tampoco cuentan con un aspecto relevante que permita focalizar y orientar el diseño y contenido.

Por otro lado, las Fichas Técnicas de los Indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, cumplen satisfactoriamente con los diez elementos mínimos establecidos por la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.

Al revisar la definición de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, se identifican 3 coincidencias y 1 complementariedad respecto de los indicadores definidos en el PMDG 2018 - 2021, los cuales no cuentan con información específicamente para los períodos de octubre 2018 a septiembre 2019 y de octubre 2019 a septiembre 2020, sino sólo su valor consolidado de los 3 años de administración pública municipal.

También, puede verse con relación a su cumplimiento parcial durante los dos primeros años de administración pública municipal, que de los SIETE (7) indicadores de desempeño del PMDG 2021 - 2024:

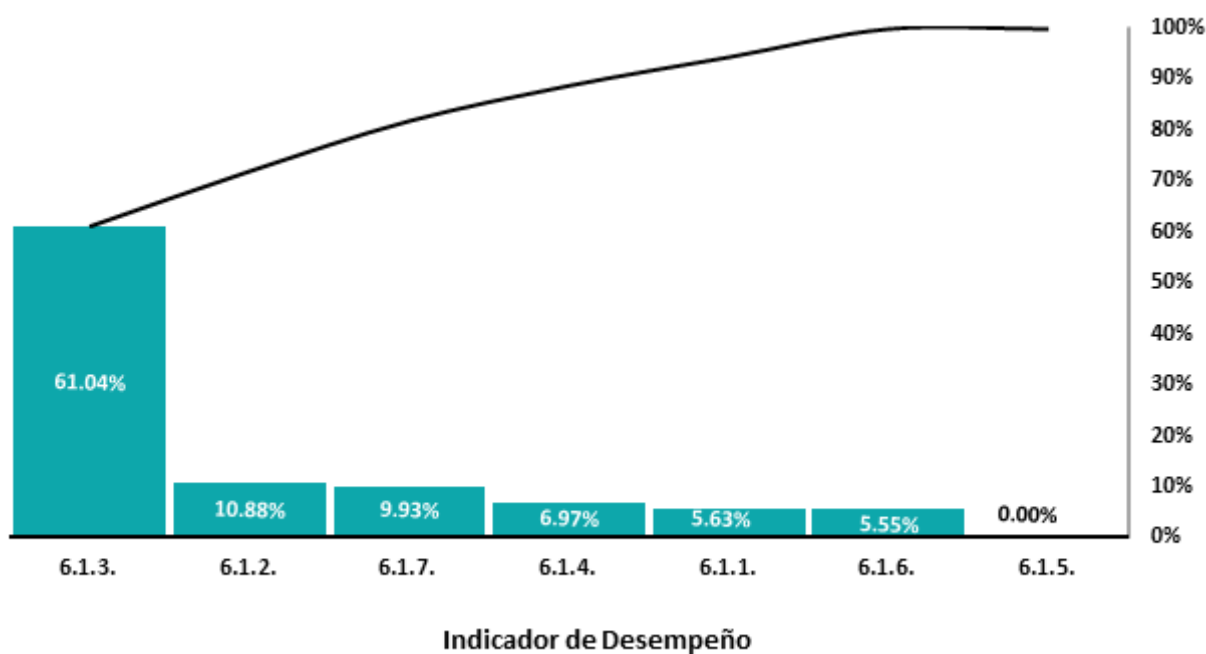
- El indicador 6.1.5. *Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial*, reporta un avance nulo de 0%.
- 3 indicadores tienen un cumplimiento que excede de su meta, los cuales son: 6.1.2. *Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual*, con un cumplimiento de 133.3%; 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual*, con un cumplimiento de 747.5% y 6.1.7. *Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base*, con un cumplimiento de 121.55%.
- 2 indicadores con cumplimiento insuficiente, los cuales son: 6.1.1. *Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual* con un cumplimiento de



- 69% y 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual, con un cumplimiento de 68%.
- Sólo el indicador 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuentes instalados en vía pública con respecto a la meta trianual, tiene un cumplimiento adecuado de 85.31%.

Lo anterior, conlleva a definir en el análisis de Pareto, que, debido a la variación significativa del cumplimiento de los indicadores respecto a su meta, destacando el indicador de desempeño 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual*, el cual, por consiguiente, representa la mayor participación en la contribución a la Política de Desarrollo con 61.04% del periodo octubre 2021 a septiembre 2023. El 38.96% restante, se encuentra distribuido en 6 indicadores de desempeño, de los cuales el indicador 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial, tiene una participación individual de cero.

**Análisis de Pareto.**  
**Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**



Existe una vinculación de los indicadores de las Acciones Operativas de los objetivos de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva**, sin embargo, los primeros no son suficientes, debido a que son cinco los indicadores de las Acciones Operativas contra siete indicadores de las acciones estratégicas; en donde el indicador de la planeación institucional 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual, se vincula a los indicadores de las acciones estratégicas 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.4.



No se identifica un indicador de la Planeación Institucional que se vincule a la Acción Estratégica 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual*, el cual se mide a través del indicador 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual*.

Los indicadores de la Planeación Institucional: 10.3.1. *Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual* y 10.3.2. *Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base*; se vinculan en un 90% a la acción estratégica 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial, por la contribución de los mismos a la cultura vial, sin embargo, no son los más adecuados para esta acción estratégica, la cual, a todo esto, se encuentra si ejecución con ningún avance al respecto.

Así mismo, los indicadores de la Planeación Institucional 7.5.1. *Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual* y 7.5.2. *Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base*, se vinculan de manera directa con la acción estratégica 6.1.7. *Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan*, con su indicador 6.1.7. *Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base*.

Lo anterior, muestra la necesidad de una redefinición de las acciones operativas y sus indicadores, aunado a que se identifica que, dichas acciones no abarcan todo el contexto descrito en sus objetivos institucionales.

Respecto del avance de los indicadores de la Planeación Institucional, se identifica que su comportamiento se encuentra en el mismo sentido que los indicadores de las acciones estratégicas, debido que existen debilidades en la planeación de metas y en la forma de registrar el avance de los mismos, dado que en el indicador 10.2.1. *Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual*, en los meses de enero y marzo del ejercicio fiscal 2023, se observa la cantidad reportada de 2,038,128 obras públicas contratadas para espacios públicos, lo que muestra que no realizaron un registro de avances acumulado, así como, notablemente existen errores en los datos, dicho indicador tiene un cumplimiento promedio excedido de su meta, del periodo octubre 2021 a septiembre 2023 de 253.25% (véase el siguiente cuadro).

El indicador 10.3.1. *Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual*, tiene un cumplimiento promedio del periodo octubre 2021 a septiembre 2023 que excede su meta, registrado en 106.75%.

En el mismo sentido, el indicador 10.3.2. *Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base*, tiene un cumplimiento promedio del periodo octubre 2021 a septiembre 2023 que excede su meta, registrado en 112.79%.

No obstante, el indicador 7.5.2. *Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base*, tiene un insuficiente cumplimiento promedio del periodo octubre 2021 a septiembre 2023 de -200.37%.



El único indicador que se encuentra dentro del rango de adecuado cumplimiento es 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual, con 80.68%.

### Vinculación de los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas vs. los Indicadores de la Planeación Institucional.

| Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo                                              | Indicador de Desempeño                                                                                                                                 | Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                                                                                                                        |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                                                                                                                        |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                           | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                                                                                                                        |
| 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                 | 6.1.5. Un proyecto "parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.<br>10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             |                                                                                                                                                                                                                                                              |





| Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo                                      | Indicador de Desempeño                                                                                                     | Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan. | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. | 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.<br>7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base. |

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Municipio de Zapopan, Jalisco. Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 156 y 163. Consultado el 12 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf) Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Apartado Objetivos Institucionales y Acciones Operativas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 - 2024. PP. 50 - 51. Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Apartado Objetivos Institucionales y Acciones Operativas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 - 2024. PP. 56.

Es importante precisar, que las acciones estratégicas son financiadas a través de los Programas Operativos: Banquetas Accesibles; Movilidad Ciclista, Cien Kilómetros de Vialidad, Ordenamiento Vial en Colonias, Red de Ciclopuestos y Rodamiento Vial Óptimo. Los cuales, a su vez, su fuente de financiamiento se encuentra en ocho actividades conformadas en tres Programas Presupuestarios: 28. Obra Pública Municipal, 26. Movilidad y Transporte y 15. Imagen urbana.

De las ocho actividades, tres de ellas con base en los reportes trimestrales de octubre a diciembre del consultados en el micrositio del Sistema de Evaluación del Desempeño de Zapopan<sup>2</sup>, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, son registrados con un presupuesto ejercido de \$0.0.

Por lo anterior, la suma del presupuesto ejercido de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de dichas actividades que conforman los Programas Operativos de la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva** hacen una suma total con de \$368,017,161.20; que en comparación con el presupuesto ejercido de los capítulos 1000, 2000 y 3000 del total de las tres áreas encargadas (Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Dirección de Movilidad y Transporte y la Dirección de Pavimentos) de ejecutar el presupuesto para dichos programas Operativos es mayor, con un presupuesto ejercido total de \$333,396,872.20.

Lo anteriormente expuesto, muestra inconsistencias en el registro del presupuesto, por lo que para la realización del presente análisis se tomó como referencia el presupuesto ejercido de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de las tres direcciones de área encargadas de la ejecución de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo **6. Vialidad y Movilidad Sustantiva**.

Las direcciones antes mencionadas son: La Dirección de Obras Públicas como responsable de los programas operativos "Banquetas Accesibles", "Movilidad Ciclista" y "Cien Kilómetros de Vialidad". La Dirección de Movilidad y Transporte responsable de los programas operativos "Ordenamiento vial en colonias", "Red de ciclopuestos" y "Parque de Educación Vial"; La Dirección de Pavimentos responsable del Programa Operativo "Rodamiento Vial Óptimo".

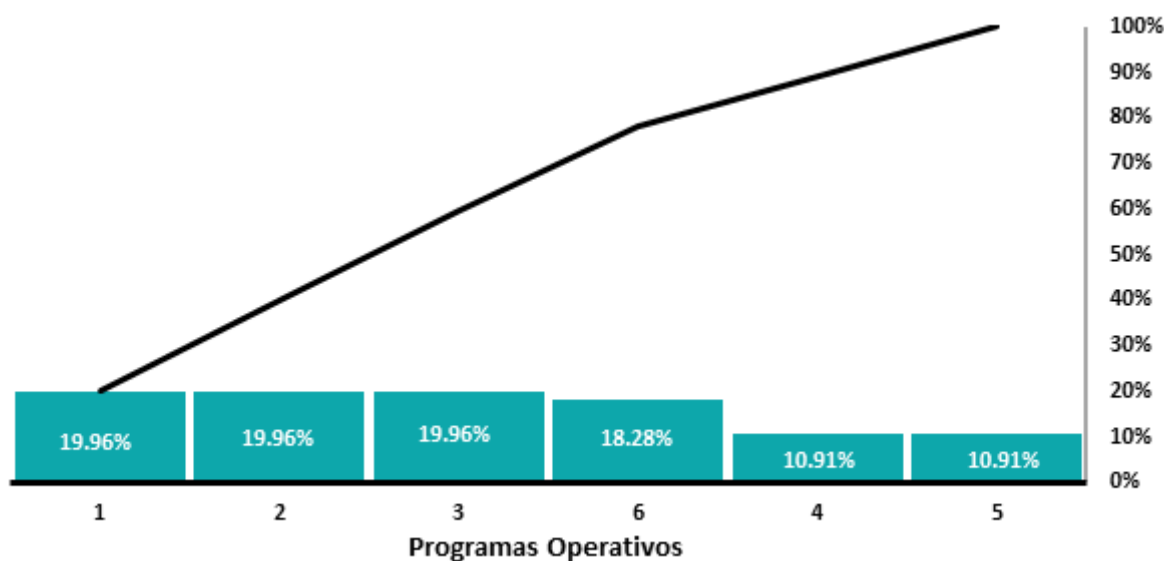
<sup>2</sup> <https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria/reporte-trimestral/>





La suma del presupuesto ejercido de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 por la cantidad de \$333,396,872.20, se distribuyó en los programas operativos: “*Banquetas Accesibles*” “*Movilidad Ciclista*”, “*Cien Kilómetros de Vialidad*” y “*Rodamiento Vial Óptimo*” con 78.17% del presupuesto ejercido total, como se observa en la siguiente grafica de pareto. El 21.83% restante se destinó al programa “*Ordenamiento Vial en Colonias*” y “*Red de Ciclopuertos*”. Destacando que el Programa Operativo “Parque de Educación Vial” vinculado a la Acción Estratégica 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial, de acuerdo con la información presentada en la bitácora de información por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, no ha sido llevado a cabo y no se encuentra identificado en ningún Programa Presupuestario.

**Análisis de Pareto.**  
**Resultado Acumulado de Presupuesto Autorizado 2022 y 2023.**  
**Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**



Programas Operativos

1. Banquetas Accesibles.
2. Cien Kilómetros de Vialidad.
3. Movilidad Ciclista.
4. Ordenamiento Vial en Colonias.
5. Red de Ciclopuertos.
6. Rodamiento Vial Óptimo.





La **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo** determinó las siguientes recomendaciones:

### Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

#### Recomendaciones:

- 1) Revisar el contenido del Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, definido como *“Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo”*, con la finalidad de describir con mayor especificidad la redacción de la Acción Estratégica 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual* y 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan*; considerando, los adjetivos de inclusión de accesibilidad universal, así como el tipo de ordenamiento vial y construcción de vialidad amigable o sostenible a realizar en dichas colonias.
- 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas del ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 3) Utilizar conceptos específicos que describan mejor la Acción Estratégica a realizar, sin generar interpretaciones, tales como en las definiciones de las Acciones Estratégicas 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual*, y 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan*. En términos que se identifique el tipo de ordenamiento vial a realizar, así como que tipo de construcción de vialidades a la que hace referencia.
- 4) Analizar, si la *Acción Estratégica 6.1.5. Parque de educación vial para promover la cultura y la educación vial*, impacta de manera directa en la vialidad y movilidad sustantiva del municipio de Zapopan, así como, si es un acción primordial y necesaria para el logro del objetivo de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, que se define como: *Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo*.

### Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

#### Recomendaciones:

- 1) Homologar los términos utilizados entre la redacción del nombre del indicador y el método de cálculo de los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas 6.1.2 y 6.1.4; evitando ambigüedades en su redacción y resultado.
- 2) Rediseñar el indicador de desempeño de la acción 6.1.5, con base en la regla matemática de que un indicador es una relación entre dos o más variables; y en su caso hacer uso de indicadores que permitan medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.
- 3) Mejorar en las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, la redacción de la descripción de los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del PMDG 2021 - 2024, con base en las recomendaciones de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP.
- 4) Incorporar en la Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, la línea base de los indicadores de desempeño correspondientes a las acciones estratégicas 6.1.3 y 6.1.6.
- 5) Revisar y corregir, las cifras establecidas en los apartados de las metas en valores absolutos y relativos de las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño.



- 6) Mejorar la técnica de programación y planeación de metas, así como apoyarse del análisis del comportamiento de cifras históricas de indicadores de desempeño. En caso de que el indicador sea de nueva creación, se deben obtener los parámetros de metas con base en un análisis y recopilación de información que ayude de forma lógica al establecimiento de la meta.
- 7) Mejorar la proyección de las metas de los indicadores que integran la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, a fin de evitar disparidades y sesgos en el análisis de la contribución de los indicadores de desempeño.

### **Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.**

#### **Recomendaciones:**

- 1) Revisar la congruencia de la redacción del objetivo institucional 10.2 y 10.3, y sus acciones operativas, así como la medición establecida para las mismas.
- 2) Mejorar los procesos de revisión y planeación de las Acciones Operativas e Indicadores de la Planeación Institucional, a efecto de que contribuyan de manera directa y con mayor detalle al logro de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
- 3) Mejorar la Técnica de programación y planeación de metas, así como los procesos para su realización y reporte, los cuales permitan una adecuado registro y resultados en los avances de los indicadores para cada ejercicio fiscal y acorde a las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal.
- 4) Incorporar en el reporte de avances de indicadores emitido por el SIZ, un apartado de justificación, el cual describa el por qué no se cumplió con la meta establecida.
- 5) Capacitar al personal encargado de la realización de los reportes de avances de los indicadores de desempeño, de manera que se mejore la captura de avances y se cuente con resultados con mayor precisión.
- 6) Incluir en la Planeación Estratégica Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, indicadores de desempeño de nivel operativo, que describan con mayor detalle las acciones relevantes realizadas que contribuyen a las Acciones Estratégicas 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4 y 6.1.5 de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.
- 7) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de sincronizar el ciclo presupuestario con respecto a la planeación - programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios armonizados con la planeación estratégica institucional y con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como eje rector; de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo.

Finalmente, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y del proceso integral de la evaluación, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:



| No. | ASM                                                                                                                                                                                          | Tipo ASM           | No. Criterio Técnico observado | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Alcance ASM |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1   | Alinear las Políticas de Desarrollo del PMDG 2021 -2024 a los ODS 2030.                                                                                                                      | Interinstitucional | 1 y 2.                         | Debido a la discrepancia que puede generar en las Políticas de Desarrollo la alineación única de los ODS 2030 a los temas del PMDG 2021 - 2024, se recomienda, alinear cada una de las Políticas de desarrollo a los ODS 2030, en particular la P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                    | Reorienta   |
| 2   | Capacitar a servidores públicos encargados de la programación, planeación y monitoreo de metas físicas.                                                                                      | Interinstitucional | 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.         | Con la finalidad de corregir y mejorar la planeación y programación de metas, así como de registrar los avances acumulados de los indicadores de desempeño, es de vital importancia la capacitación del personal involucrado en los citados procesos.                                                                   |             |
| 3   | Aplicar la técnica para la construcción de indicadores de desempeño establecida en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). | Institucionales    | 4.                             | Rediseñar los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva 6.1.2, 6.1.4 y 6.1.5; con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreo y Adecuado.                                                                            | Corrige     |
| 4   | Corregir el avance del Indicador de Desempeño de la acción operativa 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.   | Específico         | 8.                             | Corregir y mejorar el registro de los avances de los indicadores de desempeño en el SIZ, en particular, las cifras registradas en el mes de enero y marzo del año 2023 del Indicador de Desempeño 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual. | Corrige     |



| No. | ASM                                                                                                                                                                                       | Tipo ASM           | No. Criterio Técnico observado | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Alcance ASM |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 5   | Realizar el cálculo del avance de los indicadores de las Acciones Operativas con base en las metas de cada ejercicio fiscal, establecidas en los Planes Institucionales correspondientes. | Interinstitucional | 8.                             | Derivado que se identificó que para realizar el cálculo de los indicadores de desempeño de las Acciones Operativas, en el ejercicio fiscal 2023 se tomaron las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2022, se sugiere, revisar las metas de los indicadores de las Acciones Operativas, establecidas en los Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Coordinación General de Servicios Municipales, para cada ejercicio fiscal que le corresponde, realizando de tal manera los cálculos con base en las mismas, evitando sesgos en los resultados alcanzados. | Corrige     |
| 6   | Mejorar la definición y los Indicadores de Desempeño de las Acciones Operativas vinculadas a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                | Interinstitucional | 5.                             | Realizar una selección de las Acciones Operativas sustantivas, las cuales estén correlacionadas con el objetivo institucional establecido, y vinculadas de manera directa con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Corrige     |
| 7   | Registrar el presupuesto ejercido de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                  | Interinstitucional | 10.                            | Para el ejercicio fiscal del año en curso (2024) registrar el presupuesto ejercido correspondiente a las Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Corrige     |



## Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.

La calificación global de la evaluación del Política de Desarrollo **6. VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA** es de **6.1** por lo que se ubica en el rango de **REGULAR DESEMPEÑO**.

| Calificación global                                                                      | Desempeño global                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>6.1</b>                                                                               | <b>Regular desempeño.</b>                                                                                                                                         |
| <b>Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.</b>                                    | Vialidad y Movilidad Sustentable.                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo Estratégico.</b>                                                             | 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo. |
| <b>Estrategia Específica.</b>                                                            | 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.                                            |
| <b>Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.</b> | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Pavimentos.                                                     |

| Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.                                                             |                     |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Criterios técnicos de desempeño                                                                                | Resultado alcanzado | Calificación del criterio |
| 1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.                                   | <b>100.0%</b>       | <b>10</b>                 |
| 2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.                                                   | <b>12.5%</b>        | <b>1</b>                  |
| 3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo. | <b>8.4%</b>         | <b>8</b>                  |

| Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.                                                         |                     |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Criterios técnicos de desempeño                                                                            | Resultado alcanzado | Calificación del criterio |
| 4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo. | <b>71.4%</b>        | <b>6</b>                  |
| 5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.           | <b>9.7%</b>         | <b>10</b>                 |
| 6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.                                                     | <b>35.7%</b>        | <b>3</b>                  |
| 7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.                                | <b>85.4%</b>        | <b>3</b>                  |



| Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo.                                                                       |                     |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Criterios técnicos de desempeño                                                                                              | Resultado alcanzado | Calificación del criterio |
| 8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.                                   | <b>50.0%</b>        | <b>5</b>                  |
| 9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo. | <b>66.6%</b>        | <b>7</b>                  |
| 10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.                         | <b>64.5%</b>        | <b>8</b>                  |







## Contenido

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Glosario de Términos</b>                                                                                            | 3   |
| <b>Resumen Ejecutivo</b>                                                                                               | 6   |
| <b>Calificación Global de la Evaluación de la Política de Desarrollo.</b>                                              | 20  |
| <b>Introducción</b>                                                                                                    | 25  |
| <b>Contextualización de la Política de Desarrollo.</b>                                                                 | 29  |
| <b>Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024.</b>                                                     | 30  |
| <br><b>Capítulo 1.</b>                                                                                                 |     |
| <b>Objetivos y Estrategias de Planeación.</b>                                                                          | 43  |
| a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.        | 44  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 1.                                                                                   | 47  |
| b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.                             | 50  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 2.                                                                                   | 53  |
| c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.      | 56  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 3.                                                                                   | 61  |
| <br><b>Capítulo 2.</b>                                                                                                 |     |
| <b>Indicadores de Desempeño y Resultados.</b>                                                                          | 63  |
| d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.                                                     | 64  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 4.                                                                                   | 70  |
| e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.                                 | 73  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 5.                                                                                   | 76  |
| f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.                         | 79  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 6.                                                                                   | 84  |
| g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.                                   | 87  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 7.                                                                                   | 89  |
| <br><b>Capítulo 3.</b>                                                                                                 |     |
| <b>Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.</b>                                            | 93  |
| h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.        | 94  |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 8.                                                                                   | 101 |
| i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.               | 104 |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 9.                                                                                   | 109 |
| j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo. | 112 |
| Criterio Técnico de Desempeño No. 10.                                                                                  | 114 |



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo.

**PMDG 2021 - 2024**

**Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

1 Octubre 2021 - 31 Diciembre 2023.

#### **Capítulo 4.**

**Hallazgos.....** 117

Hallazgos.....118

#### **Capítulo 5.**

**Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). ....**123

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....124

Aspectos Susceptibles de Mejora.....126

#### **Capítulo 6.**

**Conclusiones.....**129

Conclusiones..... 130

#### **Capítulo 7.**

**Calificación global de la evaluación. ....**133

Ficha Técnica de Evaluación.....134

**Anexos. ....** 137

Anexo 1. Fuentes de información.....138

Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones..... 140





## Introducción

De conformidad con el artículo 3º de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, vigente desde el 21 de diciembre de 2018, los planes municipales de desarrollo y gobernanza son instrumentos jurídicos de planeación que contienen los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores, que son diseñados para promover el desarrollo integral del municipio<sup>3</sup>. Esta ley define al *Proceso de Monitoreo* de los planes municipales como al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público de los indicadores y metas y al *Proceso de Evaluación*, como al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos.

Desde este enfoque, la evaluación de la gestión pública para resultados es un mecanismo que proporciona información relevante respecto del desempeño de las políticas públicas, los programas y el uso de recursos públicos, con la finalidad de identificar posibles discrepancias en los resultados, el ejercicio de los recursos, su destino e impacto para la satisfacción de necesidades y la solución de problemas públicos. Al mismo tiempo, representa una etapa fundamental dentro del ciclo de la gestión y de políticas públicas, que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor.

En este contexto el Gobierno Municipal de Zapopan con el propósito de atender el mandato que se establece en la sección *Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024* fundamentado en los artículos 1, 8, 82 fracción V, 83 y 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37 fracción XI, XIII y 47 fracciones V, XIII y XIV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco; diseñó la **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, la cual quedo establecida en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)<sup>4</sup> del Gobierno Municipal de Zapopan.

De esta manera en el PAE 2024 se evaluarán 17 de las 20 Políticas de Desarrollo contenidas en el PMDG 2021 – 2024. Es relevante mencionar que la totalidad de las políticas tienen la finalidad de ejecutar *Acciones Estratégicas* con el propósito de focalizar el esfuerzo institucional en dar respuesta a los desafíos del desarrollo municipal y se distribuyen en los cinco temas de desarrollo siguientes:

- 1) *Zapopanas y Zapopanos: Trabajar para la Igualdad y la Inclusión;*
- 2) *Entorno: Trabajar para las niñas y los niños;*
- 3) *Oportunidades: Trabajar para desarrollo sostenible;*
- 4) *Zapopan en Paz: Trabajar por el tejido social, y*
- 5) *Gobierno Eficiente: Trabajar con sentido innovador.*

La *Evaluación para Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva* realizada, está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes

3 Congreso del Estado de Jalisco (2018). *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Guadalajara, Jalisco: Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 20 de diciembre de 2018. Recuperado el 14 de septiembre de 2023 de: <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/>

4 Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Acuerdo Ciudadano del 12 de diciembre de 2023 por el que se emite el *Programa Anual de Evaluación del Gobierno Municipal de Zapopan (PAE) 2024*: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion\\_PAE\\_2024.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Informacion_PAE_2024.pdf)



Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo y se efectuó siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) que para tal fin se elaboraron, con los cuales se revisaron los siguientes temas: 1. *Objetivos y Estrategias de Planeación*; 2. *Indicadores de Desempeño y Resultados*, y 3. *Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo*. De manera específica, la evaluación considero lo siguiente:

- Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 – 2024 en materia de desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados.
- Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.
- Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas.
- Analizar los resultados logrados de la administración 2021 – 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024.
- Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo.
- Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.

Por tanto, la **Evaluación Estratégica para Política de Desarrollo** contiene 10 criterios técnicos de desempeño agrupados en tres capítulos, de la siguiente manera:

| Capítulos del Informe de Evaluación                                              | Criterios Técnico de Desempeño | Criterio Técnico de Desempeño con valoración cuantitativa | Criterio Técnico de Desempeño sin valoración cuantitativa | Total     |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Contextualización General de la Política de Desarrollo.                          | -                              | -                                                         | -                                                         | -         |
| Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.                               | 1 – 3                          | 1 – 3                                                     | -                                                         | 3         |
| Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.                               | 4 – 7                          | 4 – 7                                                     | -                                                         | 4         |
| Capítulo 3. Contribución y Participación económica de la Política de Desarrollo. | 8 – 10                         | 8 – 10                                                    | -                                                         | 3         |
| <b>Total de Criterios Técnicos de Desempeño</b>                                  |                                |                                                           |                                                           | <b>10</b> |

Para cada uno de los 10 criterios técnicos de desempeño se estructuraron análisis técnicos apegados a los Términos de Referencia, y adicional a esto, se identificaron los principales hallazgos derivados de estos análisis, en función de los objetivos estratégicos, estrategias específicas, acciones



estratégicas, metas e indicadores de desempeño. También se incluyeron las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que fueron identificadas para cada uno de los criterios en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación de la Política de Desarrollo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del informe.





## Contextualización de la Política de Desarrollo.





## Política de Desarrollo en el contexto del PMDG 2021 – 2024.

### ⇒ Estructura de la Política de Desarrollo<sup>5</sup>.

En este apartado, se realiza un análisis descriptivo con base en la información contenida en los instrumentos de planeación municipal, en la normatividad aplicable en materia de planeación del desarrollo, así como en la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, de acuerdo con la estructura que conforma la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva y que forma parte de las 20 Políticas de Desarrollo que integran el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan:

#### Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024:

##### Objetivo estratégico:

##### Estrategia Específica:

6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.

P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.

6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.

##### Acciones Estratégicas:

- 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.
- 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.
- 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.
- 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública.
- 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.
- 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.
- 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.

<sup>5</sup> Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 162. Consultado el 15 de febrero de 2024. [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)



## ⇒ Elementos estratégicos para el Desarrollo Municipal<sup>6</sup>.

Los elementos estratégicos que integran la base de la planeación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 y que dan sustento a la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, son los siguientes:

### Misión Institucional:

Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano.

### Visión de mediano plazo

#### 2024:

Ser el Municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida.

### Visión de largo plazo

#### 2030:

Ser el municipio líder en el país en sustentabilidad, prosperidad, prevención social, equidad, igualdad y dominio de las herramientas de la inteligencia digital y tecnológica, con un marco normativo para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, con ecosistemas saludables, energías limpias, planificación urbana estratégica para transitar en armonía en la metrópoli, con un gobierno cercano, innovador y de alta profesionalización, que contribuye al crecimiento económico articulado y al bienestar de una comunidad solidaria, sana, educada e incluyente.

## ➤ Zapopan Municipio:

Es reconocido por contar con una sociedad trabajadora, solidaria y participativa, con un centro histórico de belleza y un sistema de atención médica reconocido y de calidad, con un gobierno cercano, abierto y eficiente en la administración de los recursos públicos, que impulsa el desarrollo sostenible de la arquitectónica y diseño urbano de clase mundial, extensas áreas naturales y forestales, jardines, parques de recreación, museos y centros culturales que combinan con la modernidad de su infraestructura urbana, y con uno de los patrimonios culturales e inmateriales de la humanidad más relevantes en México como lo es la Romería; líder en la atracción de inversiones a través de sus sectores productivos, con una destacada oferta de servicios educativos, culturales, profesionales, turísticos, ecológicos ciudad, brinda servicios públicos oportunos que generan bienestar a las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, en un ambiente de paz, legalidad, orden social, inclusión, seguridad, innovación y productividad.

6 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 24 – 25. Consultado el 15 de febrero de 2024. [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo.

**PMDG 2021 - 2024**

**Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

1 Octubre 2021 – 31 Diciembre 2023.

➤ **Zapopan Ciudad de las Niñas y los Niños:**

En Zapopan se respetan los derechos de todas las personas, en especial de las niñas y los niños, a través del trato digno para generar oportunidades de desarrollo integral, de manera plural e incluyente, para reconstruir el tejido social dentro del marco normativo, la justicia y el orden, donde se promueve el respeto, la tolerancia, la equidad, la igualdad, la solidaridad y todo aquel valor que genere la sana convivencia.





⇒ **Identificación de las unidades administrativas responsables de ejecutar la Política de Desarrollo.**

En la Tabla No. 1, se presenta la información base de la estructura con la cual se construye y pone en marcha la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, la cual se integra por 7 Acciones Estratégicas que son realizadas a través de 6 Programas Operativos, debido a que la Acción Estratégica 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial, a la fecha no ha sido llevada a cabo; dichos programas son llevados a cabo por 2 Direcciones de Área adscritas a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y 1 Dirección de Área adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, y financiadas a través de 3 Programas del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

| Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas. |                                                |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Desarrollo del<br>PMDG 2021 – 2024                                                            | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.           |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Acciones Estratégicas                                                                                     | Dirección de Área<br>Responsable               | Programas Operativos <sup>1</sup><br>Municipales 2023<br>alineados a la Acción<br>Estratégica | Programa(s) PbR fuente<br>de financiamiento de<br>la Dirección de Área<br>Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                  | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. | Banquetas Accesibles                                                                          | <b>Programa PbR</b><br>28. Obra Pública Municipal.<br><b>Componente 03</b><br>130. Proyectos para la infraestructura social municipal.<br><b>Actividad 3.4.</b><br>448. Implementación de proyectos de infraestructura vinculados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbanística. |



**Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas.**

| Política de Desarrollo del<br>PMDG 2021 - 2024                                                  |                                                |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                            |                                                |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Acciones Estratégicas                                                                           | Dirección de Área<br>Responsable               | Programas Operativos <sup>1</sup><br>Municipales 2023<br>alineados a la Acción<br>Estratégica | Programa(s) PbR fuente<br>de financiamiento de<br>la Dirección de Área<br>Responsable                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura. | Movilidad Ciclista.                                                                           | <b>Programa PbR</b><br>28. Obra Pública Municipal.<br><b>Componente 03</b><br>130. Proyectos para la infraestructura social municipal.<br><b>Actividad 3.4</b><br>448. Implementación de proyectos de infraestructura vinculados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbanística. |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | Dirección de Movilidad y Transporte.           | Ordenamiento vial en colonias                                                                 | <b>Programa PbR</b><br>26. Movilidad y Transporte.<br><b>Componente 02</b><br>106. Proyectos para infraestructura y políticas de movilidad elaborados.<br><b>Actividad 2.1.</b><br>116. Proyecto de señalización horizontal.<br><b>Actividad 2.2.</b><br>668. Proyectos cruceros seguros.<br><b>Actividad 2.5.</b><br>680. Proyecto de señalización vertical. |



| Tabla No. 1 Direcciones de Área y Programas Operativos Municipales alineados a las Acciones Estratégicas. |                                               |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Desarrollo del<br>PMDG 2021 – 2024                                                            | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.          |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Acciones Estratégicas                                                                                     | Dirección de Área<br>Responsable              | Programas Operativos <sup>1/</sup><br>Municipales 2023<br>alineados a la Acción<br>Estratégica | Programa(s) PbR fuente<br>de financiamiento de<br>la Dirección de Área<br>Responsable                                                                                                                                                                          |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública.                                                     | Dirección de Movilidad y Transporte.          | Red de ciclopuentes                                                                            | <b>Programa PbR</b><br>26. Movilidad y Transporte.<br><b>Componente 02</b><br>106. Proyectos para infraestructura y Políticas de movilidad elaborados.<br><b>Actividad 2.4.</b><br>679. Instalación de infraestructura ciclista y elementos para su seguridad. |
| 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                           | Dirección de Movilidad y Transporte.          | Parque de educación vial                                                                       | No Disponible.<br>No se ha cumplido el proyecto.                                                                                                                                                                                                               |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                          | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura | Cien Kilómetros de Vialidad.                                                                   | <b>Programa PbR</b><br>28. Obra Pública Municipal.<br><b>Componente 02</b><br>086. Obra Pública Ejecutada.<br><b>Actividad 2.2.</b><br>712. Supervisión de obra contratada.                                                                                    |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.                   | Dirección de Pavimentos.                      | Rodamiento Vial Óptimo.                                                                        | <b>Programa PbR</b><br>15. Imagen urbana.<br><b>Componente 04</b><br>125. Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo en espacios públicos realizados.<br><b>Actividad 4.8.</b><br>355. Mantenimiento superficial del pavimento realizados.           |

**1/ Programa Operativo:** Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

**Fuente:** Información Proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Administración del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Periodo 2021 – 2024.



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

⇒ **Identificación del Plan Institucional al que está alineado la Política de Desarrollo y sus Acciones Estratégicas.**

En la Tabla No. 2a, se presentan las Acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva y su vinculación con los Objetivos Institucionales del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y en la Tabla No. 2b, del Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales, las cuales se encuentran adscritas las Direcciones de Área responsables de su ejecución, tales como a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Imagen Urbana.



| Tabla No. 2a Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024                                                     | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Acciones Estratégicas                                                                           | Plan Institucional <sup>1</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Objetivos Institucionales del Plan Institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        | Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.<br><br><b>Objetivo 10.</b><br>Integrar a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, las áreas destinadas al ordenamiento y gestión del territorio del Municipio, con criterios de sustentabilidad, responsable de disponer de los elementos de política ambiental como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación de la ciudad en entornos más apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de la ciudad, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminando los privilegios y fomentando la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; integrando la infraestructura y los servicios del Municipio. | 10.2. Ejecutar las acciones relativas a la planeación, presupuesto, desarrollo y control de obra y de los servicios relacionados con las mismas, con recursos municipales, estatales y federales, realizándola en forma eficaz y eficiente para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, así como autorizar las Licencias y permisos de construcción de particulares conforme a las disposiciones del código urbano para el estado de Jalisco, reglamentación municipal, así como reglamento estatal de zonificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 10.3. Regular, gestionar, dictaminar y vigilar el espacio público en lo referente a la movilidad y el tránsito dentro del territorio del municipio para tender a volverlo más sostenible, a través de sus unidades especializadas, proyectos de educación y cultura de la movilidad y la vinculación y coordinación con academia, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, otorgando el derecho de preferencia a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, peatones en general; ciclistas y usuarios del transporte público; así como aumentar la cultura de respeto, la educación y seguridad vial de los ciudadanos de Zapopan mediante cursos, capacitaciones y campañas en materia de movilidad sustentable. Lo anterior en todo momento apegado a la legislación vigente en la materia. |





**Tabla No. 2a Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.**

| <b>Política de Desarrollo del<br/>PMDG 2021 – 2024</b>           |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</b> |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Acciones Estratégicas</b>                                     | <b>Plan Institucional<sup>1/</sup></b> | <b>Objetivos Institucionales del Plan<br/>Institucional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                             |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan. |                                        | 10.2. Ejecutar las acciones relativas a la planeación, presupuesto, desarrollo y control de obra y de los servicios relacionados con las mismas, con recursos municipales, estatales y federales, realizándola en forma eficaz y eficiente para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, así como autorizar las Licencias y permisos de construcción de particulares conforme a las disposiciones del código urbano para el estado de Jalisco, reglamentación municipal, así como reglamento estatal de zonificación. |                                             |

<sup>1/</sup> <https://siplan.zapopan.gob.mx/planeacion/#planeacion>

**Fuente:** Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (2024), Vol. XXIX No. 222 Segunda Época 30 de agosto de 2022. Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: Informes, Planes y Programas. Consultado el 15 de febrero 2024: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>





**Tabla No. 2b Alineación de la Política de Desarrollo con los Planes Institucionales.**

| Política de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones Estratégicas                                                                   | Plan Institucional <sup>1</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivos Institucionales del Plan Institucional                                                                                                       |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan. | <p>Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.</p> <p><b>Objetivo 7.</b><br/>Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales. Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.</p> | 7.5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los pavimentos y bacheo en las vialidades del municipio con recursos municipales. |

**Fuente:** *Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales* (2024), Vol. XXIX No. 219 Segunda Época 29 de agosto de 2022. Portal web oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Sección: Informes, Planes y Programas. Consultado el 15 de febrero 2024: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/>



### ⇒ **Identificación de la normatividad en materia de planeación y evaluación del desarrollo.**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las estrategias, las acciones estratégicas, las metas e indicadores diseñados para promover el desarrollo de Zapopan, su elaboración da cumplimiento al siguiente marco normativo, compuesto por los textos constitucionales aplicables y 3 leyes estatales aplicables:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):** El Artículo 26 establece la importancia de imprimir de solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y el Artículo 134, ordena que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y evaluados por instancias técnicas bajo estos mismos criterios.
- **Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ):** El Artículo 15 obliga a los órganos del poder público a proveer las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad y el Artículo 35, consigna a la Auditoría Superior del Estado la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Jalisco, bajo el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza, transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, honestidad, disciplina presupuestal, responsabilidad, objetividad, imparcialidad, proporcionalidad, posterioridad, anualidad, imparcialidad y confiabilidad.
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco (LGAPEJ):** En los Artículos 124, 125 y 126 explica la participación de los Comités de Planeación para el desarrollo municipal, disponiendo que son organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal, integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, presididos por el Presidente Municipal y con las atribuciones que establece la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM):** En los Artículos 11 a 17 enlista el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales y dependencias federales e integrando como su proceso de planeación, las etapas de consulta pública, concertación, formulación, aprobación y publicación, rigiendo a su vez, la programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de los recursos públicos.

Además, en sus Artículos 44 a 59 define al proceso de planeación participativa, como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios y establece la obligación municipal de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual debe precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, incluyendo apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y su territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.



Esta misma Ley, en su Artículo 80, establece la estrategia estatal de monitoreo y evaluación, como el proceso de evaluación sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de las políticas y programas públicos, la cual deberá contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

- **Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM):** Establece en el Artículo 6 que el ejercicio del gasto se debe realizar bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.





# Capítulo 1.

## Objetivos y Estrategias de Planeación.



## a) Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos establecidos en el PMDG 2021 – 2024.

En la Tabla No. 3 se observa la vinculación que existe entre las acciones estratégicas definidas en la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva con respecto a los elementos estratégicos (Misión, Visión, Objetivo Estratégico y Estrategia Específica) establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan.

| <b>Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.</b><br><b>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Misión Institucional del Gobierno Municipal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Visión 2024 del Gobierno Municipal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Ofrecer servicios y programas públicos de calidad generadores de oportunidades integrales; con innovación, calidez, transparencia, certeza jurídica, respeto por el territorio y el medio ambiente, en beneficio de todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad económica, productiva o social en Zapopan, en especial las niñas y los niños, para lograr niveles satisfactorios de bienestar, desarrollo sostenible y sustentable, con un gobierno cercano. | Ser el Municipio mejor posicionado en el país en innovación, desarrollo, al igual que en transformación digital, con programas públicos de calidad, generadores de oportunidades integrales, espacios públicos y atractivos turísticos incluyentes, reconocido por generar igualdad de oportunidades, para hacer de Zapopan una ciudad con sólidos principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos, así como a las niñas y niños, con un gobierno cercano, responsable, transparente, así como una sociedad civil fortalecida. |
| <b>Objetivo Estratégico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Estrategia Específica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Acciones Estratégicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Vinculación observada con los elementos estratégicos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | La ampliación de la red de banquetas con condiciones de accesibilidad a personas con capacidades diferentes y áreas verdes que contribuyan al medio ambiente, fueron necesidades detectadas en diversas colonias del municipio de Zapopan y captadas como demandas de la población en la consulta y participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; y su ejecución coadyuva al cumplimiento de la misión y visión del Gobierno Municipal de Zapopan.                                               |





**Tabla No. 3 Vinculación de la Política de Desarrollo con los elementos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | La ampliación de la red de infraestructura ciclista es una acción de calidad en beneficio de todas las personas que habitan y transitan en el Municipio de Zapopan y que además de contribuir al logro de la misión y visión con desarrollo sostenible, disminuye el gasto y tiempo invertidos en la utilización de otros medios de transporte.                                                                                                                                                             |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | La ordenación de la operación del sistema vial en las colonias de Zapopan a través del “programa ordenamiento vial en colonias”, propicia a una mejor movilidad y al mismo tiempo reduce los factores de riesgo en la población Zapopana.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública.                                           | La ampliación de ciclopuentes en vía pública, se vincula de manera directa con la acción 6.1.2. Ampliación de infraestructura ciclista, los cuales son indispensables al tratarse de un servicio para facilitar el resguardo de un medio de transporte urbano económico y no contaminante, que además impacta de manera positiva en la salud de los usuarios.                                                                                                                                               |
| 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                 | Un parque en donde interactúen los asistentes en el desarrollo de diferentes prácticas, tales como conductor, peatón, ciclista y pasajero, sobre todo incorporarlo para las edades tempranas como lo son los niños y las niñas zapopanos, con la finalidad de hacer ciudadanos con niveles satisfactorios de bienestar. Impactando de tal manera en la misión y visión del Gobierno Municipal de Zapopan.                                                                                                   |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                | La construcción de la vialidad integral en las colonias de Zapopan tiene una vinculación directa con la estrategia específica 6.1 y el objetivo estratégico 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo. La cual además de mejorar la movilidad en las colonias, mejora la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo tiempos de traslado y estrés por aglomeraciones de tráfico. |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.         | La conservación de la red de rodamiento tiene una vinculación directa con el objetivo estratégico 6 y la estrategia específica 6.1, al asegurar una red de rodamiento en condiciones óptimas para el tránsito de los habitantes; siendo un programa público de calidad que contribuye a logro de la misión y visión del Gobierno Municipal de Zapopan.                                                                                                                                                      |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Consultado el 9 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)





En relación con la información de la Tabla No.3, se observa que la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, perteneciente al tema de “Entorno” del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, contiene siete acciones estratégicas para su logro; de las cuales las que se mencionan a continuación, de una escala de 1 a 100% se vinculan en un 100% con la estrategia específica, el objetivo estratégico, la misión y visión del Gobierno Municipal, y son las acciones: 6.1.1 Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes, 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable, 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual, 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública, 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan y la acción 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.

La acción estratégica 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial. Se observa vinculada a los elementos estratégicos establecidos en el PMDG en un 80%, debido a que es una acción enfocada a la promoción de la cultura vial, orientada a los niños y niñas zapopaneros, con efecto a mediano y largo plazo.



## Criterio Técnico de Desempeño No. 1.

### Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

| Cuadro de Valoración No. 1 Porcentaje de vinculación de la Política de Desarrollo Municipal con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024. |                                                                                                 |                                                                                                                                      |                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Desarrollo                                                                                                                           | Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo                                              | ¿Se observa vinculación entre la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo con la Misión institucional del Gobierno Municipal? | ¿La ejecución de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen al logro de la Visión 2024 del Gobierno Municipal? |
| P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva                                                                                                              | 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                  | 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                  | 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                  | 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                           | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                  | 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                 | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                  | 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                  | 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.         | 1                                                                                                                                    | 1                                                                                                                                      |



Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 1 mediante la siguiente fórmula:

|                   |                                                                                 |                             |   |                         |                                                                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico  | Porcentaje de vinculación adecuada al instrumento de planeación del desarrollo. |                             |   | Fórmula                 | (Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100 |
| Dato Variable 1   | 7                                                                               | Dato Variable 2             | 7 | Expresión cuantitativa. | (7 / 7) *100                                                                                                              |
| Resultado         |                                                                                 | Valores para el criterio    |   |                         | Calificación del Criterio                                                                                                 |
| Resultado<br>100% |                                                                                 | M(+) <sup>de</sup> 95% = 10 |   |                         | Calificación del Criterio<br>10<br><br>Cualidad del Desempeño<br>Buen desempeño                                           |
|                   |                                                                                 | 85% a 94.9% = 9             |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 80% a 84.9%= 8              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 75% a 79.9%= 7              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 60% a 74.9%= 6              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 50% a 59.9%= 5              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 40% a 49.9%= 4              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 30% a 39.9%= 3              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 20% a 29.9%= 2              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | 10% a 19.9%= 1              |   |                         |                                                                                                                           |
|                   |                                                                                 | M(-) <sup>de</sup> 9.9% = 0 |   |                         |                                                                                                                           |





### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Revisar el contenido del Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, definido como *“Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo”*, con la finalidad de describir con mayor especificidad la redacción de la Acción Estratégica 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual* y 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan*; considerando, los adjetivos de inclusión de accesibilidad universal, así como el tipo de ordenamiento vial y construcción de vialidad amigable o sostenible a realizar en dichas colonias.



## b) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 a los que contribuye la Política de Desarrollo.

En el presente inciso, se describe la alineación entre el tema de desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 de Zapopan, al que pertenece la política de desarrollo y el objetivo estratégico con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Tabla No. 4a).

**Tabla No. 4a Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.**

### Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021

- 2024

Entorno

Trabajar para las Niñas y los Niños



### Política de Desarrollo

6. Vialidad y Movilidad Sustantiva

### Objetivo Estratégico

6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.

### ODS y Metas ODS a los que contribuye<sup>1/</sup>



### Objetivo del ODS

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### Meta del ODS

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

1/ <https://agenda2030.mx/#/home>

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Municipio de Zapopan, Jalisco. Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 243. Consultado el 31 de enero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)

En la Tabla No. 4a, se observa que el tema de desarrollo del PMDG 2021 - 2024 al que pertenece la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, es a "Entorno"; dicha política de desarrollo cuenta con un objetivo estratégico "Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo", y se





encuentra alineada al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, a la meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; y al ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, meta 15.1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

No obstante, se identifica que la alineación establecida en el PMDG 2021 – 2024, específicamente a la meta 11.1, no es adecuada, debido a que el objetivo estratégico de la política de desarrollo está orientado al mejoramiento de la infraestructura vial a través de la accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo, lo que implica diversas acciones estratégicas de infraestructura vial, tales como la ampliación de banquetas, con accesibilidad y áreas verdes, lo cual no incluye el acceso a vivienda como lo menciona la meta 11.1, ni es con la finalidad de asegurar los servicios básicos, sino va más allá de ello; es decir, de contar con espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles a todo tipo de población, promoviendo la movilidad sustentable.

Así como también, si bien las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva contribuyen a la generación de externalidades positivas que impactan de manera indirecta a la meta 15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales; dicha alineación establecida en el PMDG 2021 – 2024 no es la más adecuada.

Por lo anterior, en la tabla No. 4b se mencionan las siete acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, que mejor se vinculan con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. En donde se observa que las acciones estratégicas: 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes y 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan, se vinculan a la meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El resto de las acciones estratégicas (6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5 y 6.1.6), se vinculan a la meta 11.n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.

**Tabla No. 4b Relación de las Acciones Estratégicas con las Metas ODS.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Acciones Estratégicas                                                                           | Identificación de Metas ODS a las que contribuyen las Acciones Estratégicas                                                                                                                                                | ¿La Meta ODS se encuentra dentro de las definidas en el PMDG 2021 - 2024 para el Tema de Desarrollo? |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                            | Sí                                                                                                   | No |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        | 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. |                                                                                                      | No |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | 11.n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.        |                                                                                                      | No |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | 11.n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.        |                                                                                                      | No |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                           | 11.n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.        |                                                                                                      | No |
| 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                 | 11.n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.        |                                                                                                      | No |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                | 11.n.2. Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.        |                                                                                                      | No |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.         | 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. |                                                                                                      | No |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Municipio de Zapopan, Jalisco. Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 156 y 163. Consultado el 12 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)

Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México - Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Consultado el 12 de febrero de 2024 de: <https://agenda2030.mx/#/home>





## Criterio Técnico de Desempeño No. 2.

### Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

| Cuadro de Valoración No. 2 Porcentaje de contribución de la Política de Desarrollo con respecto a los ODS 2030. |                                                                                                                              |                                                                                                 |                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de Desarrollo                                                                                          | ¿El Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo se alinea a alguno de los ODS establecidos para el Tema de Desarrollo? | Acciones Estratégicas                                                                           | ¿Las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo contribuyen las Metas ODS establecidas para el Tema de Desarrollo? |
| P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                            | 1                                                                                                                            | 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        | 0                                                                                                                          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                              | 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         | 0                                                                                                                          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                              | 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. | 0                                                                                                                          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                              | 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                           | 0                                                                                                                          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                              | 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                 | 0                                                                                                                          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                              | 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                | 0                                                                                                                          |
|                                                                                                                 |                                                                                                                              | 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.         | 0                                                                                                                          |





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 2 mediante la siguiente fórmula:

|                    |                                                                            |                          |         |                                                                                                                           |              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Criterio Técnico   | Porcentaje de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). |                          | Fórmula | (Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100 |              |
| Dato Variable 1    | 1                                                                          | Dato Variable 2          | 8       | Expresión cuantitativa.                                                                                                   | (1 / 8) *100 |
| Resultado          |                                                                            | Valores para el criterio |         | Calificación del Criterio                                                                                                 |              |
| Resultado<br>12.5% |                                                                            | M(+)<br>de 95% = 10      |         | Calificación del Criterio<br>1<br><br>Cualidad del Desempeño<br>Mal desempeño                                             |              |
|                    |                                                                            | 85% a 94.9% = 9          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 80% a 84.9% = 8          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 75% a 79.9% = 7          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 60% a 74.9% = 6          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 50% a 59.9% = 5          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 40% a 49.9% = 4          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 30% a 39.9% = 3          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 20% a 29.9% = 2          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | 10% a 19.9% = 1          |         |                                                                                                                           |              |
|                    |                                                                            | M(-)<br>de 9.9% = 0      |         |                                                                                                                           |              |





### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas del ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



### c) Validación del Problema Central definido para el Tema de Desarrollo mediante el mecanismo de consulta pública.

A continuación, en la Tabla No. 5a, se muestra el grado de validación del problema central para el tema de desarrollo “Entorno”, otorgado por la ciudadanía a través del mecanismo de consulta y participación ciudadana realizado para la elaboración del PMDG 2021 – 2024.

Por lo anterior, el problema central alcanzó en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana un porcentaje de aceptación “Muy de Acuerdo” del 97.4% y el 2.6% de la población encuestada, estuvo “Algo de Acuerdo”; lo que indica un alto nivel de consenso entre la ciudadanía respecto a las problemáticas de Zapopan.

| Tabla No. 5a Validación del Problema Central y de las Acciones de Mejora del Tema de Desarrollo.<br>Tema de Desarrollo 2. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños.                                                                                                                                                                                                                                     |                                                  |                 |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Descripción del Problema Central                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | % de Validación contenido en el PMDG 2021 - 2024 |                 |                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Muy de acuerdo                                   | Algo de acuerdo | Nada de acuerdo |
| El entorno físico y natural del Municipio de Zapopan enfrenta los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, con infraestructura pública disfuncional y sin apego a las normas, con polígonos carentes de infraestructura social y servicios básicos, de espacios públicos, de áreas verdes, con un medio ambiente vulnerado y sin acceso suficiente a modos de transporte sustentable. | 97.4%                                            | 2.6%            | 0%              |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 147. Consultado el 1 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)

Por otro lado, la siguiente Tabla No. 5b, se analiza la vinculación de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo Vialidad y Movilidad Sustantiva con respecto a la Acciones relevantes identificadas mediante el mecanismo de consulta ciudadana del PMDG 2021-2024<sup>7</sup>. En donde se identificaron cuatro de diez acciones relevantes y acordes en su contenido con las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo de Vialidad y Movilidad Sustantiva, las cuales son:

- Mejorar el alumbrado público, la seguridad y la accesibilidad peatonal en calles y colonias, con una prioridad de 39.5%, similar a la acción estratégica 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes;
- Mejorar las condiciones de calles y avenidas para la circulación motorizada y no motorizada, con una prioridad de 20.3%, en congruencia con la acción estratégica 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable;
- Mejorar las acciones municipales para disminuir la contaminación visual, auditiva, del suelo, aire y agua, así como el manejo de residuos sólidos, escombros y basura, con una prioridad de 13.9%; en concordancia con la acción estratégica 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a

<sup>7</sup> Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021- 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 32. Consultado el 01 de febrero de 2024





través de ordenar la operación del sistema vial actual; ya que el ordenamiento del sistema vial actual contribuye a la disminución de la contaminación visual como del aire.

- Mejorar los controles del uso del territorio y del crecimiento de la mancha urbana, con una prioridad de 7.0%; en coincidencia con la acción estratégica 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan. Dado que para el logro de esta acción relevante no solo se necesita de la aplicación de la normatividad para el uso del territorio, sino que la construcción de la vialidad integral va de la mano con ello.

**Tabla No. 5b Relación de acciones relevantes identificadas en el PMDG 2021 – 2024 vinculadas a las Acciones Estratégicas.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Acciones relevantes identificadas                                                                                                                                      | % Prioridad | Acciones Estratégicas más pertinentes con la que se vincula la Acción relevante.                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejorar el alumbrado público, la seguridad y la accesibilidad peatonal en calles y colonias.                                                                           | 39.5%       | 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.        |
| Mejorar las condiciones de calles y avenidas para la circulación motorizada y no motorizada.                                                                           | 20.3%       | 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.         |
| Mejorar las acciones municipales para disminuir la contaminación visual, auditiva, del suelo, aire y agua, así como el manejo de residuos sólidos, escombros y basura. | 13.9%       | 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual. |
| Mejorar los controles del uso del territorio y del crecimiento de la mancha urbana.                                                                                    | 7.0%        | 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021- 2024 en Ayuntamiento de Zapopan (2022). Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Página 35. Consultado el 01 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf)



**¿La situación deseada para el Tema de Desarrollo estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional al que pertenece la Política de Desarrollo?**

**Respuesta: Sí.**

| <b>Tabla No. 6a. Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.</b><br><b>Entorno.</b><br><b>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plan Institucional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 - 2024</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Objetivos Institucionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Identificación de los elementos de contribución.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p>Trabajar, trabajar y trabajar para que el entorno físico y natural del municipio de Zapopan afronte los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, con infraestructura pública funcional y en apego a las normas, con polígonos con suficiente infraestructura social y adecuados servicios básicos, espacios públicos, áreas verdes, con un medio ambiente protegido y con el acceso necesario a modos de transporte sustentable.</p> | <p>10. Integrar a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, las áreas destinadas al ordenamiento y gestión del territorio del Municipio, con criterios de sustentabilidad, responsable de disponer de los elementos de política ambiental como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación de la ciudad en entornos más apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de la ciudad, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminando los privilegios y fomentando la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; integrando la infraestructura y los servicios del Municipio.</p> | <p>En el objetivo general institucional, existe congruencia con la situación deseada en el Tema de Desarrollo Entorno, en la contribución del ordenamiento del territorio con criterios de sustentabilidad y la provisión de servicios básicos y de inversión pública que permitan la reducción de brechas sociales.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>10.2. Ejecutar las acciones relativas a la planeación, presupuesto, desarrollo y control de obra y de los servicios relacionados con las mismas, con recursos municipales, estatales y federales, realizándola en forma eficaz y eficiente para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, así como autorizar las licencias y permisos de construcción de particulares conforme a las disposiciones del código urbano para el estado de Jalisco, reglamentación municipal, así como la reglamentación estatal de zonificación.</p>                                                                                                                                                                                                                     | <p>El objetivo específico 10.2 contribuye al desarrollo y control de obra funcional y en apego a la normatividad y a la autorización de permisos y licencias de construcción a particulares que evite el crecimiento metropolitano desordenado.</p>                                                                      |





**Tabla No. 6a. Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.**

**Entorno.**

**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>10.3. Regular, gestionar, dictaminar y vigilar el espacio público en lo referente a la movilidad y el tránsito dentro del territorio del municipio para tender a volverlo más sostenible, a través de sus unidades especializadas, proyectos de educación y cultura de la movilidad y la vinculación y coordinación con la academia, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, otorgando el derecho de referencia a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, peatones en general; ciclistas y usuarios del transporte público, así como aumentar la cultura de respeto, la educación y seguridad vial de los ciudadanos de Zapopan mediante cursos, capacitaciones y campañas en materia de movilidad sustentable. Lo anterior en todo momento apegado a la legislación vigente en la materia.</p> | <p>El objetivo específico 10.3 coincide con la situación deseada en términos de que para trabajar para que el entorno físico y natural del municipio de Zapopan afronte los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, se debe regular, gestionar, dictaminar y vigilar el espacio público en lo referente a la movilidad y el tránsito del territorio del municipio.</p> |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan (2022). Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Consultado el 13 de febrero de 2024: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt).

Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Consultado el 12 de febrero de 2024. <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/sumario.aspx?id=PMDG-SIND-20140300-001&tipo=6&view=View3&par1=6&par2=0>

**Tabla No. 6b. Relación de la Situación Deseada para el Tema de Desarrollo vs. Objetivos Institucionales establecidos en el Plan Institucional.****Entorno.****P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| <b>Plan Institucional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Coordinación General de Servicios Municipales.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Situación Deseada para el Tema de Desarrollo PMDG 2021 - 2024</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Objetivos Institucionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Identificación de los elementos de contribución.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Para que el entorno físico y natural del municipio de Zapopan afronte los efectos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular, con infraestructura pública funcional y en apego a las normas, con polígonos con suficiente infraestructura social y adecuados servicios básicos, espacios públicos, áreas verdes, con un medio ambiente protegido y con el acceso necesario a modos de transporte sustentable. | 7. Promover y ejecutar con eficiencia y calidad los servicios públicos municipales.<br>Coordinar y dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales dentro del ámbito de su competencia con calidad, eficiencia y eficacia, coadyuvando al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. | Coinciden en los elementos de contribución, tales como que, para ordenar y regular el crecimiento del territorio y proveer de infraestructura pública funcional y de servicios públicos, así como modos de transporte sustentable, es necesario dirigir las políticas de planeación, organización y ejecución, evaluación y seguimiento de la prestación de los servicios públicos municipales, con eficiencia, calidad y eficacia. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7.5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los pavimentos y bacheo en las vialidades del municipio con recursos municipales.                                                                                                                                                                                                                                               | El mantenimiento preventivo y correctivo de los pavimentos y bacheo de vialidades coincide como un elemento preponderante para mejorar el entorno físico y la infraestructura pública.                                                                                                                                                                                                                                              |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan (2022). Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Consultado el 13 de febrero de 2024: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt).

Plan Institucional de Coordinación General de Servicios Municipales. Consultado el 12 de febrero de 2024. <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/sumario.aspx?id=PMDG-SIND-20140300-001&tipo=6&view=View3&par1=6&par2=0>

En las Tablas No. 6a y 6b se puede corroborar que la situación deseada para el Tema de Desarrollo “Entorno” estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales generales como específicos, establecidos en los Planes Institucionales Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Coordinación General de Servicios Municipales.

Sin embargo, en los objetivos del Plan Institucional Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, no se observa la redacción de acciones o mecanismos a través del cómo transitarán a modos de transporte sustentables, tal y como se expresa en la situación deseada.



Criterio Técnico de Desempeño No. 3.

Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de validación del Problema Central obtenido en la consulta pública del PMDG 2021 – 2024 con la característica de “Muy de Acuerdo” y adicional a esto se determina el grado de contribución que los objetivos institucionales establecidos en los planes institucionales aportan a la situación deseada definida para el Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo bajo lo siguiente: Alto (100%), Medio (70%) y Bajo (50%).

| Cuadro de Valoración No. 3 Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que corresponde la Política de Desarrollo. |                                                                                           |                                                                                                                              |       |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Política de Desarrollo.                                                                                                                  | ¿Porcentaje de validación del Problema Central con la característica de “Muy de Acuerdo”? | Grado de contribución de los Objetivos Institucionales establecidos al logro de la Situación Deseada del Tema de Desarrollo. |       |      |
|                                                                                                                                          |                                                                                           | Alto                                                                                                                         | Medio | Bajo |
| P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                     | 97.4%                                                                                     |                                                                                                                              | 70%   |      |

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 3 mediante la siguiente fórmula:

|                                                                                                |                                                                                                                               |                          |         |                               |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|-------------------------------|--------------------|
| Criterio Técnico                                                                               | Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo correspondiente al que corresponde la Política de Desarrollo. |                          | Fórmula | ((Σ de porcentajes / 2) / 10) |                    |
| Dato Variable 1                                                                                | 83.7%                                                                                                                         | Dato Variable 2          | 10      | Expresión cuantitativa.       | ((167.4% / 2) /10) |
| Resultado                                                                                      |                                                                                                                               | Valores para el criterio |         | Calificación del Criterio     |                    |
| Calificación del Criterio<br><b>8.4</b><br><br>Cualidad del Desempeño<br><b>Buen desempeño</b> |                                                                                                                               |                          |         |                               |                    |





### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Utilizar conceptos específicos que describan mejor la Acción Estratégica a realizar, sin generar interpretaciones, tales como en las definiciones de las Acciones Estratégicas 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual, y 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan. En términos que se identifique el tipo de ordenamiento vial a realizar, así como que tipo de construcción de vialidades a la que hace referencia.
- 2) Analizar, si la Acción Estratégica 6.1.5. Parque de educación vial para promover la cultura y la educación vial, impacta de manera directa en la vialidad y movilidad sustantiva del municipio de Zapopan, así como, si es un acción primordial y necesaria para el logro del objetivo de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, que se define como: Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.



## Capítulo 2.

# Indicadores de Desempeño y Resultados.



#### d) Análisis CREMAA y consistencia de los Indicadores de Desempeño.

En el presente inciso, se realiza un análisis de los indicadores de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, con base en los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreo, Adecuado (CREMAA); destacando que el criterio Aporte Marginal ( $A_m$ ) es considerado sólo como una característica del indicador y que por lo tanto no es un factor determinante para su valoración.

Así como también, se analiza la consistencia de medición descrita por cada indicador de desempeño, identificando también la posibilidad de incluir o recomendar ajustes o la definición de indicadores adecuados en caso de encontrar inconsistencias.

| Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA. <sup>1</sup><br>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                           |                           |   |   |   |   |                |               |           |    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---|---|----------------|---------------|-----------|----|--|
| Acción Estratégica / Indicador                                                                                                                                                                                                                                                     | Fórmula                                                                                                                                                                                   | Calificación de Criterios |   |   |   |   |                | Puntaje Total | Se Valida |    |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                           | C                         | R | E | M | A | A <sub>M</sub> |               | SÍ        | NO |  |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                            | ((Kilómetros de banquetas intervenidas en el año T) / (Meta trianual de kilómetros de banquetas intervenidas)) *100                                                                       | 1                         | 1 | 1 | 1 | 1 | 0              | 0             | X         |    |  |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.           | ((kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista en el año T) / (Meta trianual de kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista)) *100                                         | 0                         | 0 | 0 | 0 | 0 | 0              | 0             |           | X  |  |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | ((Colonias intervenidas a través de ordenar la operación del sistema vial en el año T) / (Meta trianual de colonias a intervenir a través de ordenar la operación del sistema vial)) *100 | 1                         | 1 | 1 | 1 | 1 | 0              | 5             | X         |    |  |





**Tabla No. 7 Análisis de los Indicadores de Desempeño con los Criterios CREMAA.<sup>1/</sup>**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Acción Estratégica / Indicador                                                                                                                                                                                                                 | Fórmula                                                                                                                                                                                              | Calificación de Criterios |   |   |   |   |                | Puntaje Total | Se Valida |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---|---|----------------|---------------|-----------|----|
|                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                      | C                         | R | E | M | A | A <sub>M</sub> |               | SÍ        | NO |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                          | ((Ciclopuestos construidos en vía pública en el año T) / (Meta trianual de ciclopuestos construidos en vía pública)) *100                                                                            | 0                         | 0 | 0 | 0 | 0 | 0              | 0             |           | X  |
| 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                        | + (Un parque de educación vial) *100                                                                                                                                                                 | 0                         | 0 | 0 | 0 | 0 | 0              | 0             |           | X  |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                        | ((Kilómetros de vialidad integral construida en colonias en el año T) / (Meta trianual de kilómetros de vialidad integral a construir en colonias)) *100                                             | 1                         | 1 | 1 | 1 | 1 | 1              | 5             | X         |    |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.<br><br><b>INDICADOR:</b><br>6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. | ((Metros cuadrados de red de rodamiento vial conservada en óptimas condiciones en el año T) / (Metros cuadrados de red de rodamiento vial conservada en óptimas condiciones en el año base) -1) *100 | 1                         | 1 | 1 | 1 | 1 | 1              | 5             | X         |    |

#### 1/ Descripción CREMAA:

- a) Claros (**C**): los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes (**R**): los indicadores están directamente relacionados con la acción estratégica.
- e) Económicos (**E**): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
- c) Monitoreables (**M**): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) Adecuados (**A**): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- e) Aporte marginal (**AM**): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

**Fuente:** Elaboración Propia con datos de las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, tomadas del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx?view=View3&par1=6&par2=0>



En la Tabla No. 7, se observan los 7 indicadores que corresponden a cada una de las acciones estratégicas que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, así como su respectiva fórmula y la calificación en cada criterio CREMAA, en la cual se identifica lo siguiente:

- Para el indicador 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual. Es claro, relevante y adecuado porque provee información sobre la esencia de la acción estratégica que se quiere medir, es económico porque su medición se encuentra disponible a un costo razonable, es monitoreable porque su método de cálculo es adecuado. Es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.
- El nombre del indicador 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual, difiere de la descripción de su fórmula “ $((\text{kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista en el año T}) / (\text{Meta trianual de kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista})) * 100$ ”; por tanto, no tiene el mismo significado “kilómetros construidos de infraestructura...” que “kilómetros intervenidos de infraestructura...” éste último se presta a suposiciones tales como la rehabilitación de infraestructura, más que a pensar en la construcción de infraestructura como lo establece la acción estratégica 6.1.2. Por lo tanto, dicho indicador no es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado; es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.
- El indicador de la acción estratégica 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. Es un indicador claro, relevante porque provee información sobre la esencia de la acción estratégica que se quiere medir, es económico porque su medición se encuentra disponible a un costo razonable, es monitoreable porque su método de cálculo es adecuado. Es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.
- El indicador de la acción estratégica 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuertos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual. Es un indicador que genera ambigüedad entre su nombre y su método de cálculo, ya que el método de cálculo mide “ciclopuertos construidos en vía pública en el año T” y el nombre del indicador hace referencia a: “ciclopuertos instalados”. Por tanto, no es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. Es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.
- El indicador 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial. No es un indicador claro porque su nombre hace referencia a un “proyecto parque de educación vial” y su método de cálculo a “un parque de educación vial”, aunado que con base en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores del CONEVAL<sup>8</sup>, su fórmula no es una expresión matemática en donde exista una relación de dos o más variables. Por consiguiente, no es relevante, económico, monitoreable, ni adecuado. Es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.
- El indicador 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual. Se considera un indicador claro, relevante porque su medición se encuentra relacionada de manera directa con la descripción de la acción estratégica, es económico porque su medición se encuentra disponible a un costo

8 Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores *Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Apartado 4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo. Publicado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Segunda reimpresión junio de 2014. PP.39.





razonable, es monitoreable porque su método de cálculo es adecuado, así como adecuado porque provee de suficientes bases para medir el resultado de la acción; y es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.

- El indicador de la acción 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. Es claro, relevante y adecuado porque provee información sobre la esencia de la acción estratégica que se quiere medir, es económico porque su medición se encuentra disponible a un costo razonable, es monitoreable porque su método de cálculo es adecuado. Es único para la medición de dicha acción estratégica por lo que no cuenta con aportación marginal.

### ¿El diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo es consistente con la definición de sus Acciones Estratégicas?

**Respuesta: No.**

| Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.<br>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva. |                                                                                     |                                                                                                                                                        |                             |                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acción Estratégica                                                                                                             | Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño                         | Indicador                                                                                                                                              | Clasificación del Indicador | Método de Cálculo                                                                                                                                                                         |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                                       | Red (Km) de banquetas intervenidas                                                  | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | Gestión                     | ((Kilómetros de banquetas intervenidas en el año T) / (Meta trianual de kilómetros de banquetas intervenidas)) *100                                                                       |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.                                        | Kilómetros construidos de infraestructura ciclista.                                 | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | Gestión                     | ((kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista en el año T) / (Meta trianual de kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista)) *100                                         |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.                                | Colonias intervenidas en Zapopan a través de la ordenación del sistema vial actual. | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | Gestión                     | ((Colonias intervenidas a través de ordenar la operación del sistema vial en el año T) / (Meta trianual de colonias a intervenir a través de ordenar la operación del sistema vial)) *100 |

**Tabla No. 8 Consistencia de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| <b>Acción Estratégica</b>                                                               | <b>Aspecto Relevante identificado en el Indicador de Desempeño</b>     | <b>Indicador</b>                                                                                                           | <b>Clasificación del Indicador</b> | <b>Método de Cálculo</b>                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública.                                   | Ciclopuentes instalados.                                               | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuentes instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                        | Gestión                            | ((Ciclopuentes construidos en vía pública en el año T) / (Meta trianual de ciclopuentes construidos en vía pública)) *100                                                                            |
| 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.         | Un proyecto “parque de educación vial”.                                | 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                | Gestión                            | + (Un parque de educación vial) *100                                                                                                                                                                 |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                        | Kilómetros de vialidad integral construida en las colonias de Zapopan. | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual. | Gestión                            | ((Kilómetros de vialidad integral construida en colonias en el año T) / (Meta trianual de kilómetros de vialidad integral a construir en colonias)) *100                                             |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan. | Metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones.     | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. | Gestión                            | ((Metros cuadrados de red de rodamiento vial conservada en óptimas condiciones en el año T) / (Metros cuadrados de red de rodamiento vial conservada en óptimas condiciones en el año base) -1) *100 |

**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, Ayuntamiento de Zapopan (2022). Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Consultado el 16 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf), y Fichas Técnicas. Sistema de Indicadores de Zapopan SI2. Consultado el 16 de febrero de 2023 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>.

En la Tabla No. 8, se observa con claridad que el diseño de tres de los siete indicadores de desempeño correspondientes a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva no son consistentes con su definición, ya que, por usar términos distintos entre el nombre del indicador y su método de cálculo, o no medir el resultado de la acción por usar en el nombre del indicador otro término con significado distinto al usado en la descripción de la acción; propician a identificarse sin claridad y relevancia, los cuales se enlistan a continuación:

- En la acción estratégica 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable. Se observa que el aspecto relevante del indicador de desempeño





(Kilómetros construidos) coincide con la acción estratégica; sin embargo, no es coincidente con el método de cálculo, en donde el aspecto relevante es “kilómetros intervenidos de infraestructura ciclista”.

- En la acción estratégica 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública. El aspecto relevante con base en el nombre del indicador desempeño es “ciclopuentes instalados”, lo cual se identifica de manera correcta como una acción realizada, no obstante, el método de cálculo del indicador difiere del nombre del indicador, identificando una contextualización diferente en el aspecto relevante, como lo es: “ciclopuentes construidos”.
- En la acción estratégica 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial. En el aspecto relevante del indicador de desempeño, se identifica: “Un proyecto parque de educación vial”; sin embargo, además que el método de cálculo empleado no es el correcto, en dicha fórmula el aspecto relevante se describe como “un parque de educación vial”, lo cual tiene un significado diferente del nombre del indicador.
- En la acción estratégica 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan. El aspecto relevante es coherente entre su método de cálculo y su nombre, así como con la acción estratégica que está midiendo.

Los aspectos relevantes identificados en los indicadores de las acciones estratégicas 6.1.1, 6.1.3, 6.1.6 y 6.1.7 son consistentes con la definición de su indicador y con la expresión de su método de cálculo; así como con la definición de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo de Vialidad y Movilidad Sustantiva.

Los siete indicadores analizados, tienen factores relevantes que los identifica como indicadores de producto (output), así como también cuentan con las dimensiones de desempeño: de eficacia, cobertura, focalización y capacidad para cubrir la demanda actual, especificadas en el Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el sector Público<sup>9</sup>.

9 Planificación Estratégica de Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Marianela Armijo. Serie Manuales. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL). 27 de abril de 2023. Página 64 - 65. Recuperado el 16 de febrero de 2024 de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf).



**Criterio Técnico de Desempeño No. 4.****Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.**

En este apartado se debe valorar el nivel de consistencia entre la descripción de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo con relación al diseño de los indicadores de desempeño, por lo que, para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de "1" que representa un "Sí", y como respuesta negativa un valor de "0" que representa un "NO".

| <b>Cuadro de Valoración No. 4 Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.</b> |                                                                                                                                                        |                                                              |                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción Estratégica</b>                                                                                                           | <b>Indicador de desempeño</b>                                                                                                                          | <b>¿El análisis CREMAA valida el Indicador de Desempeño?</b> | <b>¿En el Indicador de Desempeño definido se identifica el Aspecto Relevante a medir de la Acción Estratégica?</b> |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                                            | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 1                                                            | 1                                                                                                                  |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.                                             | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 0                                                            | 1                                                                                                                  |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.                                     | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | 1                                                            | 1                                                                                                                  |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública.                                                                               | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuentes instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 0                                                            | 1                                                                                                                  |
| 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                                                     | 6.1.5. Un proyecto "parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 0                                                            | 0                                                                                                                  |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                                                    | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             | 1                                                            | 1                                                                                                                  |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.                                             | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.                             | 1                                                            | 1                                                                                                                  |





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 4 mediante la siguiente fórmula:

|                           |                                                                                                                 |                          |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico          | Porcentaje de nivel de consistencia de los indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo. |                          |    | Fórmula                                                                                         | (Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100 |
| Dato Variable 1           | 10                                                                                                              | Dato Variable 2          | 14 | Expresión cuantitativa.                                                                         | (10 / 14) *100                                                                                                            |
| Resultado                 |                                                                                                                 | Valores para el criterio |    | Calificación del Criterio                                                                       |                                                                                                                           |
| Resultado<br><b>71.4%</b> |                                                                                                                 | M(+)<br>de 95% = 10      |    | Calificación del Criterio<br><b>6</b><br><br>Cualidad del Desempeño<br><b>Regular desempeño</b> |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 85% a 94.9% = 9          |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 80% a 84.9%= 8           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 75% a 79.9%= 7           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 60% a 74.9%= 6           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 50% a 59.9%= 5           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 40% a 49.9%= 4           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 30% a 39.9%= 3           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 20% a 29.9%= 2           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | 10% a 19.9%= 1           |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |
|                           |                                                                                                                 | M(-) de 9.9% = 0         |    |                                                                                                 |                                                                                                                           |



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Homologar los términos utilizados entre la redacción del nombre del indicador y el método de cálculo de los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas 6.1.2 y 6.1.4; evitando ambigüedades en su redacción y resultado.
- 2) Rediseñar el indicador de desempeño de la acción 6.1.5, con base en la regla matemática de que un indicador es una relación entre dos o más variables; y en su caso hacer uso de indicadores que permitan medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.





## e) Calidad de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.

En la Tabla No. 9 se analiza el grado de calidad de los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024, en función de los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

| Tabla No. 9 Calidad de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo.<br>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                              |           |                              |              |                      |                     |                           |               |         |                          |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------|--------------|----------------------|---------------------|---------------------------|---------------|---------|--------------------------|--------------------|
| Indicador de Desempeño                                                                                                                                 | 1. Nombre | 2. Descripción del Indicador | 3. Dimensión | 4. Método de Cálculo | 5. Unidad de Medida | 6. Frecuencia de Medición | 7. Línea Base | 8. Meta | 9. Sentido del Indicador | 10. Semaforización |
| 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 1             | 1       | 1                        | 1                  |
| 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 1             | 1       | 1                        | 1                  |
| 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 0             | 1       | 1                        | 1                  |
| 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuentes instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 1             | 1       | 1                        | 1                  |
| 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 1             | 1       | 1                        | 1                  |
| 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 0             | 1       | 1                        | 1                  |
| 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.                             | 1         | 1                            | 1            | 1                    | 1                   | 1                         | 1             | 1       | 1                        | 1                  |

**Nota:** En Tabla No. 9, el valor de “1” significa que en la Ficha Técnica del Indicador **SÍ** se observa el elemento solicitado y el valor “0” es para cuando **NO** se observa el elemento solicitado.

**Fuente:** Ficha Técnica de Indicadores en el Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ). Consultado el 13 de febrero de 2024 de: <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/index.aspx>



Derivado del análisis de información de la Tabla No. 9, así como de las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, y con base en la regla para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores de acuerdo a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP; la cual establece que los indicadores de desempeño deberán contar con una ficha técnica, que debe contener los elementos citados en la Tabla No.9 para su adecuado seguimiento y evaluación<sup>10</sup>.

Por lo anterior, los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas 6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 6.1.5 y 6.1.7 cuentan con el 100% de los elementos mínimos establecidos por la SHCP, sin embargo, cabe hacer notar, que la definición de los siete indicadores cuenta con oportunidades de mejora, debido a que en su redacción repiten el nombre del indicador. La Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP, recomienda sobre la definición del indicador<sup>11</sup>:

- Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

La Guía para el Diseño de Indicadores describe el siguiente ejemplo para la definición correcta del indicador:

| Nombre del Indicador                                                                         | Definición mal establecida                                      | Definición bien establecida                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de obras de infraestructura apoyadas por el Fondo que se encuentran en operación. | Mide el porcentaje de obras apoyadas por el Fondo en operación. | De todas las obras financiadas con recursos del Fondo en cada entidad federativa, este indicador mostrará qué porcentaje está en operación. Se consideran todas las obras financiadas por el Fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente. |

**Fuente:** Tomado de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Apartado IV.3 Definición del indicador Publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP.23.

Las fichas técnicas de los siete indicadores de desempeño cuentan con un apartado llamado “frecuencia de meta”, que, si bien indica una temporalidad, se mejoraría con la incorporación de una frecuencia de medición del indicador, ya sea de manera trimestral, semestral o anual, la cual dependa de la temporalidad en la que se estará monitoreando el indicador.

Por otro lado, en los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas 6.1.3 y 6.1.6, se identifica el apartado de línea base en blanco, por tal motivo se califica en cero; es importante enfatizar que cuando no se cuenta con una línea base, se debe establecer que se parte de una línea base de cero, ya que mientras no se encuentre especificada se evalúa como una ausencia de información.

<sup>10</sup> Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Apartado IV Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores. Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. PP.21.

<sup>11</sup> Ibid. Apartado IV.3 Definición del indicador. PP.23.





Así como también, es importante destacar que se identifican invertidos los apartados de los resultados que corresponden a la información de Meta 2024 (valor absoluto) y Meta 2024 (valor relativo) en algunos indicadores tales como: el indicador de la acción estratégica 6.1.1. *Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual*; el valor absoluto es de 100 y el valor relativo es de 200<sup>12</sup>. En el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.2 apartado de Meta 2024 (valor absoluto) 100 y Meta 2024 (valor relativo) 30; en el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.3 apartado de Meta 2024 (valor absoluto) 100 y Meta 2024 (valor relativo) 80; en el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.4 apartado de Meta 2024 (valor absoluto) 100 y Meta 2024 (valor relativo) 1239; y en el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.7 apartado de Meta 2024 (valor absoluto) 10 y Meta 2024 (valor relativo) 314000.

12 Ficha Técnica del Indicadores de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva. Del Sistema de Indicadores Zapopan (ZIS). Consultada el 8 de febrero de 2024. <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx>

**Criterio Técnico de Desempeño No. 5.****Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.**

Para este criterio técnico, se considera el porcentaje de elementos que SÍ contiene la Ficha Técnica de Indicadores de cada Indicador de Desempeño con la finalidad de relacionar los porcentajes en el en el Cuadro de Valoración No. 5.

| <b>Cuadro de Valoración No. 5 Calificación del diseño de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.</b> |                                                                                                                                                        |                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción Estratégica</b>                                                                                               | <b>Indicador de Desempeño</b>                                                                                                                          | <b>Porcentaje de elementos mínimos que “Sí” se observan en el indicador de desempeño</b> |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                                | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 100%                                                                                     |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.                                 | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 100%                                                                                     |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.                         | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | 90%                                                                                      |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuertos en vía pública.                                                                   | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuertos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 100%                                                                                     |
| 6.1.5. “Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                         | 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 100%                                                                                     |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                                        | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             | 90%                                                                                      |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.                                 | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.                             | 100%                                                                                     |





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 5 mediante la siguiente fórmula:

|                                                                                                |                                                                                       |                          |    |                         |                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico                                                                               | Calificación del diseño de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. |                          |    | Fórmula                 | ((Σ de porcentajes / No. de Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo) / 10) |
| Dato Variable 1                                                                                | 97.1                                                                                  | Dato Variable 2          | 10 | Expresión cuantitativa. | ((680% / 7) / 10)                                                                        |
| Resultado                                                                                      |                                                                                       | Valores para el criterio |    |                         | Calificación del Criterio                                                                |
| Calificación del Criterio<br><b>9.7%</b><br><br>Calidad del Desempeño<br><b>Buen desempeño</b> |                                                                                       |                          |    |                         |                                                                                          |





Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Mejorar en las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, la redacción de la descripción de los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del PMDG 2021 – 2024, con base en las recomendaciones de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP.
- 2) Incorporar en la Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, la línea base de los indicadores de desempeño correspondientes a las acciones estratégicas 6.1.3 y 6.1.6.
- 3) Revisar y corregir, las cifras establecidas en los apartados de las metas en valores absolutos y relativos de las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño.





## f) Pertinencia de las Metas establecidas en los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024.

En el presente inciso, se analiza la coincidencia o complementariedad alcanzada por la descripción de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 con respecto a los Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 del Gobierno de Zapopan (Tabla No. 10); así como la evolución en el cumplimiento de sus Metas y Avances (Tabla No. 11).

| <b>Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 – 2024 vs. el PMDG 2018 – 2021.</b><br><b>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</b> |                                                               |                                                                                                             |                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador de Desempeño PMDG 2021 – 2024</b>                                                                                                                                    | <b>Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador</b> | <b>¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021 que sea coincidente o complementario?</b> | <b>Indicador de Desempeño del PMDG 2018 – 2021.</b>                                           |
| 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                                                | Dirección De Movilidad y Transporte                           | Coincidente                                                                                                 | 15.1. Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta trianual. |
| 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.                              | Dirección De Movilidad y Transporte                           | Coincidente                                                                                                 | 15.2. Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta trianual.                             |
| 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual.                            | Dirección De Movilidad y Transporte                           | Complementario                                                                                              | 14.3. Plan integral de movilidad urbana sustentable.                                          |
| 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                                               | Dirección De Movilidad y Transporte                           | No Disponible                                                                                               | No Disponible                                                                                 |
| 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                                                       | Dirección De Movilidad y Transporte                           | No Disponible                                                                                               | No Disponible                                                                                 |
| 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                                                        | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura                 | No Disponible                                                                                               | No Disponible                                                                                 |



**Tabla No. 10 Coincidencia o Complementariedad de los Indicadores de Desempeño del PMDG 2021 - 2024 vs. el PMDG 2018 - 2021.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| <b>Indicador de Desempeño PMDG 2021 - 2024</b>                                                                             | <b>Dirección de Área Responsable de Reportar el Indicador</b> | <b>¿Se vincula con un Indicador de Desempeño del PMDG 2018 - 2021 que sea coincidente o complementario?</b> | <b>Indicador de Desempeño del PMDG 2018 - 2021.</b>                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. | Dirección de Pavimentos                                       | Coincidente.                                                                                                | 8.3. Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta trianual. |

**Fuente:** Sistema de Indicadores de Zapopan <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx> Consultado el 19 de febrero de 2024.

En la Tabla No.10 se observan cuatro indicadores de desempeño derivados del PMDG 2018 - 2021, los cuales, tres son complementarios y uno es coincidente con los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, debido a lo siguiente:

- El Indicador de desempeño *Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta trianual*, del PMDG 2018 - 2021 a cargo de la Dirección de Obras Públicas, es coincidente con el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.1. Ambos miden el mismo factor relevante que es el avance porcentual de la intervención de banquetas con accesibilidad universal.
- El Indicador de desempeño *Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta trianual* del PMDG 2018 - 2021 a cargo de la Dirección de Obras Públicas, es coincidente con el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.2. Ambos miden el mismo factor relevante que es el avance porcentual de ciclovías construidas.
- El Indicador de desempeño *Plan integral de movilidad urbana sustentable* del PMDG 2018 - 2021 a cargo de la Dirección de Movilidad y Transporte, se identifica como complementario con el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.3. Debido a que los objetivos tienen afinidad en su ejecución, ya que, para su logro se debe de proveer de servicios municipales que propicien que las colonias del municipio de Zapopan cuenten con un sistema vial integral que mejore la movilidad y sea sustentable.
- El indicador de desempeño *Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta trianual* del PMDG 2018 - 2021 a cargo de la Dirección de Pavimentos es coincidente con el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.7. Ambos miden el mismo factor relevante que es el mantenimiento de la red de rodamiento.

El resto de los indicadores de las acciones estratégicas (6.1.4, 6.1.5 y 6.1.6) no guardan relación con alguno de los indicadores del PMDG 2018 - 2021.





**Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Indicadores de Desempeño<br>PMDG 2018 – 2021<br>(Tabla No. 10)                                                                                         | Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2018 – Sep2021 |                         |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                        | Conceptos/°                                              | Resultado del Indicador | Valor Absoluto    |
| 15.1. Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta trianual.                                                          | Meta (%)                                                 | 100%                    | 300 kilómetros    |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 100%                    | 300 kilómetros    |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 100%                    |                   |
| 15.2. Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta trianual.                                                                                      | Meta (%)                                                 | 100%                    | 40 kilómetros     |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 150%                    | 60 kilómetros     |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 150%                    |                   |
| 14.3. Plan integral de movilidad urbana sustentable.                                                                                                   | Meta (%)                                                 | 1                       | 1                 |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 1                       | 1                 |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 1                       |                   |
| 8.3. Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta trianual.                                                           | Meta (%)                                                 | 100%                    | 360,000 M²        |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 264.79%                 | 953,244 M²        |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 264.79%                 |                   |
| Indicadores de Desempeño<br>PMDG 2021 – 2024<br>(Tabla No. 10)                                                                                         | Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Dic2023 |                         |                   |
|                                                                                                                                                        | Conceptos                                                | Resultado del Indicador | Valor Absoluto    |
| 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | Meta (%)                                                 | 100%                    | 200 kilómetros    |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 69%                     | 138 kilómetros    |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 69%                     |                   |
| 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | Meta (%)                                                 | 100%                    | 30 kilómetros     |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 133.33%                 | 40 kilómetros     |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 133.33%                 |                   |
| 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | Meta (%)                                                 | 100%                    | 80 Colonias       |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 747.5%                  | 598 Colonias      |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 747.5%                  |                   |
| 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuertos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | Meta (%)                                                 | 100%                    | 1239 Ciclopuertos |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 85.31%                  | 1057 Ciclopuertos |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 85.31%                  |                   |
| 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                            | Meta (%)                                                 | 100%                    | 1 Parque          |
|                                                                                                                                                        | Avance (%)                                               | 0%                      | 0                 |
|                                                                                                                                                        | Cumplimiento (%)                                         | 0%                      |                   |

**Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

|                                                                                                                            |                  |                |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-----------------------------|
| 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual. | Meta (%)         | 100%           | 100 kilómetros              |
|                                                                                                                            | Avance (%)       | 68%            | 68 kilómetros               |
|                                                                                                                            | Cumplimiento (%) | <b>68%</b>     |                             |
| 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. | Meta (%)         | 10%            | 314,000.0 M <sup>2</sup>    |
|                                                                                                                            | Avance (%)       | 33.83%         | 381,683 Metros <sup>2</sup> |
|                                                                                                                            | Cumplimiento (%) | <b>121.55%</b> |                             |

**\*/ El cumplimiento tendrá las siguientes calificaciones:**

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 75%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 75% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

**Fuente:** Información Proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gobierno Municipal de Zapopan.

La Tabla No. 11, permite analizar los resultados alcanzados en comparación con las metas establecidas en la medición de los indicadores de desempeño del PMDG 2021 – 2024 y de los indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021 que son coincidentes (3) y complementarios (1). Los cuales corresponden a sólo 4 indicadores de desempeño del PMDG 2018 – 2021 y se describen a continuación:

- El indicador de desempeño 15.1. Avance porcentual de banquetas con accesibilidad universal respecto a la meta trianual del PMDG 2018 – 2021; es coincidente con el indicador 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual del PMDG 2021 – 2024, los cuales al corte de diciembre de 2023 sus resultados suman 500 kilómetros de banquetas intervenidas. Haciendo notar que, durante la actual administración municipal, del periodo de octubre del 2021 a diciembre de 2023 dicho indicador se encuentra en un nivel de avance del 69% respecto a la meta del 100% planeada al final del trienio.
- El indicador de desempeño 15.2. Avance porcentual de ciclovías respecto a la meta trianual del PMDG 2018 – 2021; es coincidente con el indicador 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual del PMDG 2021 – 2024. Los cuales al corte de diciembre de 2023 sus resultados suman 100 kilómetros de infraestructura ciclista construida. Haciendo notar que, durante la actual administración municipal, del periodo de octubre del 2021 a diciembre de 2023 dicho indicador se encuentra en un nivel de avance en el que ha superado la meta trianual, reportando un cumplimiento de 133.3%, evidenciando una oportunidad de mejorar la planeación de las metas, tomando en cuenta que el parámetro para exceder una meta es de 105%.
- El indicador de desempeño 14.3. Plan integral de movilidad urbana sustentable del PMDG 2018 – 2021; es complementario con el indicador 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual del PMDG 2021 – 2024; debido a que en la pasada administración municipal (2018 – 2021) se observa la realización de un Plan Integral de movilidad urbana sustentable, el cual tiene su ejecución en la actual administración a través de la intervención de colonias con la ordenación del sistema vial, con una meta al final del sexenio de 80 colonias beneficiadas y un avance al corte de diciembre de 2023 de 598 colonias, excediendo siete veces la meta programada con un cumplimiento de 747.5% de avance; lo cual nuevamente refleja una oportunidad para el mejoramiento de la técnica de planeación y programación de metas.





- El indicador de desempeño 8.3. Avance porcentual de mantenimiento de la red de rodamiento conforme a la meta trianual del PMDG 2018 – 2021 es coincidente con el indicador 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. Los cuales al corte de diciembre de 2023 sus resultados suman 1,334,927 metros cuadrados de mantenimiento de la red de rodamiento vial. En ambos indicadores se observan niveles de cumplimiento que sobre pasan la meta establecida al final del trienio, destacando que la única diferencia entre los indicadores es en su medición, ya que en el sexenio pasado se media respecto a una meta trianual y en la actual administración (2021 – 2024) se mide a través de una tasa de variación; no obstante, ante cumplimientos de ambos indicadores de metas que sobre pasan los rangos de semaforización establecidos, refleja una oportunidad para el mejoramiento de la técnica de planeación y programación de metas.

El resto de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del PMDG 2021 – 2024 en los que no se observan coincidencia y complementariedad, se describen a continuación:

- El indicador de desempeño 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual, del periodo octubre 2022 a diciembre 2023, tiene un nivel de avance del 85.3% que equivalen a 1,057 ciclopuestos instalados; con un adecuado cumplimiento, encontrándose en el rango de entre el 75% y el 105%.
- El indicador de desempeño 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial, del periodo octubre 2022 a diciembre 2023, se encuentra sin mostrar avance alguno; además que no se encuentra construido con base al método matemático, mediante el cual, un indicador es el resultado de dos o más variables y no de un valor absoluto en el tiempo.
- El indicador de desempeño 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual, del periodo octubre 2022 a diciembre 2023, tiene un nivel de avance del 68% que equivalen a 68 kilómetros de vialidad integral construida en colonias del municipio de Zapopan; mostrando un Insuficiente cumplimiento con un valor porcentual menor del 75%.

Lo que resulta interesante destacar es que tres de los siete indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, han sobre pasado la meta trianual establecida a dos años de la administración municipal; dos indicadores se encuentran entre un rango de avance entre 68% y 85% y un indicador se encuentra sin avance alguno.

**Criterio Técnico de Desempeño No. 6.****Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.**

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

| <b>Cuadro de Valoración No. 7 Pertinencia en el establecimiento de metas de los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.</b>             |                                                                                                                                                    |                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo PMDG 2021 - 2024.</b>                                                                         | <b>¿El Indicador de Desempeño del PMDG 2021 - 2024 tiene un Indicador de Desempeño que es coincidente o complementario en el PMGD 2018 - 2021?</b> | <b>¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño tiene una cualificación de “Adecuado”?</b> |
| 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 1                                                                                                                                                  | 0                                                                                        |
| 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 1                                                                                                                                                  | 0                                                                                        |
| 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | 1                                                                                                                                                  | 0                                                                                        |
| 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 0                                                                                                                                                  | 1                                                                                        |
| 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 0                                                                                                                                                  | 0                                                                                        |
| 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             | 0                                                                                                                                                  | 0                                                                                        |
| 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.                             | 1                                                                                                                                                  | 0                                                                                        |





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 6 mediante la siguiente fórmula:

|                    |                                                                        |                          |    |                         |                                                                                                                           |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico   | Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño. |                          |    | Fórmula                 | (Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100 |
| Dato Variable 1    | 5                                                                      | Dato Variable 2          | 14 | Expresión cuantitativa. | ( 5 / 14)*100                                                                                                             |
| Resultado          |                                                                        | Valores para el criterio |    |                         | Calificación del Criterio                                                                                                 |
| Resultado<br>35.7% |                                                                        | M(+)<br>de 95% = 10      |    |                         | Calificación del Criterio<br>3<br><br>Cualidad del Desempeño<br>Mal desempeño                                             |
|                    |                                                                        | 85% a 94.9% = 9          |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 80% a 84.9%= 8           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 75% a 79.9%= 7           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 60% a 74.9%= 6           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 50% a 59.9%= 5           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 40% a 49.9%= 4           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 30% a 39.9%= 3           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 20% a 29.9%= 2           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | 10% a 19.9%= 1           |    |                         |                                                                                                                           |
|                    |                                                                        | M(-)<br>de 9.9% = 0      |    |                         |                                                                                                                           |





Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Mejorar la técnica de programación y planeación de metas, así como apoyarse del análisis del comportamiento de cifras históricas de indicadores de desempeño. En caso de que el indicador sea de nueva creación, se deben obtener los parámetros de metas con base en un análisis y recopilación de información que ayude de forma lógica al establecimiento de la meta.





## g) Grado de homogeneidad en los resultados logrados de los Indicadores de Desempeño.

La Tabla No.12 se lleva a cabo con base en el Análisis de Pareto un estudio del grado de homogeneidad de los resultados logrados por cada Indicador de Desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.

| <b>Tabla No. 12 Análisis de Pareto de acuerdo con los resultados logrados por los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo.</b><br><b>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</b> |                                                |                                                                                                                                                        |                                                                        |                                                |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Factor acumulado (%) (1)</b>                                                                                                                                                             | <b>Posición del Indicador de Desempeño (2)</b> | <b>Indicador de Desempeño (ID)</b>                                                                                                                     | <b>Cumplimiento Logrado acumulado a Sep. 2023<sup>1/</sup> (%) (3)</b> | <b>Participación Individual del ID (%) (4)</b> | <b>Participación Acumulada del ID (%) (5)</b> |
| 14.28                                                                                                                                                                                       | 1                                              | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | 747.50%                                                                | 61.04%                                         | 61.04%                                        |
| 28.56                                                                                                                                                                                       | 2                                              | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 133.30%                                                                | 10.88%                                         | 71.92%                                        |
| 42.84                                                                                                                                                                                       | 3                                              | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.                             | 121.55%                                                                | 9.93%                                          | 81.85%                                        |
| 57.12                                                                                                                                                                                       | 4                                              | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuertos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 85.31%                                                                 | 6.97%                                          | 88.82%                                        |
| 71.40                                                                                                                                                                                       | 5                                              | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 69.00%                                                                 | 5.63%                                          | 94.45%                                        |
| 85.68                                                                                                                                                                                       | 6                                              | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             | 68.00%                                                                 | 5.55%                                          | 100.00%                                       |
| 100                                                                                                                                                                                         | 7                                              | 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 0.00%                                                                  | 0.00%                                          | 100.00%                                       |
| <b>Totales</b>                                                                                                                                                                              |                                                |                                                                                                                                                        | <b>1,224.66%</b>                                                       | <b>100.00%</b>                                 |                                               |

<sup>1/</sup> El cumplimiento logrado acumulado considera el periodo octubre 2021 a septiembre diciembre de 2023.

**Fuente:** Cálculos propios con base en la Tabla No. 11 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.

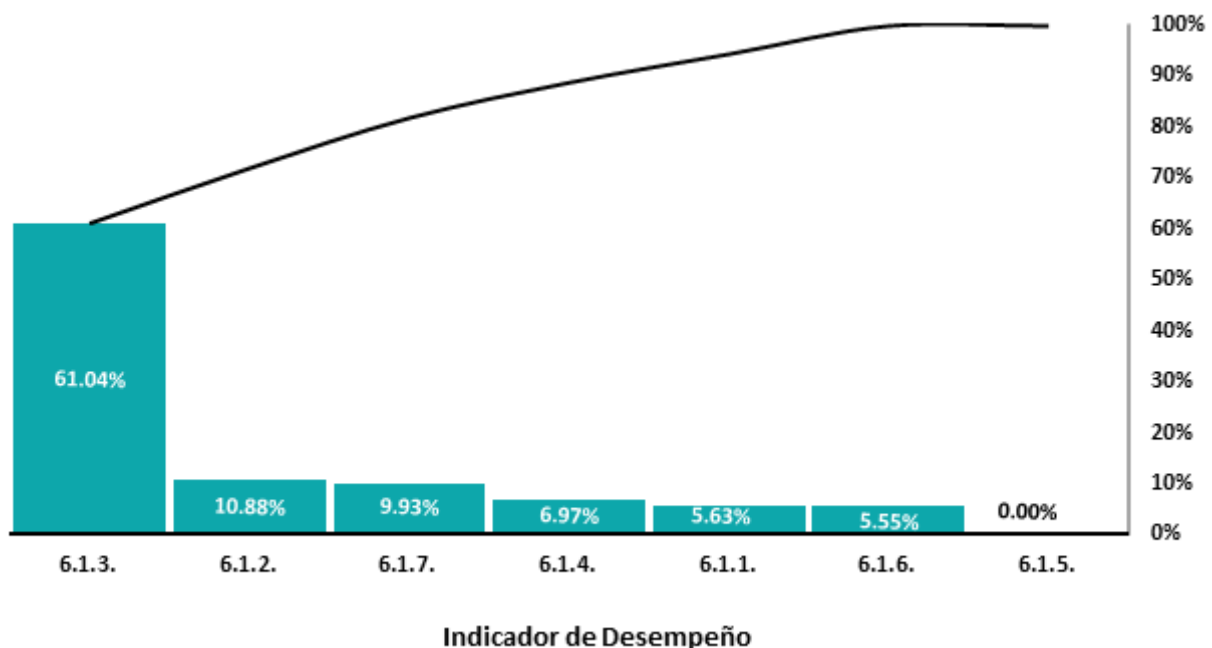


De acuerdo con el ejercicio cuantitativo realizado en la Tabla No. 12, de los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, el indicador de desempeño 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual*, representa la mayor participación en la contribución a la Política de Desarrollo con 61.04% del periodo octubre 2021 a septiembre 2023.

El 38.96% se encuentra distribuido en 6 indicadores de desempeño, los cuales son importantes de atender dado que implican un riesgo para el logro de la Política de Desarrollo, destacando que el indicador 6.1.5. *Un proyecto "parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial* del periodo octubre 2021 a septiembre 2023 se encuentra sin avance alguno. Así mismo, es sustancial establecer con mayor precisión las metas de los indicadores ya que es un factor que abona a las disparidades en los resultados de los mismos, especialmente la meta del indicador de la acción estratégica 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual*, debido a que registra un cumplimiento logrado acumulado del periodo octubre 2021 a septiembre 2023, de 747.50%.

A continuación, se presenta la Gráfica de Pareto, que permite visualizar estos resultados:

**Análisis de Pareto.**  
**Resultado Acumulado de Indicadores de Desempeño.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**





## Criterio Técnico de Desempeño No. 7.

### Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el desempeño alcanzado por el conjunto Indicadores de Desempeño de la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los resultados de los indicadores, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor de resultados globales.

| Cuadro de Valoración No. 7 Grado de homogeneidad alcanzado por indicador de desempeño de la Política de Desarrollo Municipal. |                                                                                                                                                        |                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Posición del Indicador de Desempeño                                                                                           | Indicador de Desempeño.                                                                                                                                | Participación Acumulada del Indicador de Desempeño (%) |
| 1                                                                                                                             | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. | 61.04%                                                 |
| 2                                                                                                                             | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 71.92%                                                 |
| 3                                                                                                                             | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.                             | 81.85%                                                 |
| 4                                                                                                                             | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 88.82%                                                 |
| 5                                                                                                                             | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     | 94.45%                                                 |
| 6                                                                                                                             | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             | 100.00%                                                |
| 7                                                                                                                             | 6.1.5. Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 100.00%                                                |



Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 7 mediante la siguiente fórmula:

|                           |                                                                          |                          |   |                         |                                                                                                                                           |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico          | Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño. |                          |   | Fórmula                 | (Σ de los % de participación acumulada de los Indicadores de Desempeño / Total de Indicadores relacionados con la Política de Desarrollo) |
| Dato Variable 1           | 598.08                                                                   | Dato Variable 2          | 7 | Expresión cuantitativa. | (598.08% / 7 )                                                                                                                            |
| Resultado                 |                                                                          | Valores para el criterio |   |                         | Calificación del Criterio                                                                                                                 |
| Resultado<br><b>85.4%</b> |                                                                          | M(+) <b>de 96% = 0</b>   |   |                         | Calificación del Criterio<br><b>3</b><br><br>Cualidad del Desempeño<br><b>Mal desempeño</b>                                               |
|                           |                                                                          | 92% a 96% = 1            |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 88% a 92%= 2             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 84% a 88%= 3             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 80% a 84%= 4             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 76% a 80%= 5             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 72% a 76%= 6             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 68% a 72%= 7             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 64% a 68%= 8             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | 60% a 64%= 9             |   |                         |                                                                                                                                           |
|                           |                                                                          | M(-) <b>de 60% = 10</b>  |   |                         |                                                                                                                                           |





### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Mejorar la proyección de las metas de los indicadores que integran la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, a fin de evitar disparidades y sesgos en el análisis de la contribución de los indicadores de desempeño.





## Capítulo 3.

# Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.



## h) Contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.

En el análisis de este inciso, se identifica la contribución al desarrollo municipal de los Objetivos Institucionales de cada Plan Institucional alineado a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 (Tablas No. 13a y 13b), y sus resultados logrados en comparación con las metas establecidas de los Indicadores de la planeación institucional (Tabla No. 14).

| Tabla No. 13a. Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.<br>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Política de Desarrollo:</b>                                                                                                                                  | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                  |                                                                                                                       |
| <b>Objetivo Estratégico</b>                                                                                                                                     | 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                                                                                                       |
| <b>Estrategia Específica</b>                                                                                                                                    | 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                  |                                                                                                                       |
| Nombre del Plan Institucional                                                                                                                                   | Objetivos Institucionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Acciones Operativas                                                                                                              | Indicadores de la Planeación Institucional                                                                            |
| Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad                                                                                                           | 10.2. Ejecutar las acciones relativas a la planeación, presupuesto, desarrollo y control de obra y de los servicios relacionados con las mismas, con recursos municipales, estatales y federales, realizándola en forma eficaz y eficiente para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, así como autorizar las Licencias y permisos de construcción de particulares conforme a las disposiciones del código urbano para el estado de Jalisco, reglamentación municipal, así como reglamento estatal de zonificación. | Supervisar el cumplimiento de los estándares para la ejecución de obra pública a través de la revisión de los planos ejecutivos. | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual. |
|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Rescatar espacios públicos mediante la rehabilitación de la infraestructura existente.                                           |                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Realizar el proceso de contratación de obra pública por cada proyecto a ejecutar.                                                |                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Realizar estudios y proyectos para determinar la viabilidad de las obras.                                                        |                                                                                                                       |



**Tabla No. 13a. Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.  
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                           |                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Política de Desarrollo:</b>       | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                           |                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo Estratégico</b>          | 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                           |                                                                                                                                                          |
| <b>Estrategia Específica</b>         | 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                           |                                                                                                                                                          |
| <b>Nombre del Plan Institucional</b> | <b>Objetivos Institucionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Acciones Operativas</b>                                                                                | <b>Indicadores de la Planeación Institucional</b>                                                                                                        |
|                                      | 10.3. Regular, gestionar, dictaminar y vigilar el espacio público en lo referente a la movilidad y el tránsito dentro del territorio del municipio para tender a volverlo más sostenible, a través de sus unidades especializadas, proyectos de educación y cultura de la movilidad y la vinculación y coordinación con academia, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, otorgando el derecho de preferencia a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, peatones en general; ciclistas y usuarios del transporte público; así como aumentar la cultura de respeto, la educación y seguridad vial de los ciudadanos de Zapopan mediante cursos, capacitaciones y campañas en materia de movilidad sustentable. Lo anterior en todo momento apegado a la legislación vigente en la materia. | Impartir talleres de educación vial “educavial” en formato en línea y presencial.                         | 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.                                                         |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Impartir talleres con la presencia de luchadores viales para concientizar a las personas en cultura vial. |                                                                                                                                                          |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Expedir acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.             | 10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Elaboración de folios a infractores en materia de movilidad vial.                                         |                                                                                                                                                          |

**Fuente:** Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 50.



En el Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, se identifican dos objetivos institucionales, el 10.2 y 10.3 que se vinculan de manera clara al objetivo estratégico de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva. El objetivo 10.2 (ver tabla No. 13a) hace referencia a la ejecución de acciones relativas al desarrollo y control de obras, entre otras, que contribuyen al mejoramiento del entorno urbano, así como autorizar las licencias y permisos de construcción; a través de acciones operativas, tales como: Supervisar el cumplimiento de los estándares para la ejecución de obra pública; Rescatar espacios públicos mediante la rehabilitación de la infraestructura existente, así como realizar los procesos de contratación de las obras y realizar los estudios para la viabilidad de las mismas.

Cabe mencionar que la obra pública esta estrechamente ligada con el mejoramiento de espacios públicos inclusivos y con impacto positivo hacia el medio ambiente priorizando la bicicleta como medio de transporte, realizando vialidades y ciclovías. Sin embargo, los indicadores de la planeación institucional no se encuentran desglosados en acciones operativas específicas que permitan identificar la proporción de dichas obras en cada una de sus respectivos ámbitos.

Por otro lado, el objetivo institucional 10.3, tiene que ver con la movilidad y el tránsito en el territorio zapotano y hacerlo más sostenible, mediante la atención de la demanda de dictaminaciones de nuevos desarrollos públicos y privados, así como la realización de estudios y diagnósticos técnicos que prioricen la movilidad sustentable, se atienden solicitudes de cierres viales, reductores de velocidad, señalización, ordenamientos viales, sentidos de circulación, gestión de zonas de estacionamiento, paradas de transporte público, etc. Todo esto a través de cuatro acciones operativas descritas en la Tabla 13a, de las cuales dos de ellas se consideran sustantivas y son la impartición de talleres de educación vial y la elaboración de folios a infractores, sin embargo, no se observan acciones operativas sustantivas ligadas directamente a la movilidad sostenible, acciones encaminadas a la movilidad peatonal y ciclista, reductores de velocidad, sentidos de circulación, zonas de estacionamiento, paradas de transporte público, dictaminaciones de nuevos desarrollos, etc.

Por lo anterior, se considera que la descripción del objetivo 10.3 es demasiado extensa para resumirse en cuatro acciones operativas y medirse a través de dos indicadores de desempeño, que por cierto, dos de ellas hacen referencia a un mismo fin que es la impartición de talleres de educación vial; o bien las acciones operativas se encuentran acotadas y con oportunidades de mejora es su definición.



**Tabla No. 13b. Identificación de los Objetivos Institucionales alineados a la Política de Desarrollo.  
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.**

|                                               |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Política de Desarrollo:</b>                | P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                              |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo Estratégico</b>                   | 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo. |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                |
| <b>Estrategia Específica</b>                  | 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.                                            |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                |
| <b>Nombre del Plan Institucional</b>          | <b>Objetivos Institucionales</b>                                                                                                                                  | <b>Acciones Operativas</b>                                                                                                        | <b>Indicadores de la Planeación Institucional</b>                                                                                              |
| Coordinación General de Servicios Municipales | 7.5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo permanente de los pavimentos y bacheo en las vialidades del municipio con recursos municipales.            | Realizar el mantenimiento superficial sustituyendo la carpeta de rodadura en las vialidades del municipio de Zapopan              | 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.           |
|                                               |                                                                                                                                                                   | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo mediante el bacheo en vialidades del municipio de Zapopan.                      | 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base. |
|                                               |                                                                                                                                                                   | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en las vialidades del municipio de Zapopan por medio de cuadrillas contratadas. |                                                                                                                                                |

**Fuente:** Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP.56.

En el Plan Institucional de Coordinación General de Servicios Municipales, se identifica como un objetivo institucional vinculado al Objetivo estratégico de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, el objetivo 7.5 (ver tabla No. 13b), el cual consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo de los pavimentos y bacheo, que contribuye a una movilidad accesible en el municipio de Zapopan.

**Tabla No. 14 Resultados Logrados vs Metas Establecidas de los Indicadores de la Planeación Institucional.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Indicadores de la Planeación Institucional<br>(Tabla No. 13)                                                                                             | Cumplimiento de las Metas de Desempeño Oct2021 – Sep2023 |                         |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                                                                                                                                          | Conceptos                                                | Resultado del Indicador | Valor Absoluto |
| 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                    | Meta (%)                                                 | 100%                    | 18.00          |
|                                                                                                                                                          | Avance (%)                                               | 253.25%                 | 48.00          |
|                                                                                                                                                          | Cumplimiento (%)                                         | <b>253.25%</b>          |                |
| 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.                                                         | Meta (%)                                                 | 100%                    | 110.00         |
|                                                                                                                                                          | Avance (%)                                               | 106.75%                 | 120.50         |
|                                                                                                                                                          | Cumplimiento (%)                                         | <b>106.75%</b>          |                |
| 10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. | Meta (%)                                                 | 79.66%                  | 11,100.00      |
|                                                                                                                                                          | Avance (%)                                               | 89.85%                  | 11,729.50      |
|                                                                                                                                                          | Cumplimiento (%)                                         | <b>112.79%</b>          |                |
| 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.                     | Meta (%)                                                 | 100%                    | 130,000.00     |
|                                                                                                                                                          | Avance (%)                                               | 80.68%                  | 85,550.00      |
|                                                                                                                                                          | Cumplimiento (%)                                         | <b>80.68%</b>           |                |
| 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base.           | Meta (%)                                                 | 26.37%                  | 170,500.00     |
|                                                                                                                                                          | Avance (%)                                               | -52.83%                 | 63,628.50      |
|                                                                                                                                                          | Cumplimiento (%)                                         | <b>-200.37%</b>         |                |

\*/ El cumplimiento tendrá las siguientes cualificaciones:

- Insuficiente cumplimiento para valores porcentuales menores del 70%.
- Adecuado cumplimiento para valores porcentuales entre el 70% y el 105%.
- Excedido cumplimiento para valores porcentuales mayores al 105%.

**Fuente:** Fichas Técnicas de Indicadores de la Planeación Institucional. 10.2.1; 10.3.1; 10.3.2; 7.5.1 y 7.5.2 extraídas del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx> Resumen de datos históricos de los indicadores de la Planeación Institucional 10.2.1; 10.3.1; 10.3.2; 7.5.1 y 7.5.2. extraídas del Apartado Sumario de la Página del Sistema de Indicadores de Zapopan <https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx> de los ejercicios fiscales 2022 – 2023. Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024.

El indicador de desempeño 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual. Del periodo octubre 2021 a septiembre 2023, de acuerdo como lo indica la Tabla No. 14 y con base en la respectiva ficha técnica del indicador, así como al Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en su apartado de metas, tiene una meta promedio de 100%, con un promedio en términos absolutos en su meta de 18 obras publicas contratadas; no obstante, se observan oportunidades de mejora en la técnica de planeación y programación de la misma, derivado que se observa un promedio de avance y cumplimiento de 253.25%, que equivalen a un promedio de 48 obras públicas contratadas.





Resultado de lo anterior, es importante hacer mención, que en el reporte generado por el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), se identificó que el referido indicador, en los meses de enero y marzo, reporto la cantidad de 2,038,128 obras públicas contratadas<sup>13</sup>, dicho dato no se tomó en cuenta para el análisis del periodo octubre 2021 a septiembre 2023, dado el notable error de captura. Así mismo, se observa que en el ejercicio fiscal 2023 los avances registrados mes a mes, no se reportaron de forma acumulada; así como también, se identifica que para realizar el avance del ejercicio fiscal 2023, utilizan la misma meta establecida en el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de 17 obras públicas contratadas, y no la especificada en el apartado de metas en el referido Plan Institucional por la cantidad de 19 obras públicas<sup>14</sup>.

El indicador de desempeño 10.3.1. *Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.* Del periodo octubre 2021 a septiembre 2023, tiene una meta promedio de 100%, con un promedio en términos absolutos en su meta de 110 talleres de educación vial impartidos; el cual fue excedido en su avance y cumplimiento con un promedio de 106.75%. En tal indicador se observa que en la operación matemática de sus avances correspondientes a la meta del ejercicio fiscal 2023, es utilizada la meta del ejercicio fiscal anterior (2022) por la cantidad de 100 talleres, la cual no coincide con la meta establecida para dicho ejercicio fiscal en el Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad por la cantidad de 120 talleres impartidos<sup>15</sup>.

El indicador de desempeño 10.3.2. *Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año.* Del periodo octubre 2021 a septiembre 2023, tiene una meta promedio de 79.66%, que en términos absolutos representan en promedio 11,100 acreditaciones expedidas para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Con un avance que excedió dicha meta por una diferencia mayor a 10.19%, logrando un cumplimiento promedio de 112.79%, equivalente a un promedio de 11,729.50 acreditaciones expedidas para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

El indicador de desempeño 7.5.1. *Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.* Del periodo octubre 2021 a septiembre 2023, tiene una meta promedio de 100% que representa 130,000.0 acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan; el cual tiene un avance y cumplimiento por una diferencia de 19.32% menor a la meta programada, registrándose en 80.68% proporcionales a un promedio de 85,550.0 acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan. En tal indicador se identifica que en su realización matemática para el ejercicio fiscal 2023, se continúa empleando la meta del ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de 100,000 y no la meta especificada en el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales para dicho ejercicio fiscal por la cantidad de 160,000<sup>16</sup>.

El indicador de desempeño 7.5.2. *Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base.* Del periodo octubre

13 Resumen de datos históricos para el indicador: PI-CGGIC-20060300-006 (10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual). Página del Sistema de Indicadores de Zapopan – Apartado Sumario. Ejercicio Fiscal 2023. Consultado el 26 de febrero del 2024.

14 Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Apartado de Fórmula, Línea Base y Metas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 58.

15 Ibid. PP.58.

16 Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Apartado de Fórmula, Línea Base y Metas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 66.



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

2021 a septiembre 2023, tiene una meta promedio de 26.37%, que equivale a 170,500.0 acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan. En tal sentido, se observa un promedio de avance de -52.83% proporcionales a un promedio de 63,628.50 acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan; con un cumplimiento menor 200.37% a la meta establecida.







## Criterio Técnico de Desempeño No. 8.

### Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.

Para este criterio técnico, se considera como respuesta positiva un valor de “1” que representa un “Sí”, y como respuesta negativa un valor de “0” que representa un “NO”.

| Cuadro de Valoración No. 8 Porcentaje de contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional.                                                 |                                                                                                                           |                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicadores de la Planeación Institucional 2021 – 2024.                                                                                                  | ¿El Indicador de la Planeación Institucional 2021 – 2024 contribuye al Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo? | ¿El cumplimiento de las Metas de Desempeño de la Planeación Institucional 2021 – 2024 tiene una cualificación de “Adecuado”? |
| 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                    | 1                                                                                                                         | 0                                                                                                                            |
| 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.                                                         | 1                                                                                                                         | 0                                                                                                                            |
| 10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. | 1                                                                                                                         | 0                                                                                                                            |
| 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.                     | 1                                                                                                                         | 0                                                                                                                            |
| 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base.           | 1                                                                                                                         | 0                                                                                                                            |





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 8 mediante la siguiente fórmula:

|                    |                                                                        |                          |         |                                                                                                                           |               |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Criterio Técnico   | Porcentaje de pertinencia en el establecimiento de metas de desempeño. |                          | Fórmula | (Total de preguntas con respuesta positiva “valor = 1” / Total de preguntas con respuesta “valor = 1” y “valor = 0”) *100 |               |
| Dato Variable 1    | 5                                                                      | Dato Variable 2          | 10      | Expresión cuantitativa.                                                                                                   | ( 5 / 10)*100 |
| Resultado          |                                                                        | Valores para el criterio |         | Calificación del Criterio                                                                                                 |               |
| Resultado<br>50.0% |                                                                        | M(+)<br>de 95% = 10      |         | Calificación del Criterio<br>5<br><br>Cualidad del Desempeño<br>Mal desempeño                                             |               |
|                    |                                                                        | 85% a 94.9% = 9          |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 80% a 84.9%= 8           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 75% a 79.9%= 7           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 60% a 74.9%= 6           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 50% a 59.9%= 5           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 40% a 49.9%= 4           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 30% a 39.9%= 3           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 20% a 29.9%= 2           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | 10% a 19.9%= 1           |         |                                                                                                                           |               |
|                    |                                                                        | M(-) de 9.9% = 0         |         |                                                                                                                           |               |





### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Revisar la congruencia de la redacción del objetivo institucional 10.2 y 10.3, y sus acciones operativas, así como la medición establecida para las mismas.
- 2) Mejorar los procesos de revisión y planeación de las Acciones Operativas e Indicadores de la Planeación Institucional, a efecto de que contribuyan de manera directa y con mayor detalle al logro de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.
- 3) Mejorar la Técnica de programación y planeación de metas, así como los procesos para su realización y reporte, los cuales permitan una adecuado registro y resultados en los avances de los indicadores para cada ejercicio fiscal y acorde a las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal.
- 4) Incorporar en el reporte de avances de indicadores emitido por el SIZ, un apartado de justificación, el cual describa el por qué no se cumplió con la meta establecida.
- 5) Capacitar al personal encargado de la realización de los reportes de avances de los indicadores de desempeño, de manera que se mejore la captura de avances y se cuente con resultados con mayor precisión.



## i) Nivel de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con la Política de Desarrollo.

En este inciso, se identifican los ámbitos de desarrollo a los que contribuyen los indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 15) y la vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los indicadores de la Planeación Institucional (Tabla No. 16).

**¿Se observa de manera clara y precisa que los Indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al menos a uno de los ámbitos del desarrollo (económico<sup>17</sup>, social<sup>18</sup> o sustentable<sup>19</sup>)?**

**Respuesta: Sí.**

En la Tabla No. 15, se observa que cuatro de los cinco indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al ámbito económico; todos contribuyen al ámbito social y dos de cinco indicadores contribuyen al ámbito sustentable.

| Tabla No. 15 Identificación de los ámbitos del desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional.<br>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva. |                        |        |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------|-------------|
| Indicadores de la Planeación Institucional<br>(Tabla No. 13)                                                                                                            | Ámbitos del Desarrollo |        |             |
|                                                                                                                                                                         | Económico              | Social | Sustentable |
| 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                                   | No                     | Sí     | Sí          |
| 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.                                                                        | Sí                     | Sí     | Sí          |
| 10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base.                | Sí                     | Sí     | No          |

17 **Impacto económico.** – Es el efecto (positivo o negativo) que una medida o acción provoca en la situación económica de una persona, una comunidad, una región, un país o el mundo.

18 **Impacto social.** – Son los cambios que experimentan las personas, grupos o comunidades como consecuencia del desarrollo de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.

19 **Impacto sustentable.** – Son los cambios positivos y permanentes que se provocan por una actividad, proyecto, programa o política concreta en beneficio del medio ambiente y sus diversos ecosistemas en el que participan y colaboran las personas y las comunidades donde se vive, trabaja y se llevan a cabo actividades productivas.





**Tabla No. 15 Identificación de los ámbitos del desarrollo a los que contribuyen los Indicadores de la Planeación Institucional.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Indicadores de la Planeación Institucional<br>(Tabla No. 13)                                                                                   | Ámbitos del Desarrollo |        |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------|-------------|
|                                                                                                                                                | Económico              | Social | Sustentable |
| 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.           | Sí                     | Sí     | No          |
| 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base. | Sí                     | Sí     | No          |

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Apartado Objetivos Institucionales y Acciones Operativas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 50 – 51. Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Apartado Objetivos Institucionales y Acciones Operativas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 56.



**¿Se observan en los Indicadores de la Planeación Estratégica elementos de vinculación con la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo?**

**Respuesta: Sí.**

| <b>Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional.</b><br><b>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</b> |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo</b>                                                                                                                                      | <b>Indicador de Desempeño</b>                                                                                                                          | <b>Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica</b>                                                                                                                                                                       |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                                                                                                       | 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.                                                                                                        | 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual.   | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                                                                                                                        |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.                                                                                                | 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual. |                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuestos en vía pública.                                                                                                                                          | 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual.                                                    | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                                                                                                                        |
| 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                                                                                                                | 6.1.5. Un proyecto "parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                                                            | 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.<br>10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                                                                                                               | 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual.                             |                                                                                                                                                                                                                                                              |





**Tabla No. 16 Vinculación de las Acciones Estratégicas y sus Indicadores de Desempeño con los Indicadores de la Planeación Institucional.**  
**P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.**

| Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo                                      | Indicador de Desempeño                                                                                                     | Indicadores de la Planeación Institucional vinculados con la Acción Estratégica                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan. | 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base. | 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual.           |
|                                                                                         |                                                                                                                            | 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base. |

**Fuente:** Elaboración propia, con datos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Municipio de Zapopan, Jalisco. Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. Páginas 156 y 163. Consultado el 12 de febrero de 2024 de: [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta\\_Vol\\_XXIX\\_No\\_104\\_opt.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf) Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. Apartado Objetivos Institucionales y Acciones Operativas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 50 - 51. Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales. Apartado Objetivos Institucionales y Acciones Operativas. Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Administración Municipal 2021 – 2024. PP. 56.

Es importante hacer notar que son siete acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Viabilidad y Movilidad Sustantiva contra 5 indicadores de la planeación institucional vinculados a éstas. De tal manera que, no se identifican indicadores de la planeación institucional relacionados con las acciones estratégicas 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual y 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan (ver tabla No. 16).

Por otro lado, en la Tabla No. 16, se observa que el indicador de la planeación institucional 10.2.1. *Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual*, se encuentra vinculado a las acciones estratégicas 6.1.1. *Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes*; 6.1.2. *Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable* y 6.1.4. *Ampliar la red de ciclopuntos en vía pública*. Dado que, de cuatro acciones operativas vinculadas a estas acciones estratégicas, las cuales se mencionan a continuación, sólo existe un indicador de desempeño muy general que es el 10.2.1. *Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual*:

- Supervisar el cumplimiento de los estándares para la ejecución de obra pública a través de la revisión de los planos ejecutivos.
- Rescatar espacios públicos mediante la rehabilitación de la infraestructura existente.
- Realizar el proceso de contratación de obra pública por cada proyecto a ejecutar.
- Realizar estudios y proyectos para determinar la viabilidad de las obras.

Lo que refleja que no existe una descripción de las acciones operativas sustantivas con base en su objetivo institucional, así como de su medición; ésta particular acción operativa pudiera desglosarse de manera que se diferenciara la naturaleza o tipo de obra en particular; retomando el análisis realizado en el inciso h) de *contribución al desarrollo municipal de los objetivos institucionales alineados a la Política de Desarrollo*, en donde se hace mención que el objetivo 10.2 *Ejecutar las acciones relativas a la planeación, presupuesto, desarrollo y control de obra y de los servicios relacionados con las mismas*,



con recursos municipales, estatales y federales, realizándola en forma eficaz y eficiente para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, así como autorizar las Licencias y permisos de construcción de particulares conforme a las disposiciones del código urbano para el estado de Jalisco, reglamentación municipal, así como reglamento estatal de zonificación; del que se derivan diversas acciones operativas que no se encuentran desglosadas y por consiguiente que se encuentren bajo la medición de un indicador que permitan una mejor armonización con las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.

La acción estratégica 6.1.5. *“Parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial.* Dado que está relacionada con la educación vial, se encuentra vinculada a los indicadores de la planeación institucional 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual y 10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. Sin embargo, esta acción estratégica tiene que ver específicamente con un “parque de educación vial” y en conjunto con los indicadores operativos contribuyen a la cultura vial más que a la acción estratégica en mención.

Por otro lado, la acción estratégica 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan y 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.* Se visualiza en el objetivo institucional que corresponde al Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, objetivo 10.3. Regular, gestionar, dictaminar y vigilar el espacio público en lo referente a la movilidad y el tránsito dentro del territorio del municipio para tender a volverlo más sostenible, a través de sus unidades especializadas, proyectos de educación y cultura de la movilidad y la vinculación y coordinación con academia, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, otorgando el derecho de preferencia a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, peatones en general; ciclistas y usuarios del transporte público; así como aumentar la cultura de respeto, la educación y seguridad vial de los ciudadanos de Zapopan mediante cursos, capacitaciones y campañas en materia de movilidad sustentable. Lo anterior en todo momento apegado a la legislación vigente en la materia. En el cual no se visualizan las acciones operativas sustantivas tales como acciones encaminadas a la movilidad peatonal y ciclista, reductores de velocidad, sentidos de circulación, zonas de estacionamiento, paradas de transporte público, dictaminaciones de nuevos desarrollos, etc.

Los indicadores de la planeación estratégica 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual y 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base. Se observan plenamente vinculados a la acción estratégica 6.1.7. *Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan.*



## Criterio Técnico de Desempeño No. 9.

### Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

En este criterio técnico, se valora el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, en tal sentido, para cada pregunta se determina un nivel y/o grado de acuerdo con lo que se solicita calificar. El significado y valor de las calificaciones es el siguiente: Alto (A) = 99.9%, M (Medio) = 66.6% y B (Bajo) = 33.3%.

| Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional. |                                                                                                                                                          |                                                                                                       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo                                                                                          | Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica                                                                            | ¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica |       |       |
|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                          | Alto                                                                                                  | Medio | Bajo  |
| 6.1.1. Ampliar la red de banquetas (Km) con condiciones de accesibilidad y áreas verdes.                                                    | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                    |                                                                                                       | 66.6% |       |
| 6.1.2. Ampliar la red de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable.                                                     | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                    |                                                                                                       | 66.6% |       |
| 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual.                                             | No Dato.                                                                                                                                                 |                                                                                                       |       | 33.3% |
| 6.1.4. Ampliar la red de ciclopuentes en vía pública.                                                                                       | 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.                                    |                                                                                                       | 66.6% |       |
| 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial.                                                             | 10.3.1. Avance porcentual de talleres de educación vial impartidos con respecto a la meta anual.                                                         |                                                                                                       | 66.6% |       |
|                                                                                                                                             | 10.3.2. Variación porcentual de acreditaciones para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad expedidas con respecto al año base. |                                                                                                       | 66.6% |       |
| 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan.                                                                            | No Dato.                                                                                                                                                 |                                                                                                       |       | 33.3% |



**Cuadro de Valoración No. 9 Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional.**

| Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo                                      | Indicadores de la Planeación Institucional Vinculados a la Acción Estratégica                                                                  | ¿Qué nivel de vinculación tiene el indicador de la Planeación Institucional con la Acción Estratégica |       |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
|                                                                                         |                                                                                                                                                | Alto                                                                                                  | Medio | Bajo |
| 6.1.7. Conservar en óptimas condiciones la red de rodamiento vial existente de Zapopan. | 7.5.1. Avance porcentual de acciones de mantenimiento preventivo a vialidades del municipio de Zapopan con respecto a la meta anual            | 99.9%                                                                                                 |       |      |
|                                                                                         | 7.5.2. Variación porcentual de acciones de mantenimiento correctivo a vialidades del municipio de Zapopan realizadas con respecto al año base. | 99.9%                                                                                                 |       |      |

Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 9 mediante la siguiente fórmula:

| Criterio Técnico          | Promedio de porcentajes que acreditan el grado de vinculación de los indicadores de la Planeación Institucional. |                      |   | Fórmula                 | (Σ de porcentajes otorgados por cada indicador valorado / total de valores asignados por cada indicador valorado) |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dato Variable 1           | 599.4                                                                                                            | Dato Variable 2      | 9 | Expresión cuantitativa. | (666 / 9)                                                                                                         |
| Calificación del Criterio |                                                                                                                  |                      |   |                         |                                                                                                                   |
| Resultado<br><b>66.6%</b> |                                                                                                                  | M(+) de 96.0% = 10   |   |                         | Calificación del Criterio<br><b>7</b><br><br>Cualidad del Desempeño<br><b>Regular Desempeño</b>                   |
|                           |                                                                                                                  | De 86.0% a 95.9% = 9 |   |                         |                                                                                                                   |
|                           |                                                                                                                  | De 76.0% a 85.9% = 8 |   |                         |                                                                                                                   |
|                           |                                                                                                                  | De 66.0% a 75.9% = 7 |   |                         |                                                                                                                   |
|                           |                                                                                                                  | De 50.1% a 65.9% = 6 |   |                         |                                                                                                                   |
|                           |                                                                                                                  | De 34.0% a 50.0% = 5 |   |                         |                                                                                                                   |
|                           |                                                                                                                  | M(-) de 33.9% = 0    |   |                         |                                                                                                                   |





### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Incluir en la Planeación Estratégica Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, indicadores de desempeño de nivel operativo, que describan con mayor detalle las acciones relevantes realizadas que contribuyen a las Acciones Estratégicas 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4 y 6.1.5 de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.



## j) Grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos alineados con la política de desarrollo.

A continuación, se presenta un análisis de Pareto de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva a efecto de determinar el grado de homogeneidad del presupuesto ejercido en los programas operativos vinculados con la citada Política de Desarrollo.

| Tabla No. 17 Análisis de Pareto del presupuesto ejercido de los programas operativos alineados con la Política de Desarrollo.<br>P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva. |                                     |                                                                                                                     |                                                              |                                              |                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Factor acumulado (%) (1)                                                                                                                                              | Posición del Programa Operativo (2) | Programas Operativos <sup>1/</sup> Municipales o Programas PbR 2023 alineados a la Acción estratégica (Tabla No. 1) | Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 <sup>2/</sup> (3) | Participación del presupuesto ejercido % (4) | Participación Acumulada del presupuesto ejercido % (5) |
| 16.66%                                                                                                                                                                | 1                                   | Banquetas Accesibles.                                                                                               | \$66,556,252.93                                              | 19.96%                                       | 19.96%                                                 |
| 33.32%                                                                                                                                                                | 2                                   | Movilidad Ciclista.                                                                                                 | \$66,556,252.93                                              | 19.96%                                       | 39.93%                                                 |
| 49.98%                                                                                                                                                                | 3                                   | Cien Kilómetros de Vialidad.                                                                                        | \$66,556,252.93                                              | 19.96%                                       | 59.89%                                                 |
| 66.64%                                                                                                                                                                | 4                                   | Rodamiento Vial Óptimo.                                                                                             | \$60,961,558.32                                              | 18.28%                                       | 78.17%                                                 |
| 83.30%                                                                                                                                                                | 5                                   | Ordenamiento Vial en Colonias.                                                                                      | \$36,383,277.55                                              | 10.91%                                       | 89.09%                                                 |
| 100.00%                                                                                                                                                               | 6                                   | Red de Ciclopuentes                                                                                                 | \$36,383,277.55                                              | 10.91%                                       | 100.00%                                                |
| <b>Totales</b>                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                     | <b>\$333,396,872.20</b>                                      | <b>100.00%</b>                               | <b>100.00%</b>                                         |

**1/ Programa Operativo:** Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

**2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023:** Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 y 2023.

**Fuente:** Elaboración propias con base en el Presupuesto Ejercido que se presenta en cada de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo los Programas Operativos correspondientes y vinculados a los Programas Presupuestarios PP28. Obra Pública Municipal. PP.26 Movilidad y Transporte y PP.15. Imagen Urbana. Tomados de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Presupuesto\\_Egresos\\_2023\\_COG\\_por\\_Dependencias.pdf](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Presupuesto_Egresos_2023_COG_por_Dependencias.pdf) y [https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Presupuesto\\_COG\\_por\\_Dependencia.xlsx](https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Presupuesto_COG_por_Dependencia.xlsx)

Es importante mencionar que para la realización del análisis del presente inciso no se tomaron en consideración los reportes trimestrales del Presupuesto basado en Resultados correspondientes a los programas que son fuente de financiamiento, enlistados en la Tabla No. 1, de los Programas Operativos Municipales, los cuales se encuentran alojados en la sección PbR - SED del apartado de la Tesorería Municipal en la página de internet del Gobierno Municipal de Zapopan, ya que con base en estos reportes, el presupuesto ejercido de las Actividades fuente de financiamiento de algunos Programas Operativos se identifican en cero.

Por lo anteriormente expuesto, para responder este inciso, se analizó el presupuesto ejercido en los capítulos del gasto 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; de las unidades administrativas (Dirección de Obras Públicas, Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Pavimentos) responsables de los programas operativos alineados a las seis Acciones Estratégicas; haciendo énfasis que el Programa Operativo "Parque de Educación Vial" vinculado a la Acción Estratégica 6.1.5. "Parque de educación vial" para promover la cultura y la



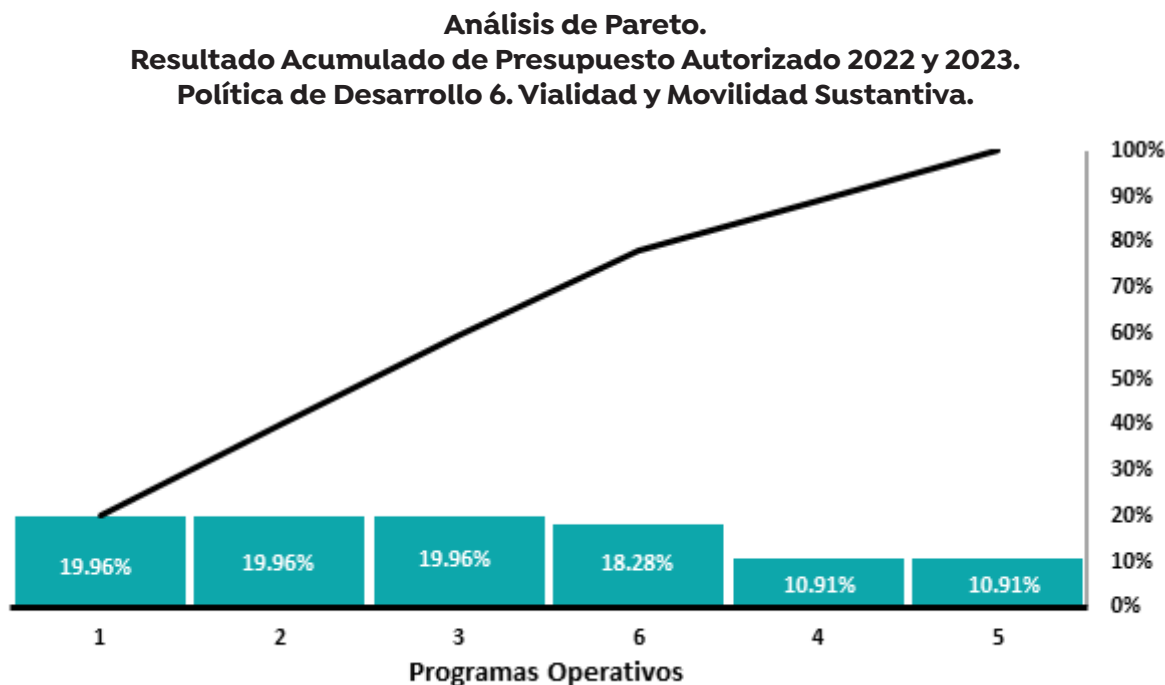


educación vial, de acuerdo con la información presentada en la bitácora de información por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, no ha sido llevado a cabo y no se encuentra identificado en ningún Programa Presupuestario, motivo por el cual es excluido del presente análisis.

La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura como responsable de los programas operativos “Banquetas Accesibles”, “Movilidad Ciclista” y “Cien Kilómetros de Vialidad”. La Dirección de Movilidad y Transporte responsable de los programas operativos “Ordenamiento vial en colonias” y “Red de ciclopuertos”; La Dirección de Pavimentos responsable del Programa Operativo “Rodamiento Vial Óptimo”.

Dicha información fue consultada en el Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 en el que es posible distinguir información de las direcciones de área del Gobierno Municipal responsables de los programas operativos<sup>20</sup> y con base en ésta se integró la información de la Tabla No. 17.

Como se muestra en la Tabla No. 17, el Presupuesto total ejercido en 2022 y 2023 ascendió a \$333,396,872.20, y fue distribuido en los programas operativos: “Banquetas Accesibles” “Movilidad Ciclista”, “Cien Kilómetros de Vialidad” y “Rodamiento Vial Óptimo” con 78.17% de participación acumulada del presupuesto ejercido total. El 21.83% restante se destinó al programa “Ordenamiento Vial en Colonias” y “Red de Ciclopuertos”.



#### Programas Operativos

1. Banquetas Accesibles.
2. Cien Kilómetros de Vialidad.
3. Movilidad Ciclista.
4. Ordenamiento Vial en Colonias.
5. Red de Ciclopuertos.
6. Rodamiento Vial Óptimo.

<sup>20</sup> Se consideraron los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Presupuesto de Egresos contenidos en los documentos de los apartados Presupuesto por COG y Dependencia 2022 y 2023, disponibles en <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>.

**Criterio Técnico de Desempeño No. 10.****Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.**

Para este criterio técnico, se aplica el *Análisis de Pareto* con el propósito de conocer el grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido en los Programas Operativos Municipales vinculados a la Política de Desarrollo. Es decir, de acuerdo con este Principio de Pareto, mientras más dispares son los recursos ejercidos en los Programas Operativo, un porcentaje menor de ellos, generará un porcentaje mayor del presupuesto ejercido.

**Cuadro de Valoración No. 10 Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido vinculado a la Política de Desarrollo.**

| Posición del Programa Operativo | Programas Operativos <sup>1/</sup> Municipales 2023 alineados a la Política de Desarrollo | Monto del presupuesto ejercido 2022 y 2023 <sup>2/</sup> | Participación Acumulada del presupuesto ejercido % |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1                               | Banquetas Accesibles.                                                                     | \$66,556,252.93                                          | 19.96%                                             |
| 2                               | Movilidad Ciclista.                                                                       | \$66,556,252.93                                          | 39.93%                                             |
| 3                               | Cien Kilómetros de Vialidad.                                                              | \$66,556,252.93                                          | 59.89%                                             |
| 4                               | Rodamiento Vial Óptimo.                                                                   | \$60,961,558.32                                          | 78.17%                                             |
| 5                               | Ordenamiento Vial en Colonias.                                                            | \$36,383,277.55                                          | 89.09%                                             |
| 6                               | Red de Ciclopuertos.                                                                      | \$36,383,277.55                                          | 100.00%                                            |

**1/ Programa Operativo:** Nombre del programa o conjunto de programas que en el ejercicio fiscal 2023 se encuentra(n) ligados a la Acción Estratégica de la Política de Desarrollo.

**2/ Presupuesto ejercido 2022 y 2023:** Monto de recursos ejercidos en los programas operativos vinculados con la política de desarrollo al cierre definitivo del informe de cuenta pública de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.





Con la información generada se calcula el Criterio Técnico 10 mediante la siguiente fórmula:

|                    |                                                                                        |                          |         |                                                                                                                                        |               |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Criterio Técnico   | Grado de homogeneidad en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo. |                          | Fórmula | (Σ de los % de participación acumulada del presupuesto ejercido / Total de Programas Operativos alineados a la Política de Desarrollo) |               |
| Dato Variable 1    | 387.04%                                                                                | Dato Variable 2          | 6       | Expresión cuantitativa.                                                                                                                | (387.04% / 6) |
| Resultado          |                                                                                        | Valores para el criterio |         | Calificación del Criterio                                                                                                              |               |
| Resultado<br>64.5% |                                                                                        | M(+)<br>de 96% = 0       |         | Calificación del Criterio<br>8<br><br>Cualidad del Desempeño<br>Buen desempeño                                                         |               |
|                    |                                                                                        | 92% a 96% = 1            |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 88% a 92%= 2             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 84% a 88%= 3             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 80% a 84%= 4             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 76% a 80%= 5             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 72% a 76%= 6             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 68% a 72%= 7             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 64% a 68%= 8             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | 60% a 64%= 9             |         |                                                                                                                                        |               |
|                    |                                                                                        | M(-) de 60% = 10         |         |                                                                                                                                        |               |



Gestión Integral  
de la Ciudad



Servicios  
Municipales

### **Recomendaciones técnicas para la mejora del desempeño del criterio técnico.**

- 1) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de sincronizar el ciclo presupuestario con respecto a la planeación - programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios armonizados con la planeación estratégica institucional y con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como eje rector; de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo.





## Capítulo 4. Hallazgos.





## Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con sus objetivos (el general y los específicos)**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

| Identificación de los Hallazgos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico 1              | Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 del Gobierno de Zapopan está integrado por 20 Políticas de Desarrollo, de las cuales la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, está integrada por un objetivo estratégico, una estrategia específica y siete Acciones Estratégicas.</li> <li>Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos (Misión, Visión, Objetivo Estratégico y Estrategia Específica) del PMDG 2021 - 2024.</li> <li>Las Acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva se encuentran vinculadas con los Objetivos Institucionales del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Criterio Técnico 2              | Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>En el PMDG 2021 - 2024 se identifican vinculados los cinco Temas de Desarrollo a los ODS 2030; no obstante, las Políticas de Desarrollo contenidas en dichos Temas, no se encuentran vinculadas a los ODS 2030, lo cual tiene como efecto que existan discrepancias en la correlación de la vinculación con los ODS 2030.</li> <li>La Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se encuentra alineada al Tema Entorno del PMDG 2021 - 2024, alineado a los ODS 2030 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; y 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, meta 15.1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</li> <li>La Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva al estar alineada al Tema de Desarrollo 2. Entorno, se encuentra alineada adecuadamente al ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, e inadecuadamente al ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.</li> </ul> |
| Criterio Técnico 3              | Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>El grado de validación del problema central para el tema de desarrollo "Entorno", otorgado por la ciudadanía a través del mecanismo de consulta y participación ciudadana realizado para la elaboración del PMDG 2021 - 2024 alcanzó un porcentaje de aceptación "Muy de Acuerdo" del 97.4% y el 2.6% de la población encuestada, estuvo "Algo de Acuerdo".</li> <li>Cuatro de diez acciones relevantes identificadas mediante el mecanismo de consulta ciudadana del PMDG 2021 - 2024, representan el 80.7% de prioridad y concuerdan con cuatro acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</li> <li>La situación deseada para el Tema de Desarrollo "Entorno" estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en los Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Coordinación General de Servicios Municipales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |





| Identificación de los Hallazgos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico 4              | Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las siete Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, cuentan con un indicador de desempeño, de los cuales cuatro indicadores cumplen con los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado y son: 6.1.1. Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual. 6.1.3. Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual; 6.1.6. Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual y 6.1.7. Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.</li> <li>Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 6.1.2. Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual, 6.1.4. Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual y 6.1.5. Un proyecto "parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial, tienen diferencias entre el nombre del indicador y el método de cálculo.</li> <li>El indicador 6.1.5. Un proyecto "parque de educación vial" para promover la cultura y la educación vial, se encuentra construido de manera errónea con una variable única y en términos absolutos, lo cual no permite evaluar su avance.</li> </ul> |
| Criterio Técnico 5              | Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, cuentan con los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</li> <li>En las Fichas Técnicas de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se identifican oportunidades de mejora en la descripción de los indicadores.</li> <li>En los indicadores de desempeño 6.1.3 y 6.1.6, se encuentran las líneas base sin registro alguno.</li> <li>Se identifican invertidos los resultados de los apartados que corresponden a la información de Meta 2024 (valor absoluto) y Meta 2024 (valor relativo) en la mayor parte de los indicadores de desempeño.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Criterio Técnico 6              | Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe tres indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 coincidentes con tres Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 del Gobierno de Zapopan.</li> <li>Se identifica un único indicador complementario del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2021 con el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.3. del PMDG 2021 – 2024.</li> <li>En los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se identifican oportunidades para el mejoramiento de la técnica de planeación y programación de metas, debido a que, en tres de los siete indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, han sobre pasado la meta trianual establecida a dos años de la administración pública municipal; dos indicadores se encuentran entre un rango de avance entre 68% y 85% y un indicador se encuentra sin avance alguno.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Identificación de los Hallazgos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico 7              | Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>De los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, el indicador de desempeño 6.1.3. <i>Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual</i>, representa la mayor participación individual en la contribución a la Política de Desarrollo con 61.04% del periodo octubre 2021 a septiembre 2023. El 38.96% restante se encuentra distribuido en los 6 indicadores de desempeño.</li> <li>El mejoramiento en la programación de metas es un factor relevante que interviene en el grado de homogeneidad y en el análisis de la contribución de los indicadores de desempeño a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Criterio Técnico 8              | Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los Objetivos Institucionales 10.2 y 10.3 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el 7.5 de la Coordinación General de Servicios Municipales, se identifican alineados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del PMDG 2021 - 2024.</li> <li>El Objetivo Institucional 10.2 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, cuenta con cuatro acciones operativas y un indicador de desempeño; y se encuentra a cargo de la Dirección de Área de Obras Públicas e Infraestructura.</li> <li>El Objetivo Institucional 10.3 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, cuenta con cuatro acciones operativas y dos indicadores de desempeño; se encuentra a cargo de la Dirección de Movilidad y Transporte.</li> <li>El Objetivo Institucional 7.5 de la Coordinación General de Servicios Municipales, cuenta con tres acciones operativas y dos indicadores de desempeño; se encuentra a cargo de la Dirección de Pavimentos.</li> <li>Las acciones operativas con sus respectivos indicadores establecidos y derivados de los Objetivos Institucionales 10.2 y 10.3 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, se consideran poco suficientes y con oportunidades de mejora en su integración, respecto a la descripción de los Objetivos Institucionales.</li> <li>De los cinco indicadores de la Planeación Institucional, vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, tres exceden su cumplimiento de metas del periodo Oct 2021 - Sep 2023 analizado y dos se encuentran en el rango de adecuado cumplimiento.</li> <li>En el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), los indicadores de desempeño que hacen referencia al avance porcentual de las acciones operativas; se observa que para realizar su cálculo del ejercicio fiscal 2023, éste fue realizado, utilizando el mismo valor absoluto estimado como meta en el ejercicio fiscal 2022 y no con base a la meta establecida para el referido ejercicio en su respectivo Plan Institucional.</li> <li>Se observa en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), que los indicadores correspondientes a las acciones operativas 10.3.1, 10.3.2 y 7.5.1, el reporte de sus avances se realizó de manera adecuada en forma acumulada, no obstante, en los indicadores 10.2.1. y 7.5.2 sus resultados no fueron acumulados.</li> <li>En el indicador de desempeño 10.2.1. <i>Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual</i>, en los meses de enero y marzo del ejercicio fiscal 2023, se observa el registro por la cantidad de 2,038,128 de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos en cada uno de estos meses, lo cual evidencia errores en el registro como en el cálculo de los indicadores.</li> </ul> |





| Identificación de los Hallazgos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Criterio Técnico 9              | Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro de los cinco indicadores de la Planeación Institucional vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva contribuyen al ámbito económico; todos contribuyen al ámbito social y dos de cinco indicadores contribuyen al ámbito sustentable.</li> <li>• Los cinco indicadores de la Planeación Institucional, se encuentran vinculados de alguna manera con las siete Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, sin embargo, no son suficientes para realizar una mayor correlación con las Acciones Estratégicas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Criterio Técnico 10             | Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se identifican en siete Programas Operativos denominados: Banquetas Accesibles, Movilidad Ciclista, Ordenamiento Vial en Colonias, Red de Ciclopuertos, Parque de Educación Vial, Cien Kilómetros de Vialidad y Rodamiento Vial Óptimo.</li> <li>• El presupuesto del Programa Operativo Parque de Educación Vial, no se encuentra identificado en un Programa Presupuestario. El resto de los Programas Operativos se identifica, se financian a través de los Programas Presupuestarios: 28. Obra Pública Municipal, 26 Movilidad y Transporte y 15. Imagen Urbana.</li> <li>• Algunas Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los seis programas operativos que conforman las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6 Vialidad y Movilidad Sustantiva, se observan con presupuesto ejercido cero en los reportes trimestrales del micrositio del Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño.</li> <li>• El Presupuesto total ejercido en 2022 y 2023 con base en el informe del presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de las tres direcciones de área (Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Pavimentos) encargadas de ejecutar los 6 programas operativos, ascendió a \$333,396,872.20, y fue distribuido en “Banquetas Accesibles” “Movilidad Ciclista”, “Cien Kilómetros de Vialidad” y “Rodamiento Vial Óptimo” con 78.17% de participación acumulada del presupuesto ejercido total. El 21.83% restante se destinó al programa “Ordenamiento Vial en Colonias” y “Red de Ciclopuertos”.</li> </ul> |





## Capítulo 5.

# Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



## Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

|                   | Aspectos Negativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Aspectos Positivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Factores Internos | <p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vincular los Temas y no las Políticas de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024 a los ODS 2030.</li> <li>2. Construir indicadores con base en una variable única; además de que en la redacción del indicador, hacen empleo de conceptos distintos entre el nombre del indicador y su método de cálculo.</li> <li>3. En la Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas, las definiciones de los indicadores discrepan de las recomendaciones establecidas en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Así como, existen errores en la captura de la meta en términos relativos y meta en su expresión absoluta.</li> <li>4. Las Acciones Operativas de los Objetivos de los Planes Institucionales, se encuentran acotadas respecto de su objetivo institucional, así como respecto a su medición.</li> <li>5. La mayor parte de las metas de los indicadores de desempeño de las Acciones estratégicas, como de las Acciones Operativas, cuentan con parámetros en semaforización en rojo, aunado que en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) se identifican errores en la captura de avances de los indicadores.</li> <li>6. El presupuesto ejercido de algunas Actividades de los Programas Presupuestarios Fuente de Financiamiento de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se encuentra reportados en cero, además de haber una disparidad del presupuesto ejercido entre la suma del presupuesto de las actividades fuente de financiamiento en comparación con el presupuesto ejercido de las Direcciones de Área encargadas de ejecutar los referidos Programas Operativos.</li> </ol> | <p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El PMDG 2021 - 2024 da cumplimiento adecuado al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo.</li> <li>2. Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.</li> <li>3. Programas Presupuestarios que a través de sus actividades se presupuestan e identifican Programas Operativos.</li> <li>4. Un Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), el cual es público, que permite visualizar los avances de los indicadores de desempeño institucional, como de la Planeación Municipal del Desarrollo.</li> <li>5. Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva cuentan con una ficha técnica de indicadores con los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</li> </ol> |



|                   | Aspectos Negativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Aspectos Positivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Factores Externos | <b>Amenazas</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Las disparidades del ejercicio del presupuesto pueden generar observaciones por parte de Organismos de Auditoría.</li><li>La ausencia de un registro de ejercicio de presupuesto ocasiona desconocimiento del costo de producción del bien o servicio entregado a la Población y a su vez un descontrol para la planeación presupuestal y así como de metas.</li><li>Ausencia en la transparencia de información al contar con inconsistencias en el reporte de información de los indicadores de desempeño, así como reportes en cero del presupuesto ejercido de las actividades de los Programas Presupuestarios Fuente de Financiamiento de los Programas Operativos.</li><li>Pérdida de confianza de la Población del Municipio de Zapopan en las Instituciones gubernamentales del orden municipal.</li></ol> | <b>Oportunidades</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Vincular la Política de Desarrollo a los ODS 2030.</li><li>Construir indicadores de desempeño con base en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</li><li>Mejorar la concordancia entre la definición del objetivo institucional, sus acciones operativas e indicadores de desempeño y que, a su vez, se encuentren vinculadas de manera directa a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</li><li>Realizar una mejor programación y planeación de metas de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas como de las Acciones Operativas.</li><li>Mejorar el proceso de captura en los reportes de los avances de indicadores de desempeño, así como en los reportes del ejercicio del presupuesto en las Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los Programas Operativos que se vinculan a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</li></ol> |



## Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

### **Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

**E = Específicos:** Aquéllos cuya solución corresponde a las instituciones responsables.

**I = Institucionales:** Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la institución responsable para su solución.

**II = Interinstitucionales:** Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal.

**IG = Intergubernamentales:** Aquéllos que demandan la intervención de los gobiernos federal, estatal o de otro municipio.

### **Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

**Corrige:** Corrige actividades o procesos. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con la gestión, procesos y monitoreo de resultados, tales como mejoras en indicadores, cambios no sustantivos en reglas de operación y/o lineamientos normativos, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios de planeación, programación y ejecución presupuestaria, entre otros.

**Modifica:** Modifica bienes y servicios. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los componentes que se producen y entregan con la ejecución de los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo y que se encuentran comprendidos en las acciones estratégicas y operativas, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la población objetivo.

**Adiciona:** Adiciona o reubica los alcances. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar los programas operativos vinculados a las Políticas de Desarrollo, a través de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra Unidad Administrativa Responsable.

**Reorienta:** Reorienta sustancialmente. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los objetivos, rubros de asignación y población objetivo, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica para la asignación de los recursos, con la focalización y cobertura, con mejoras en la definición de la población objetivo, con la realización de evaluaciones de desempeño, entre otros.



| No.      | ASM                                                                                                                                                                                          | Tipo ASM                  | No. Criterio Técnico observado | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Alcance ASM      |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>1</b> | Alinear las Políticas de Desarrollo del PMDG 2021 -2024 a los ODS 2030.                                                                                                                      | <b>Interinstitucional</b> | <b>1 y 2.</b>                  | Debido a la discrepancia que puede generar en las Políticas de Desarrollo la alineación única de los ODS 2030 a los temas del PMDG 2021 – 2024, se recomienda, alinear cada una de las Políticas de desarrollo a los ODS 2030, en particular la P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                    | <b>Reorienta</b> |
| <b>2</b> | Capacitar a servidores públicos encargados de la programación, planeación y monitoreo de metas físicas.                                                                                      | <b>Interinstitucional</b> | <b>4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</b>  | Con la finalidad de corregir y mejorar la planeación y programación de metas, así como de registrar los avances acumulados de los indicadores de desempeño, es de vital importancia la capacitación del personal involucrado en los citados procesos.                                                                   | <b>Corrige</b>   |
| <b>3</b> | Aplicar la técnica para la construcción de indicadores de desempeño establecida en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). | <b>Institucionales</b>    | <b>4.</b>                      | Rediseñar los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva 6.1.2, 6.1.4 y 6.1.5; con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreo y Adecuado.                                                                            | <b>Corrige</b>   |
| <b>4</b> | Corregir el avance del Indicador de Desempeño de la acción operativa 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual.   | <b>Específico</b>         | <b>8.</b>                      | Corregir y mejorar el registro de los avances de los indicadores de desempeño en el SIZ, en particular, las cifras registradas en el mes de enero y marzo del año 2023 del Indicador de Desempeño 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual. | <b>Corrige</b>   |



| No. | ASM                                                                                                                                                                                       | Tipo ASM           | No. Criterio Técnico observado | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Alcance ASM |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 5   | Realizar el cálculo del avance de los indicadores de las Acciones Operativas con base en las metas de cada ejercicio fiscal, establecidas en los Planes Institucionales correspondientes. | Interinstitucional | 8.                             | Derivado que se identificó que para realizar el cálculo de los indicadores de desempeño de las Acciones Operativas, en el ejercicio fiscal 2023 se tomaron las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2022, se sugiere, revisar las metas de los indicadores de las Acciones Operativas, establecidas en los Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Coordinación General de Servicios Municipales, para cada ejercicio fiscal que le corresponde, realizando de tal manera los cálculos con base en las mismas, evitando sesgos en los resultados alcanzados. | Corrige     |
| 6   | Mejorar la definición y los Indicadores de Desempeño de las Acciones Operativas vinculadas a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                | Interinstitucional | 5.                             | Realizar una selección de las Acciones Operativas sustantivas, las cuales estén correlacionadas con el objetivo institucional establecido, y vinculadas de manera directa con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Corrige     |
| 7   | Registrar el presupuesto ejercido de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                  | Interinstitucional | 10.                            | Para el ejercicio fiscal del año en curso (2024) registrar el presupuesto ejercido correspondiente a las Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Corrige     |





## Capítulo 6. Conclusiones.

## Conclusiones.

La Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva se encuentra establecida dentro del Tema de Desarrollo 2. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, esta política cuenta con siete Acciones Estratégicas y a su vez, cada una de estas acciones se vinculan con un indicador de desempeño. Tras realizar un análisis de los datos recopilados en los sistemas administrativos, registros, documentos oficiales, normas y de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, se han identificado las siguientes conclusiones relevantes.

### Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Sí bien, los Temas de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024, se encuentran alineados a los ODS 2030, es notable y de relevancia que las Políticas de Desarrollo se encuentren vinculadas a los ODS 2030, dada la connotación de cada Política, que, para el caso en particular, la alineación adecuada es sólo al *ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles* y no al ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, como se encuentra alineado el Tema de Desarrollo 2. Entorno.

Las Acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva se encuentran vinculadas con los Objetivos Institucionales del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.

### Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Los indicadores de desempeño que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, tienen oportunidades de mejora en su diseño, ya que se observan tres indicadores de desempeño que su nombre difiere de su método de cálculo; así como también, además que uno está elaborado en términos de una variable con valor absoluto y no de acuerdo a la regla matemática con dos variables o más, dependiendo del tipo de indicador: Porcentaje, Variación Porcentual, Promedio o Índice. Además de que existen debilidades en la descripción del indicador, de acuerdo a lo especificado en su Ficha Técnica, por lo que es importante que el personal encargado de dichos procesos, se apoye de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el cumplimiento logrado acumulado del periodo Oct 2021 - Dic 2023, de los siete indicadores de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, sólo un indicador se encuentra dentro del parámetro aceptable.

La ausencia en una adecuada programación de metas en los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas impacta en el grado de homogeneidad de los mismos, observándose de acuerdo con el análisis de Pareto de los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, que tan solo un indicador de desempeño genera el 61.04% de los resultados globales alcanzados en la Política de Desarrollo de Vialidad y Movilidad Sustantiva durante los dos primeros años del Gobierno Municipal de Zapopan y el 38.96% se encuentra distribuido en 6 indicadores de desempeño, en donde un indicador se observa con una participación individual de cero.



Lo anteriormente descrito, evidencia, la necesidad de la capacitación del personal encargado de los procesos de planeación, programación y monitoreo de indicadores.

### **Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.**

En el Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, se identifican los objetivos 10.2 y 10.3, vinculados a la Política de Desarrollo objeto de análisis, y a su vez, se identifican un total de siete Acciones Operativas derivadas de estos objetivos institucionales, con 3 Indicadores de Desempeño. Dichas acciones operativas no abarcan las acciones descritas en los objetivos, así, en el mismo sentido sus indicadores; ya que, al vincularse con las siete acciones estratégicas, se observa que son insuficientes y podrían describirse con mayor detalle.

Aunado a que, de las siete acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Viabilidad y Movilidad Sustantiva contra 5 indicadores de la planeación institucional vinculados a éstas. Lo que observa que, no se identifican indicadores de la planeación institucional relacionados con las acciones estratégicas 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual y 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan. Lo cual demuestra la necesidad de una redefinición de Acciones Operativas y de sus indicadores de desempeño, armonizados en concordancia con su objetivo institucional, así como con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

Respecto del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de las Acciones Operativas vinculadas a la Política de Desarrollo objeto de análisis, el cumplimiento de uno de cinco indicadores de desempeño en relación a su meta promedio se encuentra en el nivel adecuado de cumplimiento, tres indicadores exceden en su cumplimiento la meta y el resultado de un indicador se encuentra por debajo del cumplimiento de la meta.

Cuatro de los cinco indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al ámbito económico; todos contribuyen al ámbito social y dos de cinco indicadores contribuyen al ámbito sustentable. Es de vital importancia mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de sincronizar el ciclo presupuestario con respecto a la planeación - programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios armonizados con la planeación estratégica institucional y con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como eje rector; de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo.





## Capítulo 7.

# Calificación global de la evaluación.





## Ficha Técnica de Evaluación.

| Calificación global                                                                      | Desempeño global                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>6.1</b>                                                                               | <b>Regular desempeño</b>                                                                                                                                          |
| <b>Nombre de la Política de Desarrollo Municipal.</b>                                    | Vialidad y Movilidad Sustentable.                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo Estratégico.</b>                                                             | 6. Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo. |
| <b>Estrategia Específica.</b>                                                            | 6.1. Fortalecer los sistemas de infraestructura vial con proyectos y programas que aseguren una movilidad sustentable.                                            |
| <b>Direcciones de Área responsables de ejecutar la Política de Desarrollo Municipal.</b> | Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Pavimentos.                                                     |

| Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.                                                             |                     |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Criterios técnicos de desempeño                                                                                | Resultado alcanzado | Calificación del criterio |
| 1. Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.                                   | <b>100%</b>         | <b>10</b>                 |
| 2. Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.                                                   | <b>12.5%</b>        | <b>1</b>                  |
| 3. Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo. | <b>8.4%</b>         | <b>8</b>                  |

### Recomendaciones del Capítulo 1:

- 1) Revisar el contenido del Objetivo Estratégico de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, definido como “Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo”, con la finalidad de describir con mayor especificidad la redacción de la Acción Estratégica 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual* y 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan*; considerando, los adjetivos de inclusión de accesibilidad universal, así como el tipo de ordenamiento vial y construcción de vialidad amigable o sostenible a realizar en dichas colonias.
- 2) Correlacionar los avances municipales en materia de contribución a la planeación estratégica internacional a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, por medio de la vinculación propuesta de cada una de las Acciones Estratégicas con las Metas señaladas del ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 3) Utilizar conceptos específicos que describan mejor la Acción Estratégica a realizar, sin generar interpretaciones, tales como en las definiciones de las Acciones Estratégicas 6.1.3. *Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual*, y 6.1.6. *Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan*. En términos que se identifique el tipo de ordenamiento vial a realizar, así como que tipo de construcción de vialidades a la que hace referencia.
- 4) Analizar, si la Acción Estratégica 6.1.5. *Parque de educación vial para promover la cultura y la educación vial*, impacta de manera directa en la vialidad y movilidad sustantiva del municipio de Zapopan, así como, si es un acción primordial y necesaria para el logro del objetivo de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, que se define como: *Mejorar la infraestructura vial mediante una correcta inclusión de accesibilidad universal con sistemas de movilidad amigables y libres de factores de riesgo*.





| Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                     |                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Criterios técnicos de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Resultado alcanzado | Calificación del criterio |
| 4. Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>71.4%</b>        | <b>6</b>                  |
| 5. Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>9.7%</b>         | <b>10</b>                 |
| 6. Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>35.7%</b>        | <b>3</b>                  |
| 7. Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>85.4%</b>        | <b>3</b>                  |
| <b>Recomendaciones de Capítulo 2:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Homologar los términos utilizados entre la redacción del nombre del indicador y el método de cálculo de los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas 6.1.2 y 6.1.4; evitando ambigüedades en su redacción y resultado.</li> <li>2) Rediseñar el indicador de desempeño de la acción 6.1.5, con base en la regla matemática de que un indicador es una relación entre dos o más variables; y en su caso hacer uso de indicadores que permitan medir el progreso físico o financiero del proyecto en ejecución.</li> <li>3) Mejorar en las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, la redacción de la descripción de los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del PMDG 2021 – 2024, con base en las recomendaciones de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP.</li> <li>4) Incorporar en la Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, la línea base de los indicadores de desempeño correspondientes a las acciones estratégicas 6.1.3 y 6.1.6.</li> <li>5) Revisar y corregir, las cifras establecidas en los apartados de las metas en valores absolutos y relativos de las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño.</li> <li>6) Mejorar la técnica de programación y planeación de metas, así como apoyarse del análisis del comportamiento de cifras históricas de indicadores de desempeño. En caso de que el indicador sea de nueva creación, se deben obtener los parámetros de metas con base en un análisis y recopilación de información que ayude de forma lógica al establecimiento de la meta.</li> <li>7) Mejorar la proyección de las metas de los indicadores que integran la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, a fin de evitar disparidades y sesgos en el análisis de la contribución de los indicadores de desempeño.</li> </ol> |                     |                           |



| Capítulo 3. Contribución de la Política de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                     |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| Criterios técnicos de desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Resultado alcanzado | Calificación del criterio |
| 8. Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>50.0%</b>        | <b>5</b>                  |
| 9. Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>66.6%</b>        | <b>7</b>                  |
| 10. Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>64.5%</b>        | <b>8</b>                  |
| <b>Recomendaciones del Capítulo 3:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisar la congruencia de la redacción del objetivo institucional 10.2 y 10.3, y sus acciones operativas, así como la medición establecida para las mismas.</li> <li>2) Mejorar los procesos de revisión y planeación de las Acciones Operativas e Indicadores de la Planeación Institucional, a efecto de que contribuyan de manera directa y con mayor detalle al logro de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.</li> <li>3) Mejorar la Técnica de programación y planeación de metas, así como los procesos para su realización y reporte, los cuales permitan una adecuado registro y resultados en los avances de los indicadores para cada ejercicio fiscal y acorde a las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal.</li> <li>4) Incorporar en el reporte de avances de indicadores emitido por el SI2, un apartado de justificación, el cual describa el por qué no se cumplió con la meta establecida.</li> <li>5) Capacitar al personal encargado de la realización de los reportes de avances de los indicadores de desempeño, de manera que se mejore la captura de avances y se cuente con resultados con mayor precisión.</li> <li>6) Incluir en la Planeación Estratégica Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, indicadores de desempeño de nivel operativo, que describan con mayor detalle las acciones relevantes realizadas que contribuyen a las Acciones Estratégicas 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4 y 6.1.5 de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.</li> <li>7) Mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de sincronizar el ciclo presupuestario con respecto a la planeación - programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios armonizados con la planeación estratégica institucional y con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como eje rector; de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo.</li> </ol> |                     |                           |





## Anexos.



## Anexo 1. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a los criterios técnicos de evaluación del programa o fondo federal, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

| Fuentes de Información Primaria |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número                          | Fuente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1                               | Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo. Enero de 2024. Dirección de Evaluación y Seguimiento, Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Zapopan: Gobierno Municipal de Zapopan.                                                                                                                                                 |
| 2                               | Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXVI, No. 62, Segunda Época, 14 de junio de 2019. <a href="https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf">https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Gaceta_Vol_XXVI_No_62_opt.pdf</a>                                                                |
| 3                               | Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024. Zapopan: Gaceta Municipal, Vol. XXIX, No. 104, Segunda Época, 13 de junio de 2022. <a href="https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf">https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Gaceta_Vol_XXIX_No_104_opt.pdf</a>                                                             |
| 4                               | Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. <a href="https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/sumario.aspx?id=PMDG-SIND-20140300-001&amp;tipo=6&amp;view=View3&amp;par1=6&amp;par2=0">https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/sumario.aspx?id=PMDG-SIND-20140300-001&amp;tipo=6&amp;view=View3&amp;par1=6&amp;par2=0</a>                                  |
| 5                               | Plan Institucional de Coordinación General de Servicios Municipales. <a href="https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/sumario.aspx?id=PMDG-SIND-20140300-001&amp;tipo=6&amp;view=View3&amp;par1=6&amp;par2=0">https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/sumario.aspx?id=PMDG-SIND-20140300-001&amp;tipo=6&amp;view=View3&amp;par1=6&amp;par2=0</a>                                          |
| 6                               | Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, tomadas del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) <a href="https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx?view=View3&amp;par1=6&amp;par2=0">https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx?view=View3&amp;par1=6&amp;par2=0</a> |
| 7                               | Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Publicado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Segunda reimpresión junio de 2014.                                                                                                                                             |





| Fuentes de Información Secundaria |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número                            | Fuente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1                                 | Portal web de Transparencia del Gobierno Municipal de Zapopan. Informes, Planes y Programas. Zapopan. <a href="https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/">https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/informes-planes-y-programas/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 2                                 | Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal de Zapopan. Portal web del Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ). <a href="https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx">https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3                                 | Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República del Gobierno de México – Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Portal web. <a href="https://agenda2030.mx/#/home">https://agenda2030.mx/#/home</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4                                 | Sistema de Indicadores de Zapopan <a href="https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx">https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5                                 | Resumen de datos históricos de los indicadores de la Planeación Institucional 10.2.1; 10.3.1; 10.3.2; 7.5.1 y 7.5.2. extraídas del Apartado Sumario de la Página del Sistema de Indicadores de Zapopan <a href="https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx">https://agenda.zapopan.gob.mx/indicadores/consulta.aspx</a> de los ejercicios fiscales 2022 – 2023.                                                                                                                                                                                                            |
| 6                                 | Presupuesto Ejercido de los Ejercicios fiscales 2022 y 2023 de las Direcciones de Área responsables de llevar a cabo los Programas Operativos correspondientes y vinculados a los Programas Presupuestarios PP28. Obra Pública Municipal. PP.26 Movilidad y Transporte y PP.15. Imagen Urbana. Página Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. <a href="https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Presupuesto_Egresos_2023_COG_por_Dependencias.pdf">https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Presupuesto_Egresos_2023_COG_por_Dependencias.pdf</a> |
| 7                                 | Reportes trimestrales octubre – diciembre de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de los Programas Presupuestarios PP28. Obra Pública Municipal. PP.26 Movilidad y Transporte y PP.15. Imagen Urbana. Página Oficial del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. <a href="https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria/reporte-trimestral/">https://www.zapopan.gob.mx/micrositio/tesoreria/reporte-trimestral/</a>                                                                                                                                                                   |



## Anexo 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

| 1. Descripción de la Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica para la Política de Desarrollo <b>6. VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de enero de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de marzo de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                |
| Nombre:<br>Lic. Arturo Altamirano Roque.<br>Lic. Otto Fernando Schmal del Castillo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad administrativa:<br>Director de Evaluación y Seguimiento.<br>Jefe de Unidad Departamental de Evaluación. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:<br>Evaluar la contribución de las acciones del Gobierno Municipal de Zapopan al desarrollo económico, social y sustentable en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023, a través de la valoración de los resultados logrados con la implementación de las Políticas de Desarrollo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 (PMDG 2021 – 2024).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar el desempeño estratégico del PMDG 2021 – 2024.</li> <li>• Observar la pertinencia en la definición del problema central y la priorización de sus acciones de mejora, con respecto a la descripción del objetivo estratégico, la estrategia específica y las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo.</li> <li>• Valorar la congruencia entre la definición de las acciones estratégicas con relación al diseño de sus indicadores de desempeño, sus líneas base y metas.</li> <li>• Analizar los resultados logrados de la administración 2021 – 2024 en función de las metas establecidas para los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024.</li> <li>• Observar en términos cualitativos, el impacto de los recursos públicos municipales aplicados a la población beneficiaria a través de la Política de Desarrollo.</li> <li>• Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las intervenciones públicas municipales, a través de las acciones estratégicas definidas en las políticas de desarrollo del PMDG 2021 – 2024 con relación al ejercicio de los recursos públicos aplicados.</li> <li>• Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en el diseño y la operación de las Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo.</li> <li>• Proponer acciones estratégicas pertinentes en función de las áreas de oportunidad identificadas para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política de Desarrollo.</li> </ul> |                                                                                                                |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                |
| La Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 está basada en las buenas prácticas que recomienda el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES –CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de planeación del desarrollo, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones de los Entes Públicos ejecutores de la Política de Desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                |



## 1. Descripción de la Evaluación

Para este tipo de evaluación se considera como forma de trabajo, el análisis de gabinete exclusivamente; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en sistemas y registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

El modelo de **Evaluación Estratégica para Políticas de Desarrollo**, en el período comprendido del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023 permite ubicar los aspectos relevantes en el desarrollo municipal observando los impactos en lo económico, social y sustentable que han sido alcanzados por el presente Gobierno Municipal de Zapopan, así como también identificar aquellas áreas de oportunidad de la acción gubernamental que requieren ajustes para su consolidación durante los últimos meses del actual ejercicio de gobierno.

### Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo.



**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Evaluación y Seguimiento, para el PAE Zapopan 2024.

El Modelo para la Evaluación de Políticas de Desarrollo establecidas en el PMDG 2021 – 2024 se basó en el análisis de los resultados logrados por los Indicadores de Desempeño, el cual muestra una parte cualitativa que permite identificar el alcance de la Política de Desarrollo y otra parte cuantitativa que está orientada a conocer los valores resultantes de la ejecución las acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo.





## 1. Descripción de la Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_\_ Formatos \_\_\_ Otros ☒ Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno Municipal de Zapopan.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** - Esta técnica recopila los antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Criterio Técnico 1

### Vinculación adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 – 2024.

- El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024 del Gobierno de Zapopan está integrado por 20 Políticas de Desarrollo, de las cuales la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, está integrada por un objetivo estratégico, una estrategia específica y siete Acciones Estratégicas.
- Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos (Misión, Visión, Objetivo Estratégico y Estrategia Específica) del PMDG 2021 – 2024.
- Las Acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva se encuentran vinculadas con los Objetivos Institucionales del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Criterio Técnico 2

### Contribución de la Política de Desarrollo a los ODS 2030.

- En el PMDG 2021 – 2024 se identifican vinculados los cinco Temas de Desarrollo a los ODS 2030; no obstante, las Políticas de Desarrollo contenidas en dichos Temas, no se encuentran vinculadas a los ODS 2030, lo cual tiene como efecto que existan discrepancias en la correlación de la vinculación con los ODS 2030.
- La Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se encuentra alineada al Tema Entorno del PMDG 2021 – 2024, alineado a los ODS 2030 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; y 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, meta 15.1. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- La Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva al estar alineada al Tema de Desarrollo 2. Entorno, se encuentra alineada adecuadamente al ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, e inadecuadamente al ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.





## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### Criterio Técnico 3

#### **Grado de validación del Problema Central del Tema de Desarrollo al que pertenece la Política de Desarrollo.**

- El grado de validación del problema central para el tema de desarrollo “Entorno”, otorgado por la ciudadanía a través del mecanismo de consulta y participación ciudadana realizado para la elaboración del PMDG 2021 – 2024 alcanzó un porcentaje de aceptación “Muy de Acuerdo” del 97.4% y el 2.6% de la población encuestada, estuvo “Algo de Acuerdo”.
- Cuatro de diez acciones relevantes identificadas mediante el mecanismo de consulta ciudadana del PMDG 2021 – 2024, representan el 80.7% de prioridad y concuerdan con cuatro acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.
- La situación deseada para el Tema de Desarrollo “Entorno” estructurada a partir de la definición del problema central, se logra identificar en los objetivos institucionales establecidos en los Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Coordinación General de Servicios Municipales.

### Criterio Técnico 4

#### **Nivel de consistencia de los Indicadores de Desempeño definidos para evaluar la Política de Desarrollo.**

- Las siete Acciones Estratégicas que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, cuentan con un indicador de desempeño, de los cuales cuatro indicadores cumplen con los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado y son: 6.1.1. *Avance porcentual de la red de banquetas (km) intervenidas con respecto a la meta trianual.* 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual;* 6.1.6. *Avance porcentual de kilómetros de vialidad integral construida en colonias de Zapopan respecto a la meta trianual* y 6.1.7. *Variación porcentual de metros cuadrados de red de rodamiento vial en óptimas condiciones con respecto al año base.*
- Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas 6.1.2. *Avance porcentual de kilómetros construidos de infraestructura ciclista orientada a la movilidad sustentable con respecto a la meta trianual,* 6.1.4. *Avance porcentual de ciclopuestos instalados en vía pública con respecto a la meta trianual* y 6.1.5. *Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial,* tienen diferencias entre el nombre del indicador y el método de cálculo.
- El indicador 6.1.5. *Un proyecto “parque de educación vial” para promover la cultura y la educación vial,* se encuentra construido de manera errónea con una variable única y en términos absolutos, lo cual no permite evaluar su avance.

### Criterio Técnico 5

#### **Calidad de diseño de los Indicadores de Desempeño relacionados con la Política de Desarrollo.**

- Los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, cuentan con los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- En las Fichas Técnicas de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se identifican oportunidades de mejora en la descripción de los indicadores.
- En los indicadores de desempeño 6.1.3 y 6.1.6, se encuentran las líneas base sin registro alguno.
- Se identifican invertidos los resultados de los apartados que corresponden a la información de Meta 2024 (valor absoluto) y Meta 2024 (valor relativo) en la mayor parte de los indicadores de desempeño.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### Criterio Técnico 6

#### **Pertinencia de las metas de desempeño establecidas.**

- Existe tres indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024 coincidentes con tres Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 del Gobierno de Zapopan.
- Se identifica un único indicador complementario del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 con el indicador de desempeño de la acción estratégica 6.1.3. del PMDG 2021 - 2024.
- En los indicadores de desempeño de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se identifican oportunidades para el mejoramiento de la técnica de planeación y programación de metas, debido a que, en tres de los siete indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas, han sobre pasado la meta trianual establecida a dos años de la administración pública municipal; dos indicadores se encuentran entre un rango de avance entre 68% y 85% y un indicador se encuentra sin avance alguno.

### Criterio Técnico 7

#### **Grado de homogeneidad de los resultados de los Indicadores de Desempeño.**

- De los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, el indicador de desempeño 6.1.3. *Avance porcentual de colonias intervenidas en Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual con respecto a la meta trianual*, representa la mayor participación individual en la contribución a la Política de Desarrollo con 61.04% del periodo octubre 2021 a septiembre 2023. El 38.96% restante se encuentra distribuido en los 6 indicadores de desempeño.
- El mejoramiento en la programación de metas es un factor relevante que interviene en el grado de homogeneidad y en el análisis de la contribución de los indicadores de desempeño a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.

### Criterio Técnico 8

#### **Contribución de los Indicadores de la Planeación Institucional al desarrollo municipal.**

- Los Objetivos Institucionales 10.2 y 10.3 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el 7.5 de la Coordinación General de Servicios Municipales, se identifican alineados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva del PMDG 2021 - 2024.
- El Objetivo Institucional 10.2 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, cuenta con cuatro acciones operativas y un indicador de desempeño; y se encuentra a cargo de la Dirección de Área de Obras Públicas e Infraestructura.
- El Objetivo Institucional 10.3 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, cuenta con cuatro acciones operativas y dos indicadores de desempeño; se encuentra a cargo de la Dirección de Movilidad y Transporte.
- El Objetivo Institucional 7.5 de la Coordinación General de Servicios Municipales, cuenta con tres acciones operativas y dos indicadores de desempeño; se encuentra a cargo de la Dirección de Pavimentos.
- Las acciones operativas con sus respectivos indicadores establecidos y derivados de los Objetivos Institucionales 10.2 y 10.3 del Plan Institucional de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, se consideran poco suficientes y con oportunidades de mejora en su integración, respecto a la descripción de los Objetivos Institucionales.
- De los cinco indicadores de la Planeación Institucional, vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, tres exceden su cumplimiento de metas del periodo Oct 2021 - Sep 2023 analizado y dos se encuentran en el rango de adecuado cumplimiento.





## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- En el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), los indicadores de desempeño que hacen referencia al avance porcentual de las acciones operativas; se observa que para realizar su cálculo del ejercicio fiscal 2023, éste fue realizado, utilizando el mismo valor absoluto estimado como meta en el ejercicio fiscal 2022 y no con base a la meta establecida para el referido ejercicio en su respectivo Plan Institucional.
- Se observa en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), que los indicadores correspondientes a las acciones operativas 10.3.1, 10.3.2 y 7.5.1, el reporte de sus avances se realizó de manera adecuada en forma acumulada, no obstante, en los indicadores 10.2.1. y 7.5.2 sus resultados no fueron acumulados.
- En el indicador de desempeño 10.2.1. *Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual*, en los meses de enero y marzo del ejercicio fiscal 2023, se observa el registro por la cantidad de 2,038,128 de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos en cada uno de estos meses, lo cual evidencia errores en el registro como en el cálculo de los indicadores.

### Criterio Técnico 9

#### **Vinculación de los Indicadores de la Planeación Institucional con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.**

- Cuatro de los cinco indicadores de la Planeación Institucional vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva contribuyen al ámbito económico; todos contribuyen al ámbito social y dos de cinco indicadores contribuyen al ámbito sustentable.
- Los cinco indicadores de la Planeación Institucional, se encuentran vinculados de alguna manera con las siete Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, sin embargo, no son suficientes para realizar una mayor correlación con las Acciones Estratégicas.

### Criterio Técnico 10

#### **Grado de homogeneidad observado en el presupuesto ejercido alineado a la Política de Desarrollo.**

- Las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se identifican en siete Programas Operativos denominados: Banquetas Accesibles, Movilidad Ciclista, Ordenamiento Vial en Colonias, Red de Ciclopuestos, Parque de Educación Vial, Cien Kilómetros de Vialidad y Rodamiento Vial Óptimo.
- El presupuesto del Programa Operativo Parque de Educación Vial, no se encuentra identificado en un Programa Presupuestario. El resto de los Programas Operativos se identifica, se financian a través de los Programas Presupuestarios: 28. Obra Pública Municipal, 26 Movilidad y Transporte y 15. Imagen Urbana.
- Algunas Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los seis programas operativos que conforman las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6 Vialidad y Movilidad Sustantiva, se observan con presupuesto ejercido cero en los reportes trimestrales del micrositio del Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El Presupuesto total ejercido en 2022 y 2023 con base en el informe del presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de las tres direcciones de área (Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Pavimentos) encargadas de ejecutar los 6 programas operativos, ascendió a \$333,396,872.20, y fue distribuido en "Banquetas Accesibles" "Movilidad Ciclista", "Cien Kilómetros de Vialidad" y "Rodamiento Vial Óptimo" con 78.17% de participación acumulada del presupuesto ejercido total. El 21.83% restante se destinó al programa "Ordenamiento Vial en Colonias" y "Red de Ciclopuestos".



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Fondo evaluado.

### 2.2.1 Fortalezas:

1. El PMDG 2021 - 2024 da cumplimiento adecuado al marco normativo de planeación y evaluación del desarrollo.
2. Las siete Acciones Estratégicas que forman parte de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se vinculan de manera adecuada con los elementos estratégicos del PMDG 2021 - 2024.
3. Programas Presupuestarios que a través de sus actividades se presupuestan e identifican Programas Operativos.
4. Un Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), el cual es público, que permite visualizar los avances de los indicadores de desempeño institucional, como de la Planeación Municipal del Desarrollo.
5. Los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva cuentan con una ficha técnica de indicadores con los elementos mínimos recomendados en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### 2.2.2 Oportunidades:

1. Vincular la Política de Desarrollo a los ODS 2030.
2. Construir indicadores de desempeño con base en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. Mejorar la concordancia entre la definición del objetivo institucional, sus acciones operativas e indicadores de desempeño y que, a su vez, se encuentren vinculadas de manera directa a las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.
4. Realizar una mejor programación y planeación de metas de los indicadores de desempeño de las Acciones Estratégicas como de las Acciones Operativas.
5. Mejorar el proceso de captura en los reportes de los avances de indicadores de desempeño, así como en los reportes del ejercicio del presupuesto en las Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los Programas Operativos que se vinculan a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.

### 2.2.3 Debilidades:

1. Vincular los Temas y no las Políticas de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024 a los ODS 2030.
2. Construir indicadores con base en una variable única; además de que en la redacción del indicador, hacen empleo de conceptos distintos entre el nombre del indicador y su método de cálculo.
3. En la Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas, las definiciones de los indicadores discrepan de las recomendaciones establecidas en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Así como, existen errores en la captura de la meta en términos relativos y meta en su expresión absoluta.
4. Las Acciones Operativas de los Objetivos de los Planes Institucionales, se encuentran acotadas respecto de su objetivo institucional, así como respecto a su medición.
5. La mayor parte de las metas de los indicadores de desempeño de las Acciones estratégicas, como de las Acciones Operativas, cuentan con parámetros en semaforización en rojo, aunado que en el Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ) se identifican errores en la captura de avances de los indicadores.
6. El presupuesto ejercido de algunas Actividades de los Programas Presupuestarios Fuente de Financiamiento de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, se encuentra reportados en cero, además de haber una disparidad del presupuesto ejercido entre la suma del presupuesto de las actividades fuente de financiamiento en comparación con el presupuesto ejercido de las Direcciones de Área encargadas de ejecutar los referidos Programas Operativos.





## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.2.4 Amenazas:

1. Las disparidades del ejercicio del presupuesto pueden generar observaciones por parte de Organismos de Auditoría.
2. La ausencia de un registro de ejercicio de presupuesto ocasiona desconocimiento del costo de producción del bien o servicio entregado a la Población y a su vez un descontrol para la planeación presupuestal y así como de metas.
3. Ausencia en la transparencia de información al contar con inconsistencias en el reporte de información de los indicadores de desempeño, así como reportes en cero del presupuesto ejercido de las actividades de los Programas Presupuestarios Fuente de Financiamiento de los Programas Operativos.
4. Pérdida de confianza de la Población del Municipio de Zapopan en las Instituciones gubernamentales del orden municipal.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva se encuentra establecida dentro del Tema de Desarrollo 2. Entorno. Trabajar para las Niñas y los Niños del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 – 2024, esta política cuenta con siete Acciones Estratégicas y a su vez, cada una de estas acciones se vinculan con un indicador de desempeño. Tras realizar un análisis de los datos recopilados en los sistemas administrativos, registros, documentos oficiales, normas y de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, se han identificado las siguientes conclusiones relevantes.

#### Capítulo 1. Objetivos y Estrategias de Planeación.

Sí bien, los Temas de Desarrollo del PMDG 2021 – 2024, se encuentran alineados a los ODS 2030, es notable y de relevancia que las Políticas de Desarrollo se encuentren vinculadas a los ODS 2030, dada la connotación de cada Política, que, para el caso en particular, la alineación adecuada es sólo al *ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles* y no al ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, como se encuentra alineado el Tema de Desarrollo 2. Entorno.

Las Acciones estratégicas que componen la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva se encuentran vinculadas con los Objetivos Institucionales del Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y el Plan Institucional de la Coordinación General de Servicios Municipales.

#### Capítulo 2. Indicadores de Desempeño y Resultados.

Los indicadores de desempeño que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, tienen oportunidades de mejora en su diseño, ya que se observan tres indicadores de desempeño que su nombre difiere de su método de cálculo; así como también, además que uno está elaborado en términos de una variable con valor absoluto y no de acuerdo a la regla matemática con dos variables o más, dependiendo del tipo de indicador: Porcentaje, Variación Porcentual, Promedio o Índice. Además de que existen debilidades en la descripción del indicador, de acuerdo a lo especificado en su Ficha Técnica, por lo que es importante que el personal encargado de dichos procesos, se apoye de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el cumplimiento logrado acumulado del periodo Oct 2021 – Dic 2023, de los siete indicadores de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo, sólo un indicador se encuentra dentro del parámetro aceptable.

La ausencia en una adecuada programación de metas en los indicadores de desempeño de las acciones estratégicas impacta en el grado de homogeneidad de los mismos, observándose de acuerdo con el análisis de Pareto de los siete indicadores que conforman la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva, que tan sólo un indicador de desempeño genera el 61.04% de los resultados globales alcanzados en la Política de Desarrollo de Vialidad y Movilidad Sustantiva durante los dos primeros años del Gobierno Municipal de Zapopan y el 38.96% se encuentra distribuido en 6 indicadores de desempeño, en donde un indicador se observa con una participación individual de cero.





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Lo anteriormente descrito, evidencia, la necesidad de la capacitación del personal encargado de los procesos de planeación, programación y monitoreo de indicadores.

#### Capítulo 3. Contribución y Participación Económica de la Política de Desarrollo.

En el Plan Institucional de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, se identifican los objetivos 10.2 y 10.3, vinculados a la Política de Desarrollo objeto de análisis, y a su vez, se identifican un total de siete Acciones Operativas derivadas de estos objetivos institucionales, con 3 Indicadores de Desempeño. Dichas acciones operativas no abarcan las acciones descritas en los objetivos, así, en el mismo sentido sus indicadores; ya que, al vincularse con las siete acciones estratégicas, se observa que son insuficientes y podrían describirse con mayor detalle.

Aunado a que, de las siete acciones estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Viabilidad y Movilidad Sustantiva contra 5 indicadores de la planeación institucional vinculados a éstas. Lo que observa que, no se identifican indicadores de la planeación institucional relacionados con las acciones estratégicas 6.1.3. Intervenir colonias de Zapopan a través de ordenar la operación del sistema vial actual y 6.1.6. Construcción de vialidad integral en colonias de Zapopan. Lo cual demuestra la necesidad de una redefinición de Acciones Operativas y de sus indicadores de desempeño, armonizados en concordancia con su objetivo institucional, así como con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo.

Respecto del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de las Acciones Operativas vinculadas a la Política de Desarrollo objeto de análisis, el cumplimiento de uno de cinco indicadores de desempeño en relación a su meta promedio se encuentra en el nivel adecuado de cumplimiento, tres indicadores exceden en su cumplimiento la meta y el resultado de un indicador se encuentra por debajo del cumplimiento de la meta.

Cuatro de los cinco indicadores de la Planeación Institucional contribuyen al ámbito económico; todos contribuyen al ámbito social y dos de cinco indicadores contribuyen al ámbito sustentable.

Es de vital importancia mejorar el modelo de Presupuesto basado en Resultados a efecto de sincronizar el ciclo presupuestario con respecto a la planeación - programación - presupuestación de los recursos públicos rediseñando Programas Presupuestarios armonizados con la planeación estratégica institucional y con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como eje rector; de manera que puedan llevarse a cabo análisis homologados de avance físico y financiero de las Acciones Estratégicas que componen la Política de Desarrollo.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM identificadas:

| No. de Criterio Técnico | Recomendación                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 y 2                   | Debido a la discrepancia que puede generar en las Políticas de Desarrollo la alineación única de los ODS 2030 a los temas del PMDG 2021 - 2024, se recomienda, alinear cada una de las Políticas de desarrollo a los ODS 2030, en particular la P6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                    |
| 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10   | Con la finalidad de corregir y mejorar la planeación y programación de metas, así como de registrar los avances acumulados de los indicadores de desempeño, es de vital importancia la capacitación del personal involucrado en los citados procesos.                                                                   |
| 4                       | Rediseñar los Indicadores de Desempeño de las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva 6.1.2, 6.1.4 y 6.1.5; con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreo y Adecuado.                                                                            |
| 8                       | Corregir y mejorar el registro de los avances de los indicadores de desempeño en el SIZ, en particular, las cifras registradas en el mes de enero y marzo del año 2023 del Indicador de Desempeño 10.2.1. Avance porcentual de obras públicas contratadas para espacios públicos abiertos con respecto a la meta anual. |





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>8</b>  | Derivado que se identificó que para realizar el cálculo de los indicadores de desempeño de las Acciones Operativas, en el ejercicio fiscal 2023 se tomaron las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2022, se sugiere, revisar las metas de los indicadores de las Acciones Operativas, establecidas en los Planes Institucionales de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Coordinación General de Servicios Municipales, para cada ejercicio fiscal que le corresponde, realizando de tal manera los cálculos con base en las mismas, evitando sesgos en los resultados alcanzados. |
| <b>5</b>  | Realizar una selección de las Acciones Operativas sustantivas, las cuales estén correlacionadas con el objetivo institucional establecido, y vinculadas de manera directa con las Acciones Estratégicas de la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>10</b> | Para el ejercicio fiscal del año en curso (2024) registrar el presupuesto ejercido correspondiente a las Actividades de los Programas Presupuestarios fuente de financiamiento de los Programas Operativos vinculados a la Política de Desarrollo 6. Vialidad y Movilidad Sustantiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

|                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.                                                                                                         |
| 4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.                                                                                                                            |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).                                                                                                               |
| 4.4 Principales colaboradores: Lizeth Ramos Otañez                                                                                                                                                     |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:jjsilva@cecapmex.com">jjsilva@cecapmex.com</a> / <a href="mailto:humberto.zapata@iegfiip.com">humberto.zapata@iegfiip.com</a> |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243                                                                                                                                         |





## 5. Identificación de la Política de Desarrollo

5.1 Nombre de la Política de Desarrollo evaluada: Política de Desarrollo del PMDG 2021 - 2024 **6. VIALIDAD Y MOVILIDAD SUSTANTIVA.**

5.2 Siglas:

5.3 Ente(s) público(s) coordinador(es) de la Política de Desarrollo: **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Coordinación General de Servicios Municipales.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo:

Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) los programas de la Política de Desarrollo:

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local **X**.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de la Política de Desarrollo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de de la Política de Desarrollo: **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y Coordinación General de Servicios Municipales.**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de la Política de Desarrollo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Patricia Fregoso Cruz,  
Tel: (33) 38182200 ext. 4870.  
patricia.fregoso@zapopan.gob.mx

Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Tel: (33) 38182200 ext. 4587  
alejandro.vazquez@zapopan.gob.mx

Unidad administrativa:  
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Coordinación General de Servicios Municipales.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa **X** 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_.

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguimiento y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$249,249.97 (Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N., IVA incluido).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-8/sistema-de-evaluacion-de-desempeno-sed/>

